



UNIVERSITAT DE
BARCELONA

**MEMORIA
SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DEL
TÍTULO DE MÀSTER EN
DIRECCIÓN ESTRATÉGICA DE
SEGURIDAD
POR LA UNIVERSITAT DE BARCELONA
CURSO 2022-23**

1. <u>DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO DE MÁSTER</u>	3
1.1 Datos básicos	
1.2 Distribución de créditos	
1.3 Universidades y centros	
1.3.1. Datos del centro de impartición	
ECTS de matrícula según curso y tipo de matrícula	
Normas de permanencia	
2. <u>JUSTIFICACIÓN</u>	5
3. <u>COMPETENCIAS DEL TÍTULO</u>	12
3.1 Competencias básicas y generales	
3.2 Competencias transversales	
3.3 Competencias específicas	
4. <u>ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES</u>	13
4.1 Sistemas de información previo	
4.2 Requisitos de acceso y criterios de admisión	
4.3 Apoyo a estudiantes	
4.4 Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos	
Reconocimiento de créditos cursados en títulos propios	
Descripción	
4.6 Complementos formativos	
5. <u>PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS</u>	22
5.1 Descripción del Plan de Estudios	
5.2 Actividades formativas	
5.3 Metodologías docentes	
5.4 Sistemas de evaluación	
5.5 Módulos materias (Nivel 1)	
5.6 Resumen de Nivel 2	
6. <u>PERSONAL ACADÉMICO</u>	66
6.1 Profesorado	
Personal Académico	
6.2 Otros recursos humanos	
7. <u>RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</u>	74
8. <u>RESULTADOS PREVISTOS</u>	81
8.1. Estimación de valores cuantitativos	
Justificación de los indicadores propuestos	
8.2 Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados	
9. <u>SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD</u>	83
10. <u>CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN</u>	84
10.1 Cronograma de implantación	
10.2 Procedimiento de adaptación	
10.3 Enseñanzas que se extinguen	

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO DE MÀSTER

1.1. DATOS BÁSICOS

Denominación específica

Màster Universitario en Dirección Estratégica de Seguridad por la Universidad de Barcelona.

Títulos conjuntos con otras universidades

No

Rama de conocimiento

Ciencias Sociales y Jurídicas

ISCED 1

310: Ciencias Sociales y del comportamiento

ISCED 2

860: Servicios de Seguridad

Profesiones reguladas

Habilita para profesión regulada

No

Profesión regulada – resolución y norma que la regula

No

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS DEL TÍTULO

TIPO DE CRÉDITOS	NÚMERO DE CRÉDITOS A SUPERAR POR EL ESTUDIANTE
Créditos obligatorios	39
Créditos optativos	15
Prácticas externas	0
Trabajo final de máster	6

1.3. UNIVERSIDADES Y CENTROS

1.3.1. Datos del centro de impartición

Facultad de Derecho

Información referente al centro en el que se imparte

Presencial

Plazas de nuevo ingreso ofertadas

Plazas en el primer año de implantación 30

Plazas en el segundo año de implantación 30

ECTS de matrícula necesarios según curso y tipo de matrícula

TIEMPO COMPLETO		TIEMPO PARCIAL	
Primer año		Primer año	
Mínimo	Màximo	Mínimo	Màximo
49	60	20	48
Resto de años		Resto de años	
Mínimo	Màximo	Mínimo	Màximo
49	60	20	48

Normas de permanencia
http://www.ub.edu/acad/noracad/permanencia.pdf
Lenguas en las que se imparte
Catalán Castellano Inglés

2. JUSTIFICACIÓN

JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

2.1. JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO PROPUESTO, ARGUMENTANDO EL INTERÉS ACADÉMICO, CIENTÍFICO O PROFESIONAL DEL MISMO

PERFIL DE FORMACIÓN – OBJETIVOS GENERALES DEL TÍTULO – FINALIDAD, ENFOQUE U ORIENTACIÓN

La temática de seguridad constituye una de las problemáticas sociales y políticas de mayor trascendencia de las últimas décadas. Las causas de tal interés no parecen ser en modo alguno coyunturales, sino que se configuran como un elemento estructural de nuestros modelos sociales, tal y como es ampliamente reconocido por numerosos actores sociales y por amplios sectores académicos. Como consecuencia de ello se genera, en estas áreas, una cada vez mayor demanda de profesionalización y de conocimiento, que se traduce en requerimientos de formación e investigación.

La locución “de seguridad” se aplica a un ramo de la Administración pública cuyo fin es el de velar por la seguridad de los ciudadanos, concebida, en última instancia, como “el estar a salvo”. La seguridad no es un fin en sí misma, no es una necesidad final. Se trata de un requisito que surge a demanda de otro objetivo que se desea alcanzar. Se erige, por lo tanto, en una premisa imprescindible para el desarrollo del objetivo finalista que sí que la ha requerido. Alcanzarla pasa a ser una prioridad: hasta que no se logre, la meta que la requirió estará en expectativa. Es pues la garantía de construcción de otros fines. De nada sirve estar seguro, si no es para algo. El requerimiento de seguridad nace siempre de una hostilidad que dificulta un objetivo. La necesidad de eliminar esos peligros, riesgos y daños que el agente hostil anuncia o provoca da sentido a la seguridad. En definitiva, la seguridad es un instrumento que garantiza la libertad imprescindible y necesaria para acometer otras actividades. ¿Pero cuánta seguridad necesitamos? Depende. La seguridad absoluta es inalcanzable. Siempre existe un cierto margen de riesgo a asumir, lo cual convierte a la seguridad en gradual: cuanto mayor cantidad de riesgo asumamos, menor grado de seguridad necesitaremos. Seguridad y riesgo sí que viven una relación inversamente proporcional: a mayor seguridad menor riesgo, y viceversa. De lo dicho se infiere que son tres los componentes principales de la seguridad: la amenaza, los bienes a proteger (materiales e inmateriales) y la cobertura. La amenaza proviene de un agente hostil más o menos nítido. Respecto de los bienes a proteger se requiere una priorización entre bienes esenciales y no esenciales: la seguridad total es inalcanzable. En otras palabras, habrá en un extremo bienes para los que se deberá articular un margen de riesgo cero, puesto que de otro modo son imposibles de disfrutar, junto con otros cuyo disfrute está repleto de riesgos y que solo dispondrá de protección reactiva. Por último, la cobertura, los mecanismos que articulamos para asegurar nuestros bienes, estará en función de los recursos y del grado de seguridad deseado o que se esté capacitado para alcanzar. Las amenazas son dinámicas y cambiantes.

Todo lo precedente se aplica a cualquiera de las múltiples facetas de la seguridad, la vial, la alimentaria, la jurídica, la callejera, la sanitaria, la educativa, la nacional, etc. Alcanzar cualquiera de ellas requiere un trabajo estratégico previo y un liderazgo bien definido. Todas ellas son temáticas objeto de la formación que se pretende en el máster. Su programa formativo se propone formar líderes -directivos- capaces de planificar estratégicamente en ámbitos de seguridad, pública o privada. De todos los sectores posibles en los que hay requerimientos de seguridad, el máster se centra en tres: (1) la seguridad corporativa (empresas y negocios); (2) la seguridad pública, ámbito de predominio de las fuerzas y cuerpos policiales y en el que este máster ha venido desarrollándose desde su creación; y (3) la protección civil (catástrofes y emergencias). Por tanto, a la vertiente policial desarrollada y asentada desde la creación del máster hasta la fecha, se añaden dos nuevas especialidades: la seguridad corporativa y la referente a emergencias y protección civil.

Los criterios que justifican la adopción de un Máster como el citado se fundamentan de este modo en sólidas razones sociales, profesionales, académicas y científicas, y parten del reconocimiento de su necesidad, y a la vez de la suficiente capacidad existente, tanto en el entorno docente como investigador, para llevarlo a cabo. La propuesta

se concreta en un Máster que prepare para el ejercicio de competencias relacionadas con la seguridad a partir de la identificación y el análisis de las transformaciones sociales, jurídicas, políticas y económicas relacionadas con la temática, los alumnos adquirirán los conocimientos necesarios para la dirección y gestión de las estructuras y organizaciones de la seguridad y de sus recursos. Para ello, desde una perspectiva teórica y práctica, se propiciará el estudio de los instrumentos necesarios para el efectivo desarrollo profesional y científico en el ámbito de referencia. Todo ello con la finalidad de proporcionar al alumno una formación avanzada de carácter especializado y multidisciplinario, que le permita adquirir, de la mano de docentes de alto nivel, un conocimiento actualizado y realista de servicios, técnicas y problemáticas nacionales e internacionales en materia de seguridad. Por tanto, desde el punto de vista académico, la demanda de formación trasciende los ámbitos de la pericia y experiencia profesional y se dirige hacia niveles superiores, de perfil netamente universitario, centrado en grados y posgrados que le aporten un constructo conceptual con el que poder entender y organizar todo aquello que la práctica les reportará. Por otra parte, se hace necesaria una formación que permita cerrar unos ciclos de conocimiento que permiten afrontar la dirección estratégica de políticas, de organizaciones y de recursos (humanos y materiales), en los campos vinculados la seguridad. De manera similar a cómo se desempeñan los MBA respecto de los estudios de grado de administración y dirección de empresas, este máster quiere, de manera transdisciplinar, dotar a sus egresados de los conocimientos, habilidades y competencias mínimas e imprescindibles para dirigir sectores de seguridad en corporaciones públicas o privadas o para ser capaces de coordinar y dirigir gabinetes de crisis y/o de emergencias. Por tanto, ofrecerá sin duda una salida natural de profundización a los graduados en seguridad (Grado en seguridad ISPC/UB, Grado en prevención y seguridad integral UAB)

Desde el punto de vista científico, no son muchos los grupos de investigación dedicados, desde las diversas ciencias sociales, a los interrogantes que nos plantea la seguridad. Algo que se manifiesta con el mero repaso de la exigua bibliografía española existente en la materia. Ello ha favorecido en muchos casos la aceptación acrítica de producción académica elaborada en y para otros contextos. Por ello, aparece una necesidad, no tan sólo de puesta en común de la producción científica ya existente, sino de incorporación de nuevos trabajos y de nuevas perspectivas ancladas en nuestro contexto. Con todo, a lo largo de las últimas décadas, en determinados ámbitos universitarios vinculados a disciplinas como la criminología, el derecho, la sociología, la ciencia política, la psicología social o la se ha ido desarrollando el conocimiento suficiente como para que se pueda garantizarse plenamente la impartición de un Máster en dirección estratégica de seguridad. Este máster congrega a más de 20 áreas de conocimiento correspondientes a 8 Facultades universitarias y los esfuerzos de hasta seis grupos consolidados de investigación. Es por tanto una plataforma ideal en la que estudiantes de cualquiera de las disciplinas de las ciencias sociales puede encontrar un diálogo fructífero y científico sobre la seguridad desde muy diversas ramas del conocimiento.

Tras varias ediciones en funcionamiento y después de varios procedimientos de evaluación externa, se considera necesario desarrollar, en el marco del sistema universitario, un instrumento superior de docencia que perfeccione las enseñanzas superiores y avanzadas en materia de seguridad que hasta ahora se han impartido desde la UB. Dicho instrumento estará destinado a personas que quieran especializarse en seguridad -o incluso desarrollar alguna de las profesiones prototípicas de la misma-; en especial en aquellos niveles de dirección y mando o siendo responsables del análisis estratégico y la configuración de políticas. El conocimiento adquirido deberá proporcionar a los alumnos una progresión avanzada en la puesta en práctica diaria de soluciones desde la responsabilidad del liderazgo. El Máster debe seguir constituyendo un paso hacia la normalización de la oficialidad de los estudios universitarios en una materia que permita dotar a los profesionales y estudiosos de la seguridad de un instrumento avanzado para el desarrollo de su actividad en sus esferas cognitiva y profesional.

El Máster en Dirección Estratégica de Seguridad no es profesionalizador en el sentido de que no hay ninguna profesión concreta a la que este Máster habilite o para la que este Máster sea imprescindible. Por otro lado, muchos de los que vienen a nuestro máster son profesionales del ámbito de la seguridad que buscan en él una vía de

promoción profesional. A pesar de no habilitar a un ejercicio profesional concreto y que pueda ser un instrumento formativo para la promoción profesional en algunos sectores, el máster sí se presenta con el propósito de formar, con una alta capacidad técnica, para profesiones que están todavía por diseñarse pero que serán necesarias, a medio y largo plazo, en escenarios en los que la seguridad comienza a ser imprescindible. A este propósito sirven las modificaciones que se introducen en el programa formativo. Estos cambios integran habilidades en comunicación, en ética de la responsabilidad o en metodología e implican formación en tres ámbitos: liderazgo, planificación estratégica y seguridad. Es ese el elemento diferenciador de este Máster respecto de otros que abordan la seguridad como contenido principal. Se pretende ser una escuela de liderazgo y de capacitación en planificación estratégica. Eso, en sí mismo puede servir para cualquier ámbito (educación, sanidad, transporte, etc.); pero, desde esa base, nos centraremos en contenidos de seguridad. A partir de esa realidad es al alumno a quien corresponderá decidir si opta:

- (i) por la investigación y se enmarca en hacer una tesis doctoral, o
- (ii) si intenta acceder a un cuerpo policial o de emergencias y este máster le faculta a optar puestos de responsabilidad, o
- (iii) si hace valer su formación en liderazgo en la empresa pública o en la privada y accede a puestos de responsabilidad y relevancia en esos sectores.

EXPERIENCIAS ANTERIORES DE LA UNIVERSIDAD EN LA IMPLANTACIÓN DE TÍTULOS DE CARACTERÍSTICAS SIMILARES

La Universidad de Barcelona dispone de un amplio bagaje en este concreto ámbito. Desde el curso 2012/2013 se viene impartiendo el máster en Dirección Estratégica de Seguridad y Policía, que es el precedente desde el que se quiere establecer la presente modificación sustantiva. Tras dos procesos de acreditación que han condicionado algunos estándares, ha surgido la necesidad de centrarse, de un modo más transversal, en la formación relativa a liderazgo -dirección- y a planificación estratégica; así como ir más allá de la seguridad policila y generar tres menciones de seguridad que permitan especialidades y que, principalmente, abran el abanico de contenidos y perspectivas. La seguridad internacional no es objeto del ámbito de especialización del máster por dos razones básicas: (i) la existencia de otras titulaciones oficiales acreditadas con excelencia (UAB e IBEI y (ii) porque en la propia UB, el CEI, en tanto que centro adscrito, imparte enseñanzas centradas en esta dimensión supraestatal, de altísima calidad y prestigio internacional.

No proliferan en España másteres consagrados a la temática tal y como estamos planteando, y todavía son menos los estructurados como oficiales. Podemos destacar por su proximidad temática el Máster en Gestión de la seguridad, crisis y emergencias de la Universidad Rey Juan Carlos junto con el Instituto Universitario de investigación Ortega y Gasset (Fundación Ortega/Marañón). El Máster oficial de seguridad de la UNED, por citar uno que podría parecer próximo y que ejemplifica a otros similares de otras universidades públicas, es esencialmente un máster pensado para profundizar desde la criminología; algo que no tiene que ver, sino tangencialmente con nosotros. La existencia de tales másters no logra en modo alguno colmar la demanda existente en este terreno y colisiona poco o nada con nuestra propuesta.

DATOS Y ESTUDIOS ACERCA DE LA DEMANDA POTENCIAL DEL TÍTULO Y SU INTERÉS PARA LA SOCIEDAD

La lógica de este máster es la de ser una formación especializada de los egresados de los grados de Seguridad (UB y UAB). El carácter transversal de la materia, la Seguridad, posibilita que los destinatarios del Máster sean las personas que tengan estudios de criminología, de derecho, de sociología, de ciencia política, de economía y tengan inquietud por alcanzar ocupaciones directivas en el ámbito de la seguridad, bien sea en una administración pública, en una instalación crítica, en una gran corporación, en una empresa de seguridad privada o en un cuerpo securitario.

En todos estos ámbitos la seguridad está presente y se hace necesaria en sus muy diversas facetas y vertientes para poder llevar a término otra actividad que será la principal y a la que la seguridad le brinda auxilio.

El ámbito de la seguridad aglutina, aproximadamente, unos 290.000 profesionales entre los miembros de los distintos cuerpos de seguridad y los agentes privados de seguridad. En concreto, en el caso de Cataluña, además, no debe olvidarse la existencia de una policía autonómica de relativamente reciente creación (en 1983) y todavía más reciente despliegue (culminado en 2008), constituida por unos 17.000 efectivos. A éstos, deben sumarse los aproximadamente más de 10.000 agentes de los cuerpos de policía local catalanes. Sus ciclos formativos, esencialmente llevados a cabo en el Instituto de Seguridad Pública de Cataluña (ISPC), requieren de una adecuada culminación universitaria. Por otra parte, permanecen en Cataluña más de 3.000 miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad estatales. Y, en cuanto a la seguridad privada, existen más de 120 empresas de seguridad establecidas en territorio catalán. Por otro lado, en Cataluña hay alrededor de 3200 bomberos funcionarios, a los que habría que sumar a los bomberos de empresa, los de los aeropuertos y más de 2200 bomberos voluntarios. También formarían parte de esta demanada los trabajadores de la Protección Civil de las diferentes administraciones.

Parece adecuado que, de entre este contingente, aquellas personas que por voluntad de conocimiento o por razón de la necesidad de promoción profesional, precisan de estudios avanzados en la materia de seguridad, puedan acudir a la Universidad en busca de una formación plenamente adecuada y adaptada a sus necesidades, sin tener que recurrir a otras formaciones que les proporcionen conocimientos tangencialmente limítrofes a dichas expectativas.

La detección de la necesidad de formación de alto nivel para el personal encargado de la dirección estratégica del sector proviene de la experiencia de estos años: así como del entorno cultural, profesional y universitario. La necesidad de su consolidación es una petición que proviene de amplios sectores sociales, políticos, profesionales y académicos, que reclaman un mayor nivel de profesionalización y optimización de gestión y de recursos, es decir, de dirección estratégica, en materia de seguridad pública, así como de emergencia en general y de protección civil, en particular.

JUSTIFICACIÓN DE LA OFERTA DE PLAZAS

El número de plazas de nuevo ingreso seguirán siendo 30 teniendo en cuenta el número de matriculados en las diferentes ediciones del máster.

	2015 - 2016	2016 - 2017	2017 - 2018	2018 - 2019	2019 - 2020
Places ofertes	30	30	30	30	30
Estudiants de nou ingrés	15	23	17	19	13
Estudiants matriculats	19	32	31	34	30
Estudiants graduats	12	11	13	13	10

RELACIÓN DE LA PROPUESTA CON LAS CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS DE LA ZONA DE INFLUENCIA DEL TÍTULO

Toda organización política alberga un modelo en el que se entrelazan algunos elementos esenciales: poder, economía y religión. Por sí mismo o en interacción con el resto, cada uno de estos elementos genera problemas de seguridad cada vez más complejos. La gestión de tales problemáticas requiere de personas adecuadamente formadas con habilidades de liderazgo. Por esta razón, un máster que busca formar líderes capaces de trabajar planificando estratégicamente la seguridad pública, los escenarios de crisis o la seguridad corporativa está profundamente entroncado en su tiempo.

EN EL CASO DE TÍTULOS DE MÁSTER CON UN ENFOQUE O FINALIDAD PROFESIONAL O INVESTIGADORA RELACIONAR LA PROPUESTA CON LA SITUACIÓN DEL I+D+i DEL SECTOR CIENTÍFICO-PROFESIONAL

Los resultados de la encuesta de inserción laboral de AQU muestran que el máster de Dirección Estratégica de Seguridad tiene un nicho de mercado con puestos de trabajo donde los titulados pueden ejercer y desarrollar las competencias alcanzadas en a titulación. Más del 63% de los titulados están ejerciendo funciones universitarias en su trabajo, y el 42% manifiesta que sus funciones profesionales actuales son específicas de la titulación.

	Estatus y adecuación						Index IQO
	Estatus laboral			Funciones 3 categorías			
	Ocupado/ada	Parado/ada	Inactivo/iva	Funciones específicas de la titulación	Funciones universitarias	Funciones no universitarias	Media
Universitat de Barcelona	84,8%	15,2%	--	42,4%	21,2%	36,4%	58,8

*Los datos del máster de Dirección Estratégica de Seguridad i Policia se muestran agregadas en el ámbito de la Criminología.

	Qualitat de la inserció: satisfacció amb la feina (sobre 10)				
	Satisfacció amb el contingut de la feina	Satisfacció amb les perspectives de millora	Satisfacció amb el nivell de retribució	Satisfacció amb la utilitat dels coneixements del màster	Satisfacció general amb la feina on treballes
	Mitjana	Mitjana	Mitjana	Mitjana	Mitjana
Universitat de Barcelona	7,7	7,3	7,2	5,7	7,1

*Los datos del máster de Dirección Estratégica de Seguridad i Policia se muestran agregadas en el ámbito de la Criminología.

	Impacte del màster respecte la feina prèvia (% i sobre 10)					
	Canvi de feina entre la graduació del màster i la feina prèvia al màster	Millora en guanys bruts anuals	Augment de les oportunitats de treball	Assumir noves funcions o responsabilitats	Desenvolupar nous projectes o productes, noves línies d'actuació	Possibilitat d'establir contactes, xarxes
	Sí	Sí	Mitjana	Mitjana	Mitjana	Mitjana
Universitat de Barcelona	45,5%	40,9%	5,1	5,3	5,6	6,3

*Los datos del máster de Dirección Estratégica de Seguridad i Policia se muestran agregadas en el ámbito de la Criminología.

EN EL CASO DE QUE EL TÍTULO HABILITE PARA EL ACCESO AL EJERCICIO DE UNA ACTIVIDAD PROFESIONAL REGULADA EN ESPAÑA, SE DEBE JUSTIFICAR LA ADECIACIÓN DE LA PROPUESTA A LAS NORMAS REGULADORAS DEL EJERCICIO PROFESIONAL VINCULADO AL TÍTULO, HACIENDO REFERENCIA EXPRESA A DICHAS NORMAS

No

EN EL CASO DE TÍTULOS DE MÁSTER QUE PROPONGAN DOS MODALIDADES DE IMPARTICIÓN DE LA DOCENCIA JUSTIFICACIÓN DEL NÚMERO DE PLAZAS DE INGRESO PARA CADA MODALIDAD, Y EN CUALQUIER CASO, JUSTIFICACIÓN DE LA PERTINENCIA DE LA MODALIDAD ESCOGIDA PARA LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS PLANTEADAS EN EL TÍTULO

No

JUSTIFICACIÓN DE LA INCLUSIÓN DE ESPECIALIDADES EN EL TÍTULO

En su origen, el máster se centró exclusivamente en el ámbito de la seguridad pública. Buscaba, principalmente ser un curso de preparación para altos mandos de la policía. Sin embargo no ha sido ese el segmento de alumnos de que principalmente se ha nutrido el máster en estos años de existencia. Por ello, y por las indicaciones y condiciones que se nos han propuesto en las sucesivas acreditaciones, se abrió, durante el curso 2018/2019, un proceso de reflexión en el seno de la Comisión de Coordinación del título. Reflexiones que se trasladaron al equipo de gobierno de la Facultad y con las que ha trabajado la promotora que nombró la Facultad de Derecho a través de su Junta en diciembre de 2019. Estas reflexiones esencialmente se han concretado en dos ideas fuerza. Por un lado, debía reforzarse el aspecto troncal del máster desarrollando multidisciplinariamente tres materias que aludiesen al núcleo duro de conocimientos que todos sus alumnos han de alcanzar y que ya se anuncia en la propia denominación: Dirección, Estrategia y Seguridad.

Por otro lado, la demanda en formación de profesionales en otros ámbitos de la seguridad, abocaba a ampliar el contenido del plan de estudios, ajustando las competencias que se pretendían ofrecer. Era necesario salir del corset de la policía y levantar la vista, máxime cuando no era este el público que esencialmente estaba acudiendo y cuando, además, se tenía desde la propia UB una visión de la seguridad infinitamente más amplia y transversal. Por ello, se estudió detenidamente cuáles podrían ser las seguridades que tuviesen mayor potencialidad laboral y para las que la propia institución estuviese convenientemente preparada. Así surgieron tres menciones de especialización: Seguridad Pública, Seguridad Corporativa y Emergencias y Protección Civil.

Por tanto, mientras la seguridad pública viene a recoger el grueso de las optativas que ya se estaban impartiendo con éxito, las otras dos especialidades han articulado un conjunto de hasta 8 asignaturas optativas nuevas que permiten conformar las tres especialidades.

En definitiva, el máster busca dotar de habilidades destrezas y conocimientos a futuros líderes de seguridad de grandes corporaciones públicas o privadas que no estén pensando únicamente en proteger edificios y personas; sino que también piensen en el negocio, en los riesgos jurídicos o en el análisis y la protección de datos. También quiere ayudar al liderazgo dentro de las diferentes administraciones y cuerpos implicados en catástrofes, calamidades y, en general, protección civil. La última especialidad está mirando donde ya hacía; pero con la visión un poco más amplia. No se trata sólo de policías, se trata de seguridad pública, algo que indudablemente compete a los cuerpos policiales; pero no sólo a ellos.

2.2. REFERENTES EXTERNOS A LA UNIVERSIDAD PROPONENTE QUE AVALEN LA ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA A CRITERIOS NACIONALES O INTERNACIONALES PARA TÍTULOS DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS ACADÉMICAS

La necesidad del Máster propuesto viene avalada por un creciente desarrollo de titulaciones semejantes en el ámbito internacional. Son innumerables los másteres ofrecidos por distintas universidades. En el entorno cultural anglosajón, constituyen una realidad abrumadoramente presente tanto en el Reino Unido como en Estados Unidos. Son bastantes los grados y másteres especializados en *Safety* o en *Security* que se imparten en Estados Unidos. Algunos de los más relevantes serían Security Management (Bellevue University), Safety, Security & Emergency Management Master (Eastern Kentucky U.), Homeland Security (U. of Kentucky o en la U. of Maryland), Risk and Security management (U. Portsmouth), National Security (U. Penn State), Security and Intelligence (Ohio State U.) También resulta próximo el master de la Universidad de Tampere (Finlandia) Safety and Security Management. Sólo en El Reino Unido, en 75 Universidades se ofrecen centenares de másteres y grados relacionados con temas de seguridad. Entre ellos, y sin ánimo de exhaustividad Conflict, Security and Development (University of Birmingham); Security Management (Loughborough University); Security and Risk Management (University of Leicester); Police Leadership and Management (University of Leicester); Information Security (University of Salford); Science and Security (King's College London- University of London); Security Studies (University College London-Ucl University of London); Security Sector Management (Cranfield University Shrivenham); Security Management

(Cranfield Defence and Security, Shrivenham); Security Management (University of Portsmouth); Information Security (University of Derby). En Francia, donde los estudios de seguridad y policía también han adquirido carta de naturaleza en el entorno universitario, podemos citar entre otros los siguientes: Master Sécurité Publique (Université d'Auvergne-Clermont1 -Clermont-Ferrand-); Master Sécurité Intérieure(Université de Nice); Master management du risque (Université Paris-ouest –Nanterre-); Master Droit et stratégies de la sécurité (Université panthéon-Assas -Paris2-); Master Sécurité Publique (Université Jean Moulin Lyon 3).

2.3. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA INTERNOS Y EXTERNOS UTILIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

2.3.1. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA INTERNOS

En el proceso de acreditación del máster se puso de manifiesto la necesidad de reformarlo. Durante la elaboración del autoinforme, en el seno del Comité de Evaluación Interno integrado, entre otros, por el coordinador del Máster, un profesor y un estudiante, advirtieron de algunas carencias y deficiencias del plan de estudios, así como el desajuste en la denominación del título que podía inducir a error en cuanto a la formación que ofrecía. Por esta razón, en el Autoinforme de acreditación se planteó, como propuesta de mejora, una reforma profunda del Máster. La Comisión de Evaluación Externa en sus primeras conclusiones preliminares comunicadas en la visita de acreditación los días 12 y 13 de diciembre de 2019, coincidió con el diagnóstico y alabó la propuesta de modificación. El informe final de AQU (de 5 de junio de 2020) acreditó con condiciones la titulación en los estándares 1 y 6 relativos a la calidad del programa formativo como de los resultados del mismo.

En enero de 2020 el coordinador del máster, la vicedecana académica y la técnica de calidad inician reuniones para estudiar la viabilidad de esta reforma. El coordinador presenta un primer borrador que es discutido y reelaborado en diversas reuniones con profesorado de diversas disciplinas jurídicas (derecho penal, derecho constitucional, derecho civil, derecho mercantil y derecho procesal) y de otras facultades (Psicología, Economía y Empresa, Filosofía) y a una representación del Instituto de Seguridad Pública de Cataluña. Dicho borrador también fue consultado a diversos estudiantes y titulados en diversos encuentros informales llevados a cabo por la coordinación.

En Junta de Facultad de 27 de mayo de 2020 se nombra, a propuesta del Decano, la comisión promotora que integra, además del coordinador de máster, la vicedecana académica y la técnica de calidad, a profesores de derecho penal, de derecho constitucional, de derecho civil, de sociología, de economía, de filosofía y de psicología, así como un representante del Instituto de Seguridad Pública de Cataluña. Expresamente, se decide no incorporar a estudiantes dada la dificultad de contar con uno que pudiera estar en los trabajos que se inician a mediados del curso 2019/2020 y que tienen previsto su conclusión a mediados del siguiente 2020/2021.

La promotora se constituye el 9 de septiembre de 2020. En la primera reunión se decide trabajar sectorialmente en reuniones de la coordinación con los profesores más cercanos a las especialidades que se pretenden introducir en la titulación. Las reuniones plenarios de la promotora (de octubre y diciembre de 2020 y enero de 2021) se debatieron las propuestas trabajadas en las reuniones sectoriales.

En paralelo, se han mantenido sesiones de trabajo, además de con otros departamentos de la UB de disciplinas afines (Historia, Filología, Comunicación y Psicología social), también con bomberos, Mossos, Consejería de Interior del Gobierno de la Generalitat y Diputación de Barcelona. Todas sus aportaciones se han ido debatiendo en los grupos de trabajo sectoriales de la promotora incorporándose en el proyecto de plan formativo.

Concluidos los trabajos, la promotora aprobó la memoria en reunión plenaria de 26 de febrero. Se somete a información pública el 8 de marzo de 2021 a través de su publicación en la web de la Facultad y en el campus del máster en el que se agrupan tanto profesorado como alumnado del mismo. El propósito era dar a conocer la propuesta del nuevo Máster a toda la comunidad universitaria, posibilitando, especialmente al profesorado,

alumnado y personal de administración y servicio de la Facultad de Derecho, la presentación de observaciones, sugerencias, propuestas de cambio y alegaciones. Todas ellas serían recopiladas por Decanato y trasladadas a la promotora para su valoración. La propuesta revisada de Memoria es trasladada de nuevo al Equipo de Gobierno que, una vez dado el visto bueno, la propone para su aprobación definitiva a la Junta de Facultad convocada a tal efecto el 25 de marzo de 2021.

2.3.2. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIEMIENTOS DE CONSULTAS EXTERNOS

La propuesta de este máster se ha consultado no solo con los integrantes de la comunidad universitaria, en especial profesorado especialista en las materias de la titulación o afines, estudiantes y titulados del máster, también con diversos actores de la seguridad: bomberos, Mossos, Consejería de Interior del Gobierno de la Generalitat y Diputación de Barcelona. Entre ellos, además ocupa un lugar muy destacado el Instituto de Seguridad Pública de Cataluña que nos ofrece pleno soporte y cooperación en su puesta en práctica, para validar su necesidad y su oportunidad. De todos estos contactos se desprende no solo la utilidad del mismo, sino también la necesidad de realizar unos estudios específicos que abarquen el análisis de la seguridad desde una óptica global y los problemas y retos que se generan en las actuales sociedades.

3. COMPETENCIAS

3.1. COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

3.2. COMPETENCIAS GENERALES

CG1 – Saber redactar informes y dictámenes.

CG2 - Capacidad de organización y planificación.

CG3 - Compromiso ético

CG4- Capacidad para identificar los sesgos, estereotipos y roles de género en las problemáticas de seguridad, así como la discriminación por razón de género.

CG5- Razonamiento crítico y compromiso con la pluralidad y diversidad de realidades de la sociedad

3.3. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE1- Capacidad para identificar las amenazas de seguridad y preparar las respuestas.

CE2- Capacidad para comprender la responsabilidad jurídica y social de las organizaciones.

CE3- Capacidad para integrar la dimensión jurídica, sociológica y politológica en la comprensión de las problemáticas de seguridad

CE4- Capacidad para entender lo multifacético de la seguridad y la imprescindible colaboración de los distintos actores para su consecución.

CE5- Ser capaz de planificar y tomar decisiones en los procesos estratégicos de las organizaciones de seguridad

CE6- Capacidad para saber transmitir con éxito los problemas y soluciones relativas a la seguridad.

CE7- Saber aplicar herramientas para el desarrollo personal y grupal de los integrantes de la organización

CE8- Capacidad de aplicar e integrar la inteligencia a las políticas y planes de acción de las organizaciones de seguridad.

CE9- Capacidad de co-crear, gestionar, implementar y evaluar planes de seguridad y emergencias en colaboración con organismos de seguridad del sector público y privado

CE10- Ser capaz de relacionar diferentes situaciones de emergencia con la consecuente gestión de la vuelta a la normalidad.

CE11- Capacidad para enjuiciar críticamente la nueva arquitectura de la red y los límites de los derechos fundamentales.

CE12- Capacidad para entender la relevancia del diseño de las instituciones en la actividad empresarial y en las oportunidades de desarrollo económico y mejora de la equidad.

CE-13 Capacidad para diseñar proyectos de investigación y utilizar metodologías científicas en el ámbito de la seguridad

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1. SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

4.1.1. PERFIL DE INGRESO RECOMENDADO PARA LOS FUTUROS ESTUDIANTES

El máster está pensando únicamente en estudiantes que tengan interés, desde muy diversas facetas, por la seguridad. Por ello, parece obvio que su público natural sean los graduados en seguridad que van a encontrar en este título el descubrimiento del liderazgo y la planificación estratégica, así como un reforzamiento metodológico y contenidos más avanzados en lo relativo a las diferentes seguridades tratadas en las menciones.

Pero no es éste su único público. Por la transversalidad de su temática es un máster especialmente idóneo para estudiantes de cualquier ámbito de las ciencias sociales: titulados superiores en derecho, gestión y administración pública, criminología, sociología, antropología, administración y dirección empresas, ciencia política y de la administración, psicología social.

Igualmente, se trata de unos estudios que deben resultar interesantes para profesionales del ámbito de la seguridad que estén asumiendo o quieran asumir responsabilidades directivas o de mando en sus organizaciones, o que quieran profundizar en el conocimiento de las mismas.

4.1.2. PROCEDIMIENTOS, ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN Y CANALES DE DIFUSIÓN PARA LA ACOGIDA DE LOS ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO SOBRE EL TÍTULO, LA MATRICULA Y ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN

TEXTO GENERAL DE APLICACIÓN A TODOS LOS MÁSTERS DE LA UNIVERSITAT DE BARCELONA

Mecanismos de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso.

La información sobre los Másteres que se imparten en la Universidad de Barcelona (UB), así como la información sobre las vías de admisión, la matrícula y las becas y ayudas se encuentra disponible en la web de la Universidad y es accesible a partir de dos vías diferentes, pero que se encuentran coordinadas y entrelazadas:

En primer lugar, a través de la **página WEB principal de la Universidad**, desde la que se puede acceder a la relación de Másteres que se imparten cada curso, así como a la información relativa a los criterios de admisión y la preinscripción en los diversos programas. Así mismo, desde la página en la que se encuentra la relación de los Másteres, se ofrecen diversos enlaces hacia la información relativa al acceso, la admisión, la preinscripción y la matrícula, las becas y ayudas disponibles, los aspectos referidos a la normativa, así como los datos de contacto para obtener más información en el caso que sea necesario y también un apartado de preguntas más frecuentes. Para cada uno de los Másteres se ofrece bien una ficha con una breve descripción de sus objetivos, los requisitos de acceso, el perfil de competencias e información referida a la preinscripción y la matrícula, o bien el enlace hacia su propia página, alojada en la Facultad de la que depende.

En segundo lugar, pues, cada uno de los **Másteres dispone de su propia página WEB** alojada en la Facultad en la que se imparte, en la que se puede obtener información, en general para todos ellos aunque puede variar según los casos, sobre los objetivos del Máster y las competencias, las vías de acceso y preinscripción, el proceso de matrícula, el plan de estudios, el calendario y los horarios de docencia y evaluación, los planes docentes de las asignaturas, el plan de acción tutorial, la movilidad, las acciones de orientación, las becas y ayudas, las prácticas académicas externas, el trabajo final de Máster, la metodología docente y el sistema de evaluación, las salidas profesionales, así como algunos datos e indicadores más significativos del Máster y el sistema de calidad, y los datos de contacto para poder tramitar quejas, reclamaciones y sugerencias.

El conjunto de acciones de información previa a la matrícula de los Másteres, además de todas aquellas que se realizan por cada Máster en colaboración con el Centro donde está adscrito el Máster y con el Servicio de Atención al Estudiante (SAE) y que se verán más adelante, incluye también las acciones que se realizan a nivel general o transversal. Y éstas engloban la participación en salones y ferias, tanto de ámbito nacional (Salón Futura) como internacional (los salones de la Asia-Pacific Association for International Education, la Association of International Educators o la Asociación Europea de Educación Internacional -EAIE-), en los que se hace difusión de la oferta formativa de Másteres, así como también la difusión a partir del uso de canales digitales, acción que se lleva a cabo de forma coordinada por la Unidad de Márqueting de la UB, que se focaliza geográficamente en América Latina, y que permite dar a conocer los Másteres así como aquellos aspectos referidos a las vías de admisión, la matrícula y las becas y ayudas disponibles.

Como ha sido apuntado anteriormente, siguiendo el plan de acción tutorial de la Universidad (PAT) (ver apartado 4.3) y en colaboración con el Centro donde está adscrito el Máster y con el Servicio de Atención al Estudiante (SAE), cada Máster organiza una serie de acciones previas a la matrícula tales como:

- a) Actividades de información general del Máster;
- b) Jornadas de intercambio con el profesorado de titulaciones desde las cuales se puede acceder a los diferentes Másteres;
- d) Elaboración y recopilación de materiales informativos respecto a los Másteres que se ofrecen, para su posterior difusión;
- e) Participación en salones, ferias y otros acontecimientos informativos para los estudiantes, para su difusión;

Y también acciones en la fase inicial de los estudios del Máster:

- a) Actividades de presentación del Máster;
- b) Colaboración en actividades de acogida para los estudiantes de programas de movilidad matriculados en la UB de acuerdo con el plan de acción tutorial (PAT);

INFORMACIÓN ESPECÍFICA CORRESPONDIENTE AL CENTRO

La Facultad de Derecho facilita los mecanismos de orientación y difusión que la Universidad de Barcelona pone a la disposición de todos los estudiantes de nuevo ingreso. Así mismo ha puesto en funcionamiento mecanismos propios para la difusión y orientación de la oferta de másters de la Facultad. Todas estas acciones quedan recogidas en el [Plan de Acción Tutorial](#) de la Facultad de Derecho.

Desde el Vicedecanato de Asuntos Académicos y Calidad se diseñan y organizan las actividades de orientación y difusión de la formación postgrado de la Facultad relativa a másters oficiales, títulos propios y otra oferta de formación continuada.

Por una parte, se editan varias publicaciones con el objetivo de informar a las personas interesadas sobre los estudios de postgrado de que ofrece la Facultad:

- Guía de másters, y postgrados.
- Quintíptico de la oferta de másters oficiales y formación de postgrado.
- Díptico para cada uno de los másters oficiales.

Por otra parte, desde la Coordinación de los másters se organizan sesiones de difusión de los másters entre el alumnado de los grados de la Facultad. Igualmente, se realizan sesiones informativas previas al período de inscripción y matriculación. Con carácter previo a la formalización de la matrícula, los estudiantes reciben una carta informativa sobre este proceso en la que se concreta el período de matrícula y de los cambios en la misma, el procedimiento y los requisitos y la documentación necesaria. También, antes de la matriculación y con el fin de orientar el proceso formativo y adaptarlo a sus necesidades y aspiraciones, se realiza una tutoría previa individualizada con la coordinación del máster antes de formalizar la matrícula.

4.2. REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

TITULACIONES OFICIALES DE ACCESO

El acceso al máster se regirá por la regulación del artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

El proceso de admisión y selección, así como el requerimiento o no de complementos formativos, se regirá por lo establecido en las “Normas reguladoras de los criterios de programación, de los planes de estudios y de la organización de los másters universitarios de la UB” aprobadas por el Consejo de Gobierno el 2 de octubre de 2012.

De conformidad con la normativa aplicable podrán acceder al máster aquellos estudiantes que dispongan de un título de grado, de licenciatura, de diplomatura o su equivalente.

El máster no se plantea como profundización especializada de una disciplina; sino como formación interdisciplinar en torno a una temática que no responde exclusivamente a ninguna materia; pero que en todas las tratadas impacta. Por ello, si bien el máster supondrá una continuación natural para los graduados en Seguridad que deseen profundizar en algunas de las temáticas que en alguna medida ya han visto; la transversalidad de la temática central del Máster dotará de una formación especializada a estudiantes de muchos ámbitos. Desde las ciencias sociales; en especial, pero sin ánimo de exclusividad, los titulados superiores en derecho, gestión y administración pública, criminología, ciencia política y de la administración, relaciones laborales, sociología, antropología, administración y dirección empresas y psicología. Igualmente serían objeto de esta formación los estudiantes de los ámbitos más habituales en la gestión de emergencias; en especial, pero sin exclusividad, las titulaciones de ingenierías, arquitectura y construcción, ciencias, ciencias de la salud, ciencias medio ambientales.

Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

ÓRGANO DE ADMISIÓN

Las “Normas reguladoras de los criterios de programación, de los planes de estudios y de la organización de los másteres universitarios de la Universitat de Barcelona”, aprobadas por Consejo de Gobierno de 2 de octubre de 2012 y publicadas en la URL http://www.giga.ub.edu/acad/comaof/fixers/PE_master.pdf, en su artículo 21 determinan que:

3. La Comisión de Coordinación del máster universitario tiene la composición mínima siguiente:

- El coordinador o coordinadora del máster universitario, que ejerce las funciones de presidencia de la Comisión.
- Una representación del profesorado de los departamentos que imparten como mínimo un 20 % de la docencia del máster.
- Una representación del alumnado. Como mínimo, un estudiante elegido por los alumnos matriculados en el máster.
- El jefe o la jefa de la secretaria de estudiantes y docencia, o persona en quien delegue, que ejerce las funciones de secretaria de la Comisión.

4. Las funciones de la Comisión de Coordinación son, entre otras, las siguientes:

- Proponer la oferta de asignaturas de cada curso académico a la Comisión Académica del Centro para que las aprueba, velando por la interrelación entre las materias y las asignaturas del título.
- Aprobar el plan docente y el encargo docente propuesto por los departamentos y elevarlos a la CAC para que dé su visto bueno.
- Resolver las solicitudes de reconocimiento de los estudiantes.
- Llevar a cabo la selección y la admisión de los estudiantes.
- Coordinar con el centro la información pública del máster.
- Coordinar la elaboración del informe de seguimiento anual del máster y elevarlo a los órganos competentes del centro para que lo apruebe.
- En el caso de los másteres interuniversitarios, aquellas otras funciones que le otorgue el convenio firmado.

En el caso de títulos impartidos en centros adscritos a la universidad, el delegado de la UB en el centro adscrito verifica la aplicación de los requisitos de acceso y de los procedimientos de selección de los estudiantes (artículo 12.2 de la “Normativa para la adscripción y la desadscripción de centros docentes de enseñanza superior a la Universitat de Barcelona”).

REQUISITOS DE ADMISIÓN Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

El proceso selectivo se realizará atendiendo a los siguientes criterios:

1) *Currículum vitae*. Los candidatos deberán adjuntar a la solicitud un currículum vitae donde se exponga su trayectoria académica y profesional (10 puntos). Se valorarán favorablemente los siguientes aspectos:

1.1) El expediente académico (5 puntos)

1.2) La trayectoria profesional vinculada al objeto del máster (3 puntos).

1.3) La formación complementaria vinculada a la temática del máster (2 puntos).

2) Carta de motivación. Los candidatos deberán adjuntar a la solicitud un escrito elaborado en el cual se expliquen los motivos por los que se desea acceder al máster (3 puntos).

3) Nivel B2 o equivalente de inglés (1 punto).

Los miembros del órgano de admisión del máster podrán mantener una entrevista con los solicitantes para completar su valoración sobre la idoneidad de los candidatos para ser aceptados en el programa.

4.3. APOYO A ESTUDIANTES

La UB, desde cada uno de sus centros, realiza actividades y programas específicos de información y de atención al estudiante matriculado en la universidad, en colaboración con el Servicio de Atención al Estudiante (SAE).

Estas actividades y programas están enmarcados en el plan de acción tutorial de la Universidad de Barcelona (PAT). Se trata de un plan institucional de cada titulación, donde se especifican los objetivos y la organización de la acción tutorial.

Cada Máster elabora su Plan de Acción Tutorial (PAT) en el que tiene que incluir como mínimo:

- a) Análisis del contexto y de las necesidades del Máster
- b) Objetivos del PAT.
- c) Actividades o acciones que se desarrollarán, indicando un calendario orientativo y las personas responsables.
- d) Organización del PAT
- e) Seguimiento y evaluación del PAT

Las acciones que incluye el plan de acción tutorial son:

Acciones en la fase inicial de los estudios del Máster:

- a) Actividades de presentación del Máster.
- b) Colaboración en actividades de acogida para los estudiantes de programas de movilidad matriculados en la UB.
- c) Colaboración con los coordinadores de programas de movilidad.

Acciones durante el desarrollo de los estudios de Máster:

- a) Atención personalizada al estudiante para orientarlo, y ayudarlo a incrementar el rendimiento académico, especialmente respecto de su itinerario curricular y de la ampliación de su horizonte formativo, en un marco de confidencialidad y de respeto a su autonomía.
- b) Información de interés para el estudiante: estancias formativas fuera de la UB (programas Erasmus, o equivalentes), becas, prácticas, otras ofertas de Máster ...

Acciones en la fase final de los estudios:

- a) Acciones de formación y de orientación para la inserción profesional y para la continuidad en otros estudios.
- b) Información sobre recursos del SAE relacionados con la inserción laboral, y también con Alumni respecto a la bolsa de trabajo de titulados.
- c) Atención personalizada al estudiante para orientarlo, especialmente respecto a su inserción profesional y a la continuidad de los estudios.

Acciones dirigidas a dar apoyo al alumnado con características o perfiles específicos (estudiantes con necesidades especiales, con rendimiento de excelencia, deportistas de élite, etc.) y acciones dirigidas específicamente a informar y dar apoyo a estudiantes extranjeros.

En lo referente al alumnado con **Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE)**, desde el SAE se ofrecen programas específicos para, en colaboración con los centros, asegurar los medios, apoyos y recursos que garanticen una igualdad de oportunidades.

Las actuaciones previstas comprenden la organización de campañas y acciones grupales de sensibilización y/o formación, así como el asesoramiento y el acompañamiento individual. Esta atención personalizada incluye aspectos como la acogida, la valoración de adaptaciones académicas, la asignación de servicios y productos de apoyo, y la promoción de la accesibilidad e inserción laboral de las personas con discapacidad.

Así mismo, la Universidad de Barcelona forma parte de la Comisión Técnica UNIDISCAT (Universidad y Discapacidad en Cataluña), órgano impulsado por el Consejo Interuniversitario de Cataluña (CIC) y que tiene como objetivo promover líneas de actuación comunes en las universidades catalanas para los estudiantes con discapacidad. La UB también participa en la Red de SAPDU (Servicios de Atención a la Discapacidad en la Universidad), que depende de CRUE-Asuntos Estudiantiles y tiene como objetivo promover y compartir buenas prácticas y actuaciones relacionadas con la discapacidad.

Otras consideraciones a tener en cuenta y que se incluyen en el documento del plan de acción tutorial hacen referencia a las funciones de los coordinadores del PAT, al alcance de las acciones tutoriales, a las figuras de los tutores para la atención personalizada a los estudiantes, y al seguimiento y evaluación del plan.

La Facultat de Derecho articula el desarrollo de la acción tutorial y las actividades de orientación a través del [Plan de Acción Tutorial \(PAT\)](#) aprobado por la Junta del centro, en el que se concreta los siguientes aspectos:

1. Análisis del contexto y de las necesidades del máster
2. Objetivos del PAT.
3. Actividades o acciones que se desarrollarán, indicando un calendario orientativo y las personas responsables.
4. Organización del PAT
5. Seguimiento y evaluación del PAT

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad de la Facultad también dispone de un proceso de calidad específico para las acciones tutoriales y de orientación (**PEQ 050 Orientación al estudiante**).

El Plan de Acción Tutorial de la Facultad de Derecho establece por etapas las siguientes líneas de acción tutorial en los másters atendiendo al marco de la acción tutorial de la UB antes citado.

Acciones en la fase inicial de los estudios del máster:

- a) Actividades de presentación del máster.
- b) Colaboración en actividades de acogida para los estudiantes de programas de movilidad matriculados en la UB.
- c) Tutoría previa a la matriculación.

Acciones durante el desarrollo de los estudios de Máster:

a) Atención personalizada al estudiante para orientarlo, y ayudarlo a incrementar el rendimiento académico, especialmente respecto de su itinerario curricular, con especial atención a la selección de asignaturas optativas y a la elección del TFM.

b) Información de interés para el estudiante: estancias formativas fuera de la UB (programas Erasmus, o equivalentes), becas, otras ofertas de máster

Acciones en la fase final de los estudios:

- a) Acciones de formación y de orientación para la inserción profesional y para la continuidad en otros estudios.
- b) Información sobre recursos del SAE relacionados con la inserción laboral.
- c) Atención personalizada al estudiante para orientarlo, especialmente respecto a su inserción profesional y a la continuidad de los estudios.

Acciones dirigidas a dar apoyo al alumnado con características o perfiles específicos:

1. Tutoría de deportistas de élite
2. Tutoría de necesidades especiales
3. Tutoría de movilidad internacional

4.4. SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales No Universitarias

NO ES D'APLICACIÓ EN LA UB

Reconocimiento de Créditos cursados en títulos propios

Créditos mínimos	Créditos máximos
0	9

Adjuntar título propio

Reconocimiento de créditos por acreditación de experiencia laboral y profesional

Créditos mínimos	Créditos máximos
0	9

Descripción

NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO Y PARA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN LAS ENSEÑANZAS OFICIALES DE MÁSTER UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE BARCELONA (Aprobadas por el Consejo de Gobierno de 7 de febrero de 2012)

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales de grado, máster y doctorado impartidas por las universidades españolas en todo el territorio estatal (modificado por el RD 861/2010, de 2 de julio), establece como uno de los objetivos fundamentales de la organización de las enseñanzas el fomento de la movilidad de los estudiantes, tanto dentro de Europa como en otras partes del mundo y, sobre todo, la movilidad entre las distintas universidades españolas y dentro de una misma universidad. Resulta, por tanto, imprescindible disponer de un sistema de reconocimiento, de transferencia y de acumulación de créditos, en el que los créditos cursados previamente sean reconocidos e incorporados al expediente del estudiante.

En este sentido, estas normas pretenden regular el procedimiento y los criterios que se deberán aplicar en la Universidad de Barcelona, respetando la legislación vigente.

1. El reconocimiento de créditos

El reconocimiento de créditos es la aceptación por parte de la Universidad de Barcelona de la formación o experiencia profesional que figura a continuación, y que se computa en el expediente de otras enseñanzas que el estudiante esté cursando al efecto de la obtención de un título oficial.

En ningún caso se reconocerán los créditos correspondientes al trabajo final de máster.

Formación o experiencia profesional objeto de reconocimiento

a) Los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la Universidad de Barcelona o en cualquier otra universidad, computan en las nuevas enseñanzas oficiales, a efectos de obtener un título oficial.

Los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales pueden ser reconocidos por créditos del título de máster, excepto los créditos correspondientes al trabajo final de máster, teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los conocimientos adquiridos.

b) Los créditos cursados en enseñanzas superiores conducentes a otros títulos amparados por el artículo 34.1 de la Ley 6 / 2001 de Universidades.

c) La experiencia laboral y profesional, siempre que esté relacionada con las competencias de la titulación que está cursando el estudiante.

El límite de créditos que se podrán reconocer, basándose en otros títulos y en la experiencia profesional apartados b i c), no podrá ser superior, en conjunto, al 15 % de los créditos del plan de estudios que el estudiante está cursando.

Únicamente se podrá reconocer un porcentaje superior al 15 %, hasta la totalidad de créditos del plan de estudios, cuando el título propio haya sido extinguido y sustituido por el título oficial, y así conste en la memoria del título oficial verificada en las condiciones establecidas en los artículos 6.4 y 6.5 del Real Decreto 861/2010.

En cumplimiento del acuerdo del Consejo de Universidades de 6 de julio de 2010 sobre Formación Continua, que también fue aprobado por la Conferencia General de Política Universitaria de 7 de julio de 2010, y teniendo en cuenta el artículo 6.4. del RD 861/2010, de 3 de julio, por el cual se modifica el RD 1393/2007, de 28 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en el que se contempla la posibilidad de reconocimiento de créditos en másteres oficiales del 15% de la totalidad de los créditos que constituyen el plan de estudios a partir de la experiencia previa y de los estudios cursados en titulaciones no, la Universidad de Barcelona reglamentará al amparo de las nuevas disposiciones ministeriales o indicaciones del Consejo de Universidades un reconocimiento más amplio y flexible de los créditos cursados en titulaciones propias de manera que el alumno pueda continuar estudios a nivel de máster en los programas en los que sea posible según el grado de competencias adquiridas. Se establecerán los acuerdos necesarios entre universidades para este reconocimiento.

2. Criterios para la resolución del reconocimiento

El reconocimiento se llevará a cabo valorando la adecuación de competencias y contenidos de las materias y las asignaturas que ha superado el estudiante en relación con las materias y las asignaturas definidas en el plan de estudios del título de máster al que accede.

En el caso de resolver el reconocimiento por créditos parciales de materias del título de máster, la resolución deberá incluir la relación de asignaturas que deberá cursar el estudiante para completar los créditos que establece la titulación para obtener el título.

Los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad en la Universidad de Barcelona o en cualquier otra universidad española, que no hayan sido objeto de reconocimiento, se transferirán al expediente académico del estudiante, siempre que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

No se transferirán al nuevo expediente académico del estudiante los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales previas que no han conducido a obtener un título cuando la persona interesada manifieste previamente la voluntad de simultanear las enseñanzas.

3. La transferencia de créditos

La transferencia de créditos consiste en incluir, en todos los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas que ha seguido el estudiante, los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad en la Universidad de Barcelona o en cualquier otra universidad española, siempre que no hayan conducido a obtener un título oficial y que no hayan sido objeto de reconocimiento.

4. Efectos académicos

Todos los créditos que haya obtenido el estudiante en enseñanzas oficiales cursadas en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del título correspondiente, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el suplemento europeo al título (SET).

Los créditos reconocidos a partir de asignaturas de estudios oficiales o de estudios propios que se hayan extinguido por la implantación del título oficial se tendrán en cuenta para computar los créditos que debe superar el estudiante para obtener el título oficial. Únicamente los créditos superados en el título oficial y los reconocidos se computarán para calcular la media del expediente académico del estudiante.

Los créditos transferidos no se tendrán en cuenta a efectos de computar créditos que hay que superar para obtener el título oficial ni de calcular la media del expediente académico del estudiante.

5. Reconocimiento y transferencia de créditos en másteres interuniversitarios

En el caso de másteres interuniversitarios en los que se expida un título conjunto, serán de aplicación las normas de la universidad coordinadora.

En los másteres interuniversitarios con presencia de universidades extranjeras, en el que cada universidad expide su título, serán de aplicación las normas de la universidad en la que el estudiante esté matriculado y expida el título. En tal caso, la comisión de coordinación debe elaborar un informe de este reconocimiento o transferencia.

Disposición derogatoria

Estas normas derogan la Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos de la Universidad de Barcelona, aprobada anteriormente, el anexo a dicha normativa y cualquier otra normativa relacionada con el reconocimiento y con la transferencia de créditos en los títulos oficiales de máster universitario de igual o inferior rango que se oponga.

Entrada en vigor

La presente normativa entrará en vigor a partir del momento de su aprobación.

En cuanto a los criterios que se aplican al reconocimiento de la experiencia laboral y profesional, la Comisión de Coordinación del Máster analizará caso por caso el perfil profesional y el expediente y formación académica del estudiante y valorará de forma personalizada, en función de dicho perfil, las asignaturas que es coherente que sean

reconocidas. Preferentemente, podrán ser reconocidas asignaturas de las materias optativas, aunque no se excluyan otros reconocimientos.

En cuanto a las prácticas estas podrán ser reconocidas por experiencia laboral y profesional, si se aportan justificantes de haber desempeñado puestos de responsabilidad directivas o de planificación estratégica dentro de un cuerpo profesional vinculado a la seguridad o de un escenario laboral y competencial centrado en la seguridad.

4.6. COMPLEMENTOS FORMATIVOS

No se contemplan complementos formativos. Los contenidos del máster no son una ampliación ni profundización de ninguna área de conocimiento concreta, sino que son nuevos contenidos vinculados a la dirección estratégica y que sumados al currículum académico previo de los estudiantes posibilitan un nuevo perfil profesional y de conocimiento vinculado a la seguridad.

En estos estudios, como su denominación advierte, se busca formar en liderazgo y en una herramienta de trabajo que es la planificación estratégica, para que sean aplicados en tres campos concretos de la seguridad (pública, de emergencias y corporativa). _Está orientado a capacitar líderes con habilidades para planificar y dilogar con todas las disciplinas que participan en esta formación (derecho, sociología, filosofía, ingeniería, arquitectura, medicina, etc.) integrándolas en su desempeño profesional.

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1. DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

5.1.1. EXPLICACIÓN GENERAL DE LA PLANIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS. DESCRIPCIÓN GENERAL DE COMO SE PLANIFICAN LOS ESTUDIOS, DONDE SE INCLUYA, SI ES EL CASO, LAS ESPECIALIDADES QUE SE PROPONEN

El máster tiene una carga lectiva de 60 créditos ETCS en una planificación de dos semestres. De los 60 créditos, 39 corresponden a las materias obligatorias, 15 a las optativas y 6 al Trabajo fina de Máster. Se contempla que los estudiantes pueden obtener alguna de las tres especialidades definidas: Seguridad Pública, Emergencia y Protección Civil, o Seguridad Corporativa.

PLAN DE ESTUDIOS				
MATERIA	TIPO	SEMESTRE	CRÉDITOS DE LA MATERIA	CRÉDITOS POR TIPO
MATERIAS OBLIGATORIAS COMUNES				
Liderazgo Estratégico	OB	1r y 2º semestre	15	39
Actores y escenarios de Seguridad	OB	1r y 2º semestre	12	
Diseño estratégico	OB	1r y 2º semestre	12	
MATERIAS OPTATIVAS				
Seguridad Pública	OPT	2º semestre	15	15
Emergencias y Protección Civil	OPT	2º semestre	15	

Seguridad Corporativa	OPT	2º semestre	15	
Prácticas externas	OPT	2º semestre	3	
TRABAJO FINAL DE MÁSTER				
Trabajo Final de Máster	TFM	2º semestre	6	6

El estudiante puede decidir cursar una especialidad entre las tres ofrecida por el máster, o titularse sin especialidad. El máster ofrece tres especialidades: Seguridad Pública, Emergencias y Protección Civil y Seguridad Corporativa.

Especialidad: Seguridad Pública

Para obtener la especialidad los estudiantes deberán cursar 12 créditos optativos de la materia Seguridad Pública:

Materia: Seguridad Pública:

- Inteligencia (3 cr)
- Análisis de casos policiales (3 cr)
- Big data y Ciberseguridad (3 cr)
- Nuevos desafíos a la Seguridad Pública (3 cr)
- Planes de Seguridad y de emergencias (3 cr)

Especialidad: Emergencias y Protección Civil

Para obtener la especialidad los estudiantes deberán cursar 12 créditos optativos de la materia Emergencias y Protección Civil:

Materia: Emergencias y Protección Civil

- Emergencias medioambientales (3 cr)
- Riesgos tecnológicos, industriales y NBQR (3 cr)
- Riesgos psicosociales y emergencias (3 cr)
- Emergencias globales sanitarias (3 cr)
- Planificación urbanística y riego (3 cr)

Especialidad: Seguridad Corporativa

Para obtener la especialidad los estudiantes deberán cursar 12 créditos optativos de la materia Seguridad Corporativa:

Materia: Seguridad Corporativa:

- Globalización y economías en crisis (3 cr)
- Compliance (3 cr)
- Derecho e inteligencia artificial (3 cr)
- Transformación digital (3 cr)
- Resolución de conflictos (3 cr)

El estudiante también tiene la opción de no acogerse a ninguna especialidad, cursando los 15 créditos optativos escogiendo libremente de toda la oferta de asignaturas optativas.

Planificación

Primer semestre (30 créditos)

Obligatorias

- Análisis del Mundo Actual
- Escenarios jurídicos de seguridad
- Ética de la responsabilidad
- Actores y políticas de Seguridad
- Metodologías cuantitativas y cualitativas

- Habilidades del liderazgo
- Cambios sociales y problemas de seguridad
- Comunicación estratégica
- Dirección y Planificación estratégica
- Construcción y Análisis de Datos

Segundo semestre (30 créditos)

Obligatòrias

- Modelos de Dirección
- Organización de los sistemas de Seguridad
- Principios de respuesta en emergencias y gestión de crisis

Optativas - 15 créditos

Trabajo Fin de máster

Semester Break

Por decisión de la Comisión de Coordinación del Máster en cada semestre se ha decidido establecer, sobrepasada la mitad del mismo, una semana de suspensión de la actividad docente reglada y su sustitución por otro tipo de actividades formativas a las que, además de todos los alumnos matriculados, son llamados a participar activamente todos los alumnos matriculados en todas las ediciones -nueve ya- del mismo, así como todo el profesorado. Igualmente, hemos invitado a los alumnos del resto de másteres de la Facultad. Hemos desarrollado visitas a instalaciones críticas o con servicios importantes de seguridad (puerto de BCN, 112, TMB, etc.), se han impartido conferencias (sobre epidemias y pandemias, sobre amenazas NBQR, sobre ciberseguridad, el papel de la mujer en seguridad, el trabajo como consultor, etc.) se han trabajado técnicas mediante simulaciones (por ejemplo, obtención de datos con *sensitive topics* o de comunicación en un escenario de crisis), se han desarrollado talleres prácticos sobre temáticas de actualidad (tal es el caso de un sobre detección de radicalización yihadista en la juventud), hemos realizado incluso una tertulia de autores de novela negra. Esta semana de actividades la denominamos *Semester Break* y tras cuatro ediciones podemos decir que está consolidado y que, incluso, la facultad está planteándose extender esa medida a todos os demás Máster. Ello provocaría más de seis semanas consecutivas de actividades docentes diferentes a la clase magistral abiertas a todos sus alumnos de máster y que culturalmente enriquecería enormemente el panorama del centro.

La incorporación de la perspectiva de género en el currículum se concreta a través de diferentes acciones a desarrollar en los próximos años. La primera acción programada es la inclusión en todas las memorias (a partir del curso 21-22) de una competencia general (CG1) así como un resultado de aprendizaje en los TFG/TFM relacionados con la perspectiva de género.

5.1.2. VINCULACIÓN DE COMPETENCIAS A MATERIAS DEL TÍTULO

	CRÉDITOS OBLIGATORIOS												
	Liderazgo Estratégico				Actores y escenarios de seguridad					Diseño estratégico			
	Análisis del Mundo Actual	Habilidades del liderazgo	Modelos de Liderazgo	Ética del Liderazgo	Comunicación estratégica	Escenarios jurídicos de seguridad	Organización de los sistemas de Seguridad	Cambios sociales y Seguridad	Actores y políticas de Seguridad	Construcción y Análisis de Datos	Metodologías cuantitativas y cualitativas	Dirección y Planificación estratégica	Principios de respuesta en emergencias y gestión de crisis
Competencias básicas y generales													
Básicas													
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio	X			X	X	X	X			X		X	X
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios	X		X	X		X		X	X		X		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades	X	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.	X			X		X	X	X			X	X	
Generales													
CG1 – Saber redactar informes y dictámenes.	X					X	X	X	X		X	X	X
CG2 - Capacidad de organización y planificación.		X	X		X		X			X	X	X	X
CG3 - Compromiso ético	X	X	X	X		X							
CG4- Capacidad para identificar los sesgos, estereotipos y roles de género en las problemáticas de seguridad, así como la discriminación por razón de género.	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	
CG5- Razonamiento crítico y compromiso con la pluralidad y diversidad de realidades de la sociedad	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	
Competencias específicas													
CE1 Capacidad para identificar las amenazas de seguridad y preparar las respuestas.	X					X		X	X			X	X
CE2 Capacidad para comprender la responsabilidad jurídica y social de las organizaciones.												X	
CE3 Capacidad para integrar la dimensión jurídica, sociológica y politológica en la comprensión de las problemáticas de seguridad	X					X	X	X	X	X		X	
CE4 Capacidad para entender lo multifacético de la seguridad y la imprescindible colaboración de los distintos actores para su consecución.	X			X	X	X	X	X	X			X	X

CE5 Ser capaz de planificar y tomar decisiones en los procesos estratégicos de las organizaciones de seguridad		X	X		X		X					X	X	
CE6 Capacidad para saber transmitir con éxito los problemas y soluciones relativas a la seguridad.		X	X		X		X		X	X			X	
CE7 Saber aplicar herramientas para el desarrollo personal y grupal de los integrantes de la organización		X	X	X	X				X	X			X	X
CE8 Capacidad de aplicar e integrar la inteligencia a las políticas y planes de acción de las organizaciones de seguridad.		X					X		X				X	X
CE9 Capacidad de co-crear, gestionar, implementar y evaluar planes de seguridad y emergencias en colaboración con organismos de seguridad del sector público y privado		X					X		X	X			X	X
CE10 Ser capaz de relacionar diferentes situaciones de emergencia con la consecuente gestión de la vuelta a la normalidad.		X	X	X			X		X				X	X
CE11 - Capacidad para enjuiciar críticamente la nueva arquitectura de la red y los límites de los derechos fundamentales.	X	X		X		X			X					
CE12 - Capacidad para entender la relevancia del diseño de las instituciones en la actividad empresarial y en las oportunidades de desarrollo económico y mejora de la equidad.	X					X	X	X	X				X	
CE-13 Capacidad para diseñar proyectos de investigación y utilizar metodologías científicas en el ámbito de la seguridad											X	X		

	CRÉDITOS OPTATIVOS															TFM	
	Seguridad Pública					Emergencias y protección civil					Seguridad corporativa				PE	TFM	
	Inteligencia	Análisis de casos	Big Data y	Desafíos de la seguridad	Planes de Seguridad y de	Trabajo fin de máster	Riesgos tecnológicos, industriales y NBOR	Riesgos psicosociales y emergencias	Emergencias globales sanitarias	Planificación urbanística y riesgo	Globalización y	Derecho e inteligencia	Compliance	Transformación digital	Resolución de conflictos	Prácticas externas	Trabajo fin de máster
Competencias básicas y generales																	
Básicas																	
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		X	X	X	X	X					X	X			X	X	X
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.	X		X	X		X	X	X	X	X	X		X		X	X	X
Generales																	

CG1 – Saber redactar informes y dictámenes.	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CG2 - Capacidad de organización y planificación.	X		X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X
CG3 - Compromiso ético			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CG4- Capacidad para identificar los sesgos, estereotipos y roles de género en las problemáticas de seguridad, así como la discriminación por razón de género.	X	X	X	X		X	X				X		X		X	X	X
CG5- Razonamiento crítico y compromiso con la pluralidad y diversidad de realidades de la sociedad	X	X	X	X		X	X				X		X		X	X	X
Competencias específicas																	
CE1 Capacidad para identificar las amenazas de seguridad y preparar las respuestas.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X		X	X	X
CE2 Capacidad para comprender la responsabilidad jurídica y social de las organizaciones.		X		X							X	X	X		X	X	
CE3 Capacidad para integrar la dimensión jurídica, sociológica y politológica en la comprensión de las problemáticas de seguridad	X	X	X	X	X	X			X		X	X	X	X	X	X	X
CE4 Capacidad para entender lo multifacético de la seguridad y la imprescindible colaboración de los distintos actores para su consecución.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X			X	X
CE5 Ser capaz de planificar y tomar decisiones en los procesos estratégicos de las organizaciones de seguridad	X		X		X	X	X	X	X	X			X	X		X	X
CE6 Capacidad para saber transmitir con éxito los problemas y soluciones relativas a la seguridad.				X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X
CE7 Saber aplicar herramientas para el desarrollo personal y grupal de los integrantes de la organización	X		X	X	X	X				X			X		X	X	X
CE8 Capacidad de aplicar e integrar la inteligencia a las políticas y planes de acción de las organizaciones de seguridad.	X	X			X	X	X	X	X	X		X	X	X		X	X
CE9 Capacidad de co-crear, gestionar, implementar y evaluar planes de seguridad y emergencias en colaboración con organismos de seguridad del sector público y privado	X	X			X	X	X	X	X	X			X	X		X	X
CE10 Ser capaz de relacionar diferentes situaciones de emergencia con la consecuente gestión de la vuelta a la normalidad.	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X		X		X	X	X
CE11 - Capacidad para enjuiciar críticamente la nueva arquitectura de la red y los límites de los derechos fundamentales.	X		X	X	X	X			X			X	X	X	X	X	X
CE12 - Capacidad para entender la relevancia del diseño de las instituciones en la actividad empresarial y en las oportunidades de desarrollo económico y mejora de la equidad.	X		X		X						X	X	X	X	X	X	X
CE-13 Capacidad para diseñar proyectos de investigación y utilizar metodologías científicas en el ámbito de la seguridad																	X

5.1.3. PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA MOVILIDAD DE ESTUDIANTES PROPIOS Y ACOGIDA
MOVILIDAD EN EL MÁSTER NO INTERUNIVERSITARIO
<p>El Máster de Dirección Estratégica de Seguridad no contempla ni prevé especiales o singulares acciones de movilidad. Sin embargo, la Facultad de Derecho dispone de convenios de intercambio y de movilidad con numerosas universidades nacionales y extranjeras entre los que encontraría cabida una eventual propuesta de movilidad de alumnos del máster. En todo caso, en la medida que el máster se consolide, potenciaremos la movilidad docente y discente tanto en ámbito español como europeo.</p>
ACUERDOS Y CONVENIOS DE COLABORACIÓN ACTIVOS DE INTERCAMBIO DE ESTUDIANTES
<p>Los estudiantes de Máster universitario pueden solicitar movilidad internacional en el marco del programa Erasmus y de los convenios bilaterales (generales o específicos), siempre que el Máster contemple la posibilidad de movilidad y el convenio contemple esta posibilidad.</p> <p>Para facilitar la movilidad de máster, se abre una convocatoria Erasmus específica en septiembre con un calendario adecuado a la especificidad del máster.</p> <p>Las convocatorias de movilidad de máster siguen los mismos principios y procedimientos que las de los estudiantes de grado.</p>
PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN DE LA MOVILIDAD DE ESTUDIANTES DE LA UB
<p>TEXTO GENERAL DE APLICACIÓN A TODOS LOS TÍTULOS DE MÁSTER/GRAU DE LA UNIVERSITAT DE BARCELONA</p>
<p>La Universitat de Barcelona (UB) tiene una larga tradición de relación y colaboración con universidades de otros países. Esta colaboración abarca tanto el intercambio y la movilidad de los profesores, de los investigadores y también de los estudiantes, así como la participación en programas universitarios en el marco de las redes y los proyectos de docencia y de investigación internacionales.</p> <p>En particular en el ámbito europeo, la construcción del espacio europeo de educación superior (EEES) y del espacio europeo de investigación (EER) y también en el ámbito iberoamericano, con la creación del espacio iberoamericano de educación superior (EIES), hace que la relación con el entorno universitario sea imprescindible.</p> <p>La Universitat de Barcelona está presente de manera proactiva en las redes de universidades europeas, participa en varios grupos de trabajo y tiene la voluntad de insertarse plenamente en el desarrollo de las nuevas propuestas de formación en los ámbitos del grado y del postgrado, así como en las diversas iniciativas vinculadas a la investigación en el marco del Programa Horizon 2020.</p> <p>Este objetivo se extiende también a las universidades y a las redes universitarias no europeas que se distinguen por su excelencia, con las que también es prioritaria la cooperación. Un elemento clave por mejorar la calidad de las enseñanzas y de la investigación en la Universitat de Barcelona debe ser el hecho de compartir información y experiencias con las universidades extranjeras y estar presentes en aquellos niveles en los cuales podemos representar y defender mejor nuestros intereses. Para ello, la UB participa activamente en las iniciativas educativas, de investigación y de transferencia de tecnología de alcance mundial. Entre las redes internacionales en la que la UB participa cabe destacar a nivel europeo el Grupo de Coimbra y la League of European Research Universities (LERU) y a nivel iberoamericano, la red CINDA, la Asociación de Universitaria de Postgrado (AUIU) y la Unión Iberoamericana de Universidades (UIU).</p>

Además, en el ámbito docente, participa en los principales programas de intercambio y movilidad europeos y ha suscrito convenios bilaterales con universidades de distintas regiones del mundo. La Universitat de Barcelona posee la Carta Erasmus de Educación Superior que la acredita como universidad participante en las distintas iniciativas del programa Erasmus+.

Mediante estos programas y estos convenios cerca de 1.500 estudiantes de la Universidad cursan cada año parte de sus estudios en diferentes universidades extranjeras, mientras que la Universidad de Barcelona recibe anualmente alrededor de unos 1.900 estudiantes procedentes de estas universidades.

Es importante resaltar que la UB cuenta también con diversos centros específicos vinculados estrechamente a esta actividad internacional, entre otros, la Escuela de Idiomas Modernos, el Instituto de Estudios Hispánicos, el Centro de Estudios Canadienses, el Centro de Estudios Australianos, el Observatorio del Tíbet y Asia Central o el Instituto Confucio creado recientemente junto con la UAB y Casa Asia.

La gestión de la movilidad de los estudiantes de la UB y en sus centros la podemos resumir en los siguientes aspectos:

- *Programas de movilidad*

Programa Erasmus+: La UB tiene una larga tradición en la movilidad de estudiantes con finalidad de estudios y prácticas en el marco de la acción ERASMUS (actualmente dentro del Programa Erasmus + (2021-2027) de la Comisión Europea), desde el inicio del programa en 1987. El programa ERASMUS permite a los estudiantes de la UB cursar estudios en una universidad de la Unión Europea o país asociado al programa o realizar una movilidad de prácticas en una empresa o institución de cualquier país de la UE o país asociado. Tiene dos características fundamentales: una ayuda económica proporcional a la duración en meses de la estancia en función del país de destino y la incorporación en la UB de los créditos cursados en la universidad europea.

La Universitat de Barcelona tiene intercambio ERASMUS con universidades de 33 países europeos y otros 20 países de fuera de Europa, en el marco de la acción KA107. Cada uno de los centros de la Universidad realiza los convenios de colaboración de intercambio de estudiantes específicos (ver relación de acuerdos y convenios de colaboración suscritos por el Centro en el apartado siguiente).

La UB participa también en la modalidad de movilidad dentro del programa Erasmus con países asociados (fuera de la UE).

<http://www.ub.edu/uri/estudiantsUB/erasmus.htm>

- *Convocatoria de plazas de movilidad internacional*

Las convocatorias de plazas de movilidad, tanto en el marco del programa Erasmus como vinculadas a convenios bilaterales firmados por la UB con otras universidades o centros de educación superior extranjeros, las realiza el Vicerrectorado competente en materia de movilidad internacional y las gestiona la Oficina de

Movilidad y Programas Internacionales (OMPI), junto con los responsables de relaciones internacionales de los centros de la UB.

Las plazas de movilidad se convocan anualmente. Todas las convocatorias de programas de movilidad, Erasmus y convenios bilaterales son públicas y transparentes y se hace publicidad de las mismas en la WEB de la Universidad y en las de los Centros:

<http://www.ub.edu/mobilitatinternacional/>

Solicitud:

Las diferentes convocatorias establecen en cada caso el procedimiento de solicitud que requiere cada uno de los programas y que son públicas en la WEB de la Universidad y de los diferentes centros. El proceso de solicitud se lleva a cabo en un aplicativo gestionado por la Oficina de Movilidad y Programas Internacionales.

Resolución:

En función de los criterios de selección de la convocatoria, que respetan los principios de publicidad, coherencia, equidad e inclusión social, la comisión de selección, que se especifica en las bases de las distintas convocatorias, eleva al Vicerrectorado una propuesta para que el Vicerrector dicte resolución.

Esta resolución se hace pública en la WEB de la Universidad y en la de los diferentes centros

Matrícula:

Es responsabilidad del estudiante matricular en la secretaría de estudiantes y docencia del centro todas las asignaturas recogidas en el acuerdo de aprendizaje (Learning agreement) aprobado por el responsable de movilidad internacional y el visto bueno del Coordinador del másterl.

Reconocimiento académico:

Finalizada la estancia en una universidad o centro de educación superior extranjero, el estudiante tiene que entregar el certificado académico al responsable de movilidad internacional del Centro que junto con el jefe o la jefa de estudios hacen la ratificación automática de las calificaciones obtenidas.

El sistema de reconocimiento de calificaciones aplicado a los estudiantes de la UB sigue las indicaciones del Ministerio de educación y cultura, fue aprobado en Comisión académica y es público:

<https://docs.google.com/viewer?url=http%3A%2F%2Fwww.ub.edu%2Furi%2FDocuments%2Fequivalencies>

Respecto a los sistemas de apoyo al estudiante, la Oficina de la Universidad responsable de la movilidad internacional (OMPI) se encarga de asesorar a los Centros y los alumnos en movilidad internacional sobre los

aspectos generales de los diferentes programas de movilidad. El responsable de movilidad internacional del Centro es quien realiza las acciones de orientación, supervisión y seguimiento académico en todo momento a los estudiantes.

La movilidad internacional de estudiantes en la UB se rige por la Normativa aprobada en Consejo de Gobierno de 17 de junio de 2017 y de consulta pública en la web de la UB, donde se recogen los derechos y deberes de los estudiantes de movilidad de la UB:

<https://docs.google.com/viewer?url=http%3A%2F%2Fwww.ub.edu%2Furi%2FDocuments%2Fnormativa.pdf&pdf=true>

- *Movilidad internacional: estudiantes extranjeros que hacen una estancia en la UB*

La Universidad de origen hace la preselección del alumnado que quiere hacer una estancia temporal en la UB, de acuerdo con los criterios establecidos en el convenio o programas de movilidad. La preselección de la universidad de origen no supone la aceptación automática de estos estudiantes en la UB, que depende de cada Centro.

También pueden hacer una estancia en la UB, al margen de los programas o convenios internacionales suscritos por la UB, los estudiantes de forma individual procedentes de universidades o centros de educación superior extranjeros que reúnan los requisitos que marca la normativa de movilidad de la UB para este tipo de movilidad.

El vicerrectorado competente en materia de movilidad internacional establece los plazos para aceptar y resolver las solicitudes de movilidad internacional que formulen los estudiantes procedentes de universidades o centros de educación superior extranjeros. La tramitación de las aceptaciones se realiza a través de un aplicativo gestionado por la Oficina de movilidad y programas internacionales.

El responsable de movilidad internacional del Centro resuelve las solicitudes de los estudiantes procedentes de universidades o centros de educación superior extranjeros de acuerdo con los criterios establecidos en los programas o convenios de movilidad internacional o si son por solicitud individuales según los criterios de movilidad que marca la UB y el propio centro en su normativa.

El responsable de movilidad internacional del Centro con el soporte de la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI) se encarga de la orientación, la supervisión y el seguimiento académico de los estudiantes procedentes de universidades o centros de educación superior extranjeros.

El Centro con el soporte de la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI) gestionan la acogida y la matrícula de los estudiantes que provienen de universidades o centros de educación superior extranjeros (fichas de acogida, carnet de estudiante, material informativo...)

Una vez la secretaría de estudiantes y docencia del Centro disponga de las actas calificadas, elabora el certificado y lo firma el secretario del Centro. Este certificado se envía o entrega al estudiante y a la universidad de origen. La información sobre el sistema de calificaciones está publicado en la web de la OMPI:

https://docs.google.com/viewer?url=http%3A%2F%2Fwww.ub.edu%2Furi%2FDocuments%2Fpuntuacio_ECT_S_cat.pdf&pdf=true

La movilidad internacional de estudiantes en la UB se rige por la Normativa aprobada en Consejo de Gobierno de 17 de junio de 2017 y de consulta pública en la web de la UB, donde se recogen los derechos y deberes de los estudiantes de movilidad internacionales en la UB:

<https://docs.google.com/viewer?url=http%3A%2F%2Fwww.ub.edu%2Furi%2FDocuments%2Fnormativa.pdf&pdf=true>

CONVOCATORIAS O PROGRAMAS DE AYUDAS A LA MOVILIDAD FINANCIADOS POR LAS UNIVERSIDADES O CENTROS PARTICIPANTES

La participación en programas de movilidad internacional, implica por parte de las universidades participantes la exoneración del pago de la matrícula de los créditos matriculados por los estudiantes entrantes.

La UB cubre a los estudiantes salientes con un seguro de accidentes y repatriación y en el caso de estudiantes en la modalidad de Erasmus prácticas también de responsabilidad civil.

En el caso de las movildades Erasmus fuera de la UE, la UB cubre a los estudiants entrantes y salientes con un seguro medico, de accidentes y repatriación.

El Vicerrectorado competente en movilidad internacional y el vicerrectordo de estudiantes convocan ayudas económicas complementarias a los estudiantes seleccionados dentro del programa Erasmus o de convenios bilaterales.

Existen además ayudas de organismes externos:

- Banco de Santander, financia becas de movildad a estudiantes seleccionados por la UB, gestionadas desde la Universidad
- La Generalitat de Catalunya a través de la AGAUR (Agencia de Gestión de Universidades e Investigación) otorga también ayudas complementarias a los estudiantes seleccionados dentro de un programa de movilidad de la UB, a través de una convocatoria anual.

5.1.4. PROCEDIMIENTOS DE COORDINACIÓN DOCENTE HORIZONTAL Y VERTICAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

Cada centro de la Universidad de Barcelona tiene implantado, y certificado en el marco del programa AUDIT, un sistema de garantía interna de la calidad (SAIQU) que responde a un modelo global de la universidad basada en la organización de la gestión basada en procesos. El SAIQU se despliega mediante un catálogo de

los principales procesos relacionados con la formación universitaria, la descripción de estos procesos así como la sistemática para su seguimiento a través del procedimientos Generales (PGQ) y específicos (PEQ) de calidad, con el apoyo de un conjunto de indicadores del sistema de gestión para medir las actividades que se realizan para lograr el objetivo especificado así como la introducción de la rendición de cuentas mediante informes de seguimiento anuales y publicidad de los diversos datos e indicadores que emanan del SAIQU o de las directrices de las agencias de evaluación externas.

Los Máster como estudios oficiales de la UB, están adscritos a todos los efectos a un Centro. Por lo tanto, su responsabilidad se regula por las directrices que el centro tenga establecidas en su gestión y desarrollo en procesos como la difusión de la enseñanza, la captación, la preinscripción la matrícula de estudiantes y el seguimiento de la titulación, aplicando las directrices y las normas que la UB establezca.

Cada Master dispone de una comisión de coordinación y de un coordinador general que ejerce las funciones de Presidente.

La Comisión de Coordinación del máster universitario tiene la composición mínima siguiente:

- El coordinador o coordinadora del máster universitario, que ejerce las funciones de presidencia de la Comisión.
- Una representación del profesorado de los departamentos que imparten como mínimo un 20 % de la docencia del máster.
- Una representación del alumnado. Como mínimo, un estudiante elegido por los alumnos matriculados en el máster.
- El jefe o la jefa de la secretaria de estudiantes y docencia, o persona en quien delegue, que ejerce las funciones de secretaria de la Comisión.

Entre las funciones de la Comisión de Coordinación destacamos:

- a) Proponer la oferta de asignaturas de cada curso académico a la Comisión Académica del Centro (CAC) para su aprobación, velando por la interrelación entre las materias y las asignaturas del título.
- b) Aprobar el plan docente y el encargo docente propuesto por los departamentos y elevarlos a la Comisión académica de Centro.
- c) Resolver las solicitudes de reconocimiento de los estudiantes.
- d) Llevar a cabo la selección y admisión de los estudiantes.
- e) Coordinar con el centro la información pública del master.
- f) Coordinar la elaboración del informe de seguimiento anual del master y elevarlo a los órganos competentes del centro para su aprobación.
- g) En el caso de los másteres interuniversitarios, aquellas otras funciones que le otorgue el convenio firmado.

Por lo que respecta a las funciones del Coordinador o coordinadora de Master cabe mencionar

- a) Velar por el correcto desarrollo de los estudios.
- b) Formalizar el encargo docente a los departamentos que haya aprobado la comisión coordinadora del master y que tengan el visto bueno de la CAC.
- c) Convocar como mínimo una vez cada semestre la Comisión de Coordinación para evaluar las deficiencias y enmendarlas.

- d) Participar en el proceso de gestión y evaluación de la calidad de acuerdo con los criterios establecidos por la Agencia de Políticas y Calidad de la UB.
- e) En el caso de los másteres interuniversitarios, aquellas otras funciones que le otorgue el convenio firmado

También son competencia del coordinador:

- a) formar el equipo docente y los tutores,
- b) designar responsabilidades entre los miembros,
- c) garantizar la correcta secuenciación y evitar solapamientos y duplicidades tanto en los contenidos como en su ejecución, ya sea en la titulación o en relación a titulaciones afines.
- d) coordinar la planificación anual: plan docente
- e) asegurar la coherencia formativa entre las diferentes asignaturas y asegurar el cumplimiento de los objetivos formativos.
- f) aportar evidencias del desarrollo de las competencias asignadas a las diferentes materias
- g) establecer los procedimientos y criterios para la coordinación de la evaluación del alumnado.

También está prevista la coordinación a nivel de despliegue de las diferentes asignaturas de forma que la estructura general de cada una de ellas sea armónica con el resto sin que resulte homogénea, teniendo en cuenta una proporción similar de conferencias, práctica y otras actividades complementarias, así como entre la impartición de contenidos y el trabajo personal del estudiante.

Asimismo, los criterios y actividades de evaluación serán consensuados dentro del equipo docente, sin menoscabo de que sean utilizados los instrumentos más adecuados en cada caso.

La coordinación general también se ocupará de poner en práctica los mecanismos de mejora de la calidad derivados tanto de la reflexión directa del equipo docente como de los resultados de las encuestas de opinión del alumnado.

5.2. Actividades Formativas

ACTIVIDAD PRESENCIAL 1/3

- a) Teoricopráctica
- b) Prácticas externas

ACTIVIDADES TUTELADAS 1/3

Trabajo tutelado

ACTIVIDADES AUTÓNOMAS 1/3

Trabajo autónomo

5.3. Metodologías Docentes

- **Clases magistrales:** En las clases magistrales se exponen los contenidos de la asignatura de forma oral por parte de un profesor o profesora sin la participación activa del alumnado.
- **Coloquios:** Los coloquios consisten en actividades de intercambio de opiniones entre el alumnado bajo la dirección del profesorado.
- **Clases expositivas:** En las clases expositivas uno o más estudiantes presentan de forma oral un tema o trabajo, preparado previamente, delante del resto de compañeros del grupo. En ocasiones puede resultar interesante una presentación escrita previa.
- **Conferencias:** Exposición pública sobre un tema de carácter científico, técnico o cultural llevada a cabo por una persona experta.
- **Debate dirigido:** Técnica de dinámica de grupos que tiene el objetivo de promover la expresión y la comprensión oral en una conversación colectiva en la cual el tema puede ser preparado, pero no el desarrollo de las intervenciones.
- **Rueda de intervenciones:** Actividad en la cual los estudiantes tienen que intervenir (informar, opinar, etc.), de manera que todos puedan participar
- **Seminario:** Técnica de dinámica de grupos que consiste en unas sesiones de trabajo de un grupo más bien reducido que investiga un tema mediante el diálogo y la discusión, bajo la dirección de un profesor o un experto. Se pueden hacer seminarios para profundizar sobre temas monográficos, a partir de la información proporcionada previamente por el profesorado. Otra posibilidad es aportar a las sesiones de puesta en común los resultados o los criterios personales obtenidos después de determinadas lecturas.
- **Trabajo en grupo:** Actividad de aprendizaje que se tiene que hacer mediante la colaboración entre los miembros de un grupo.
- **Trabajo escrito:** Actividad consistente en la presentación de un documento escrito.
- **Actividades de aplicación:** Con las actividades de aplicación se consigue contextualizar el aprendizaje teórico a través de su aplicación a un hecho, suceso, situación, dato o fenómeno concreto, seleccionado para que facilite el aprendizaje.
- **Aprendizaje basado en problemas:** Se utiliza el aprendizaje basado en problemas como método de promover el aprendizaje a partir de problemas seleccionados de la vida real. Es necesario que cada alumno identifique y analice el problema, formule interrogantes para convertirlos en objetivos de aprendizaje, busque información para darle respuesta e interacción, socializando así este conocimiento. Este tipo de metodología permite adquirir conocimientos conceptuales y desarrollar habilidades y actitudes de manera que se convierte en una estrategia especialmente interesante para alcanzar competencias.
- **Resolución de problemas:** En la actividad de resolución de problemas, el profesorado presenta una cuestión compleja que el alumnado debe resolver, ya sea trabajando individualmente, o en equipo.
- **Elaboración de proyectos:** Metodología de enseñanza activa que promueve el aprendizaje a partir de la realización de un proyecto: idea, diseño, planificación, desarrollo y evaluación del proyecto.
- **Estudio de casos:** Método utilizado para estudiar un individuo, una institución, un problema, etc. de manera contextual y detallada (hay que desarrollar procesos de análisis). También es una técnica de simulación en que hay que tomar una decisión respecto de un problema (se presenta un caso con un conflicto que hay que resolver: hay que desarrollar estrategias de resolución de conflictos).
- **Simulación:** Actividad en que, ante un caso o un problema, cada estudiante o cada grupo tiene asignado un rol o papel según la cual tiene que intervenir en el desarrollo de la situación.
- **Visita:** Actividad de un grupo de estudiantes, dirigida por el profesorado, que consiste en ir a ver un determinado lugar para obtener información directa que favorezca el proceso de aprendizaje.
- **Prácticas:** Permiten aplicar y configurar, a nivel práctico, la teoría de un ámbito de conocimiento en un contexto concreto.

5.4. Sistemas de Evaluación

- **Pruebas escritas:** examen, cuestionarios (de elección entre diferentes respuestas, de distinción verdadero/falso, de emparejamiento...), pruebas objetivas (respuestas simples, completar la frase...), pruebas de ensayo, mapas conceptuales y similares, actividades de aplicación, estudio de casos, resolución de problemas...
- **Pruebas orales:** entrevistas o exámenes, puestas en común, exposiciones...
- **Trabajos realizados por el estudiante:** memorias, dossiers, proyectos, carpeta de aprendizaje...

5.5. Materias

Matèria OB -

Matèria OPT -

Matèria PR_EXTERNES -

Matèria TFM -

Informació: en el quadre que figura a continuació s'indiquen les dades de les matèries i de les assignatures que demana l'aplicatiu RUCT, exactament en el mateix ordre en que les demana l'aplicatiu.

MATERIA	ACTORES Y ESCENARIOS DE SEGURIDAD
Carácter:	Obligatoria
Créditos	12
Despliegue temporal	
ETC SEM 1	9
ETC SEM 2	3
Lenguas impartición	Català, castellà i/o anglès
Mención	No
Resultados de aprendizaje	
<ul style="list-style-type: none"> - Entender la dimensión constitucional, jurídica, política y sociológica de los problemas de seguridad - Conocer el papel de los derechos fundamentales como fundamento y límites de las estrategias de seguridad - Distinguir los diferentes escenarios jurídicos de seguridad y las consecuencias y afectaciones en la actuación en cada uno de ellos - Diferenciar las competencias de los diferentes actores de seguridad y las interacciones que se generan entre ellos - Distinguir la diversidad organizativa entorno a la seguridad y el componente multifacético de las políticas de seguridad - Saber realizar análisis y diagnósticos de problemas de seguridad - Identificar las consecuencias que las tendencias de cambio social tienen en la seguridad, así como los factores socioeconómicos asociados a los diferentes riesgos - Identificar el impacto del entorno en los sistemas de seguridad públicos y privados - Comprender la estructura y el funcionamiento de una organización dedicada a la seguridad - Identificar las conexiones y relaciones entre las diferentes dimensiones de análisis de las organizaciones dedicadas a la seguridad - Explicar fenómenos organizacionales desde las diferentes perspectivas de análisis - Conocer las fuentes de información y la información relevante para elaborar diagnósticos de seguridad - Identificar los actores de seguridad y grupos de interés relevantes en las distintas problemáticas de inseguridad 	

<ul style="list-style-type: none"> - Identificar y analizar las causas estructurales y los efectos de la violencia contra las mujeres y otras violencias de género.
Contenidos
<p>Escenarios jurídicos de seguridad</p> <ul style="list-style-type: none"> - Marco jurídico internacional y europeo de la seguridad - Derecho Constitucional de la seguridad - Derechos fundamentales y libertades públicas relacionados con la seguridad - Marco jurídico de los diversos estados de crisis relacionados con la seguridad - Regulación básica de las Fuerzas y Cuerpos de seguridad y de los demás actores que intervienen en el ámbito de la seguridad - Regulación básica de las principales medidas de prevención y protección de la seguridad ciudadana <p>Organización de los sistemas de seguridad</p> <ul style="list-style-type: none"> - La teoría de la organización: su configuración histórica como ciencia de segunda generación y sus principales corrientes - El panorama institucional de la seguridad pública en el mundo occidental y, en particular, en España y Cataluña - Las organizaciones: las estructuras, los ámbitos de trabajo y las funciones, los recursos humanos y tecnológicos - El poder y la cultura en las organizaciones dedicadas a la seguridad - El cambio en las organizaciones y la adaptación al entorno: la legitimidad organizacional <p>Cambios sociales y problemas seguridad</p> <p><i>Tendencias y factores sociológicos de la inseguridad:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Conceptos esenciales de la sociología del riesgo y de la incertidumbre - Riesgos ambientales - Conflictos de convivencia - Problemas de delincuencia - Percepción de inseguridad y tolerancia <p><i>Dinámicas de cambio en las organizaciones de seguridad:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Prevención - Diversificación y cooperación - Privatización - Innovación y tecnología - Inteligencia <p>Actores y políticas de seguridad</p> <p><i>Actores de la seguridad</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Institucionales: autoridades, militares, policía, vigilantes municipales bomberos, protección civil, agentes cívicos ..., - No institucionales: seguridad privada, voluntarios, grupos de interés... <p><i>Políticas de seguridad</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Estrategias de seguridad de los diferentes entes territoriales (de lo europeo a lo local), y las políticas públicas derivadas de ellas - Factores condicionantes de las políticas. Seguridad objetiva y percepción de seguridad - Reacción, prevención y proacción - Prevención situacional y prevención comunitaria
Competencias

Competencias básicas		
<p>CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.</p> <p>CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio</p> <p>CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios</p> <p>CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades</p> <p>CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.</p>		
Competencias generales		
<p>CG1 – Saber redactar informes y dictámenes.</p> <p>CG2 - Capacidad de organización y planificación.</p> <p>CG3 - Compromiso ético</p> <p>CG4- Capacidad para identificar los sesgos, estereotipos y roles de género en las problemáticas de seguridad, así como la discriminación por razón de género.</p> <p>CG5- Razonamiento crítico y compromiso con la pluralidad y diversidad de realidades de la sociedad</p>		
Competencias específicas		
<p>CE1 Capacidad para identificar las amenazas de seguridad y preparar las respuestas.</p> <p>CE3 Capacidad para integrar la dimensión jurídica, sociológica y politológica en la comprensión de las problemáticas de seguridad</p> <p>CE4 Capacidad para entender lo multifacético de la seguridad y la imprescindible colaboración de los distintos actores para su consecución.</p> <p>CE5 Ser capaz de planificar y tomar decisiones en los procesos estratégicos de las organizaciones de seguridad</p> <p>CE6 Capacidad para saber transmitir con éxito los problemas y soluciones relativas a la seguridad.</p> <p>CE7 Saber aplicar herramientas para el desarrollo personal y grupal de los integrantes de la organización</p> <p>CE8 Capacidad de aplicar e integrar la inteligencia a las políticas y planes de acción de las organizaciones de seguridad.</p> <p>CE9 Capacidad de co-crear, gestionar, implementar y evaluar planes de seguridad y emergencias en colaboración con organismos de seguridad del sector público y privado</p> <p>CE10 Ser capaz de relacionar diferentes situaciones de emergencia con la consecuente gestión de la vuelta a la normalidad.</p> <p>CE11 - Capacidad para enjuiciar críticamente la nueva arquitectura de la red y los límites de los derechos fundamentales.</p> <p>CE12 - Capacidad para entender la relevancia del diseño de las instituciones en la actividad empresarial y en las oportunidades de desarrollo económico y mejora de la equidad.</p>		
Actividades formativas		
Actividad formativa	Horas	Presencialidad
Teoría-práctica	100	100%

Aprendizaje tutelado	100	20%	
Aprendizaje autónomo	100	0%	
Metodología			
Clases magistrales Coloquios Clases expositivas Conferencias Debate dirigido Rueda de intervenciones	Seminario Trabajo en grupo Trabajo escrito Actividades de aplicación Aprendizaje basado en problemas Resolución de problemas	<i>Elaboración de proyectos</i> Estudio de casos Simulación Visita Prácticas	
Sistemas de evaluación			
Sistema evaluación	Ponderación mínima	Ponderación Máxima	
Pruebas escritas: examen, cuestionarios (de elección entre diferentes respuestas, de distinción verdadero/falso, de emparejamiento...), pruebas objetivas (respuestas simples, completar la frase...), pruebas de ensayo, mapas conceptuales y similares, actividades de aplicación, estudio de casos, resolución de problemas...	20	80	
Pruebas orales : entrevistas o exámenes, puestas en común, exposiciones...	20	80	
Trabajos realizados por el estudiante: memorias, dossieres, proyectos, carpeta de aprendizaje...	20	80	
Asignatura: Escenarios jurídicos de seguridad			
Carácter	Créditos	Despliegue Temporal	Lengua
Obligatoria	3	SEM 1	CAS/CAT/ENG
Mención	No		
Asignatura: Organización de los sistemas de seguridad			
Carácter	Créditos	Despliegue Temporal	Lengua
Obligatoria	3	SEM 2	CAS/CAT/ENG
Mención	No		
Asignatura: Cambios sociales y problemas de seguridad			
Carácter	Créditos	Despliegue Temporal	Lengua
Obligatoria	3	SEM 1	CAS/CAT/ENG
Mención	No		
Asignatura: Actores y políticas de seguridad			
Carácter	Créditos	Despliegue Temporal	Lengua
Obligatoria	3	SEM 1	CAS/CAT/ENG
Mención	No		

MATERIA	LIDERAZGO ESTRATÉGICO
Carácter:	Obligatoria
Créditos	15
Despliegue temporal	
ETC SEM 1	12
ETC SEM 2	3
Lenguas impartición	Català, castellà i/o anglès
Mención	No
Resultados de aprendizaje	
<ul style="list-style-type: none"> - Conocer los elementos necesarios para la dirección eficaz de personas y equipos de Trabajo - Saber utilizar las técnicas e instrumentos para gestionar, formar, motivar y apoyar a los integrantes de la organización - Desarrollar el propio liderazgo, el de los integrantes de los equipos y el de los equipos como sistema - Saber aplicar herramientas para el desarrollo personal y grupal de los integrantes de la organización - Conocimiento del contexto geopolítico actual, con especial atención a las áreas de conflicto internacionales. - Conocimiento de las dinámicas geopolíticas y estratégicas mundiales de los últimos 30 años, y de la evolución y desarrollo de dichas dinámicas. - Identificación de los grandes retos globales a la seguridad, así como de los retos regionales. - Adquisición de competencias relativas a las estrategias de seguridad del mundo globalizado - Familiarización con los grandes conflictos (políticos, sociales, económicos...) que amenazan la seguridad del mundo actual - Ser capaz de relacionarse con diferentes públicos y trabajar en diferentes equipos. - Tener iniciativa y una actitud crítica y analítica. - Saber gestionar la comunicación escrita, verbal y no verbal. - Ser capaz de aplicar los conocimientos al trabajo de una forma profesional. - Comprender cómo ha evolucionado la comunicación sobre seguridad - Analizar críticamente como se construye la realidad y el sentimiento de inseguridad - Analizar críticamente los canales de comunicación e información en materia de seguridad - Saber comunicar al público de forma eficaz problemas y soluciones relativas a la seguridad y a las actuaciones policiales - Conocer las diferentes perspectivas que hay sobre el liderazgo y las diferentes "ópticas" desde las que ha sido analizado. - Conocer las competencias del liderazgo. - Entender el comportamiento de las personas en grupo. - Saber analizar y evaluar la madurez de los grupos y las necesidades que cada etapa requiere del líder - Saber organizar y planificar las acciones propias de manera eficaz y eficiente para obtener un liderazgo verdadero. - Sensibilizar sobre la importancia del liderazgo. - Saber analizar el ejercicio del poder en el mando y en el liderazgo efectivo. - Desarrollar un comportamiento ético. - Reconocer el impacto de los roles y estereotipos de género en los modelos de liderazgo. - Identificar la intersección de la desigualdad de género con otros ejes de desigualdad en el contexto geopolítico actual. - Hacer un uso inclusivo y no sexista del lenguaje en la comunicación estratégica. 	
Contenidos	
Análisis del mundo actual <ul style="list-style-type: none"> • Evolución histórica (desde 1989) de los grandes protagonistas del mundo actual. • Dinámicas geopolíticas del mundo globalizado: rivalidades, áreas de conflicto, oportunidades de desarrollo. 	

- Estudio de casos de conflicto (político, militar, económico...), y análisis de las respuestas de las grandes potencias a dichos conflictos.
- El "Nuevo Orden Mundial": teorías, realizaciones y resultados.
- El fenómeno terrorista de matriz islamista: orígenes del problema, evoluciones, desarrollos.
- Estudio de retos globales a la seguridad, y estudio de casos concretos.
- Políticas de seguridad global.

Habilidades del liderazgo

- Liderazgo: Definiciones y características
- Modelos actuales en la comprensión del liderazgo: liderazgo transformacional, liderazgo de equipo, liderazgo compartido y distribuido
- Liderazgo y dirección de equipos
- Competencias del líder: conocimientos, habilidades y actitudes

Modelos de dirección

- Dirección frente a liderazgo
- Competencias de la dirección: enfoques situacionales
- Habilidades directivas

Ética de la responsabilidad

- Conceptos de ética y moral
- Ética de convicción y ética de responsabilidad
- Ética cívica, ética profesional y ética organizativa
- Ética del liderazgo: organización, proyecto y servicio.
- Criterios y estructuras: Códigos éticos, comités y auditorías
- Filosofía del liderazgo

Comunicación Estratégica

- El poder de la comunicación
- Visión estratégica
- Gestión de la comunicación
- Planificación estratégica
- La relación con los públicos
- Nuevas tendencias en comunicación
- Cómo se construye la sensación de seguridad e inseguridad.
- Las claves para transformar el pensamiento estratégico-abstracto en comunicación e información eficaz
- La gestión de la información de proximidad sobre seguridad y sobre actuaciones policiales para informar a la ciudadanía de una manera cercana, ágil y eficiente
- Las oportunidades de comunicación e información policial que ofrecen las redes sociales. El concepto de instantaneidad.

Competencias

Competencias básicas

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

<p>CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios</p> <p>CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades</p> <p>CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.</p>		
Competencias generales		
<p>CG1 – Saber redactar informes y dictámenes.</p> <p>CG2 - Capacidad de organización y planificación.</p> <p>CG3 - Compromiso ético</p> <p>CG4- Capacidad para identificar los sesgos, estereotipos y roles de género en las problemáticas de seguridad, así como la discriminación por razón de género.</p> <p>CG5- Razonamiento crítico y compromiso con la pluralidad y diversidad de realidades de la sociedad</p>		
Competencias específicas		
<p>CE1 Capacidad para identificar las amenazas de seguridad y preparar las respuestas.</p> <p>CE2 Capacidad para comprender la responsabilidad jurídica y social de las organizaciones.</p> <p>CE3 Capacidad para integrar la dimensión jurídica, sociológica y politológica en la comprensión de las problemáticas de seguridad</p> <p>CE4 Capacidad para entender lo multifacético de la seguridad y la imprescindible colaboración de los distintos actores para su consecución.</p> <p>CE5 Ser capaz de planificar y tomar decisiones en los procesos estratégicos de las organizaciones de seguridad</p> <p>CE6 Capacidad para saber transmitir con éxito los problemas y soluciones relativas a la seguridad.</p> <p>CE7 Saber aplicar herramientas para el desarrollo personal y grupal de los integrantes de la organización</p> <p>CE8 Capacidad de aplicar e integrar la inteligencia a las políticas y planes de acción de las organizaciones de seguridad.</p> <p>CE9 Capacidad de co-crear, gestionar, implementar y evaluar planes de seguridad y emergencias en colaboración con organismos de seguridad del sector público y privado</p> <p>CE10 Ser capaz de relacionar diferentes situaciones de emergencia con la consecuente gestión de la vuelta a la normalidad.</p> <p>CE11 - Capacidad para enjuiciar críticamente la nueva arquitectura de la red y los límites de los derechos fundamentales.</p> <p>CE12 - Capacidad para entender la relevancia del diseño de las instituciones en la actividad empresarial y en las oportunidades de desarrollo económico y mejora de la equidad.</p>		
Actividades formativas		
Actividad formativa	Horas	Presencialidad
Teoría-práctica	125	100%
Aprendizaje tutelado	125	20%
Aprendizaje autónomo	125	0%
Metodología		
Clases magistrales	Seminario	<i>Elaboración de proyectos</i>
Coloquios	Trabajo en grupo	Estudio de casos
Clases expositivas	Trabajo escrito	Simulación
Conferencias	Actividades de aplicación	Visita

Debate dirigido Rueda de intervenciones	Aprendizaje basado en problemas Resolución de problemas	Prácticas	
Sistemas de evaluación			
Sistema evaluación	Ponderación mínima	Ponderación Máxima	
Pruebas escritas: examen, cuestionarios (de elección entre diferentes respuestas, de distinción verdadero/falso, de emparejamiento...), pruebas objetivas (respuestas simples, completar la frase...), pruebas de ensayo, mapas conceptuales y similares, actividades de aplicación, estudio de casos, resolución de problemas...	20	80	
Pruebas orales : entrevistas o exámenes, puestas en común, exposiciones...	20	80	
Trabajos realizados por el estudiante: memorias, dossieres, proyectos, carpeta de aprendizaje...	20	80	
Asignatura: Análisis del mundo actual			
Carácter	Créditos	Despliegue Temporal	Lengua
Obligatoria	3	SEM 1	CAS/CAT/ENG
Mención	No		
Asignatura: Habilidades del liderazgo			
Carácter	Créditos	Despliegue Temporal	Lengua
Obligatoria	3	SEM 1	CAS/CAT/ENG
Mención	No		
Asignatura: Modelos de Dirección			
Carácter	Créditos	Despliegue Temporal	Lengua
Obligatoria	3	SEM 2	CAS/CAT/ENG
Mención	No		
Asignatura: Ética de la responsabilidad			
Carácter	Créditos	Despliegue Temporal	Lengua
Obligatoria	3	SEM 1	CAS/CAT/ENG
Mención	No		
Asignatura: Comunicación Estratégica			
Carácter	Créditos	Despliegue Temporal	Lengua
Obligatoria	3	SEM 1	CAS/CAT/ENG
Mención	No		

MATERIA	DISEÑO ESTRATÉGICO
Carácter:	Obligatoria
Créditos	12
Despliegue temporal	
ETC SEM 1	9
ETC SEM 2	3
Lenguas impartición	Català, castellà i/o anglès
Mención	No
Resultados de aprendizaje	
<ul style="list-style-type: none"> - Reconocer el modelo racional de toma de decisiones estratégicas y las diferentes fases del proceso estratégico de las organizaciones. - Saber utilizar y aplicar correctamente el diagnóstico estratégico, tanto en el ámbito externo como en el interno, como entender y analizar los diferentes tipos de estrategias organizativas. - Saber integrar los diferentes Planes de actuación derivados de la Planificación estratégica - Entender y aplicar las lógicas de construcción, análisis y aplicación de datos en la gestión de la seguridad - Entender y aplicar métodos de investigación y metodologías cuantitativas y cualitativas de estudio de la seguridad - Comprender como las metodologías de estudio de la seguridad se aplican en el análisis de las políticas públicas correspondientes, distinguiendo las posibilidades y limitaciones de cada método - Analizar la información que se deriva de las metodologías de estudio de la seguridad como herramienta básica para el conocimiento de la delincuencia y la seguridad, y cómo se utiliza en las políticas públicas que se dedican. - Saber definir los objetivos y los instrumentos necesario para conseguir los objetivos marcados. - Planificar la recogida de información y obtener datos de calidad y representativas según los instrumentos definidos. - Utilizar las técnicas e instrumentos más adecuados para el análisis de la información recogida. - Reconocer la importancia del análisis en profundidad de los datos obtenidos. - Generar instrumentos para la evaluación de la gestión. - Conocer los principios de la Respuesta a emergencias dentro de una visión integral de la gestión de emergencias. - Ser capaz de realizar análisis y planteamiento de resolución estratégica en emergencias. - Conocer cómo se organizan las operaciones de respuesta en emergencias y ser capaz de aplicar gradación en las mismas. - Conocer los planes recursos y herramientas de respuesta en emergencias - Distinguir tanto en los análisis teóricos como en los análisis empíricos los efectos de las variables sexo y género. - Recoger e interpretar los datos empíricos de manera sensible al género. - Utilizar y crear indicadores cualitativos y cuantitativos, incluyendo los estadísticos, para conocer mejor las desigualdades de género y las diferencias en las necesidades, condiciones, valores y aspiraciones de mujeres y hombres. 	
Contenidos	
Construcción y Análisis de datos	
<ul style="list-style-type: none"> • Los datos <ul style="list-style-type: none"> - <i>Tipos y fuentes de los datos</i> - <i>La calidad de los datos</i> • El uso de los datos en la gestión de la seguridad. • La elaboración de instrumentos para la obtención de los datos: diagnosis y análisis de la realidad social • Aplicaciones a la gestión de la seguridad • Evaluación de la gestión y de los instrumentos definidos 	

Metodologías cuantitativas y cualitativas

- La investigación y estrategias metodológicas en el ámbito de la seguridad y salud pública.
- Metodologías del estudio de la seguridad cualitativas
 - a. Descripción y a que preguntas dan respuesta
 - b. Métodos y técnicas de recogida de información cualitativas
 - c. Muestreo
 - d. Tipos de análisis (AD, ACT...)
 - e. Softwares (AtlasTi)
 - f. Criterios de calidad y rigor en las investigaciones cualitativas
- Metodologías del estudio de la seguridad cuantitativas
 - a. Descripción y exploración estadística
 - b. Inferencia y contrastes estadísticos
 - c. Introducción al modelo lineal
 - d. Extensiones en el modelo lineal
 - e. Programas informáticos para hacer un análisis estadístico (Excel, SPSS, R)

Dirección y planificación estratégica

- Planificación y dirección estratégicas
- Los objetivos de las empresas y organizaciones. La internacionalización de la empresa
- Misión, visión y valores de las empresas y organizaciones.
- Análisis y diagnóstico estratégico: análisis del entorno y análisis interno
- Formulación de la estrategia
- Sectores de actividad. Especificidades de la dirección estratégica en el sector público

Principios de respuesta en emergencias y gestión de crisis

- Sistema de gestión de emergencias.
 - Principios, funciones, posiciones.
 - Mando único, Responsabilidad y Autoridad.
 - Instalaciones de apoyo, el centro de mando avanzado, área sanitaria, área de recepción de recursos, campamentos, helisuperficies.
- Toma de decisiones estratégica en situación de emergencia:
 - Conciencia de situación y derrumbe de la conciencia de la situación.
 - Análisis y anticipación.
 - Modelos de toma de decisiones. Sistema intuitivo, sistema analítico, sistema creativo.
 - Planificación y plan de acción.
- Organización de las operaciones.
 - Zonificación de la zona de intervención.
 - Estructura de mando y comunicaciones.
 - Modelos de organización de operaciones.
 - Gestión y logística de emergencias.
 - Atención y acogida a la población.
- Recursos para la respuesta en emergencias.
 - Módulos de intervención.
 - Coordinación de medios aéreos.
 - Coordinación otras agencias.
 - Sistemas de Información Geográfica (GIS). Geolocalización. Análisis mediante SIG

Competencias

Competencias básicas

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

<p>CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio</p> <p>CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios</p> <p>CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades</p> <p>CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.</p>		
Competencias generales		
CG1 – Saber redactar informes y dictámenes.		
CG2 - Capacidad de organización y planificación.		
CG4- Capacidad para identificar los sesgos, estereotipos y roles de género en las problemáticas de seguridad, así como la discriminación por razón de género.		
CG5- Razonamiento crítico y compromiso con la pluralidad y diversidad de realidades de la sociedad		
Competencias específicas		
<p>CE1 Capacidad para identificar las amenazas de seguridad y preparar las respuestas.</p> <p>CE2 Capacidad para comprender la responsabilidad jurídica y social de las organizaciones.</p> <p>CE3 Capacidad para integrar la dimensión jurídica, sociológica y politológica en la comprensión de las problemáticas de seguridad</p> <p>CE4 Capacidad para entender lo multifacético de la seguridad y la imprescindible colaboración de los distintos actores para su consecución.</p> <p>CE5 Ser capaz de planificar y tomar decisiones en los procesos estratégicos de las organizaciones de seguridad</p> <p>CE6 Capacidad para saber transmitir con éxito los problemas y soluciones relativas a la seguridad.</p> <p>CE7 Saber aplicar herramientas para el desarrollo personal y grupal de los integrantes de la organización</p> <p>CE8 Capacidad de aplicar e integrar la inteligencia a las políticas y planes de acción de las organizaciones de seguridad.</p> <p>CE9 Capacidad de co-crear, gestionar, implementar y evaluar planes de seguridad y emergencias en colaboración con organismos de seguridad del sector público y privado</p> <p>CE10 Ser capaz de relacionar diferentes situaciones de emergencia con la consecuente gestión de la vuelta a la normalidad.</p> <p>CE12 - Capacidad para entender la relevancia del diseño de las instituciones en la actividad empresarial y en las oportunidades de desarrollo económico y mejora de la equidad.</p>		
Actividades formativas		
Actividad formativa	Horas	Presencialidad
Teoría-práctica	100	100%
Aprendizaje tutelado	100	20%
Aprendizaje autónomo	100	0%
Metodología		
Clases magistrales	Seminario	<i>Elaboración de proyectos</i>
Coloquios	Trabajo en grupo	Estudio de casos
Clases expositivas	Trabajo escrito	Simulación
Conferencias	Actividades de aplicación	Visita
Debate dirigido	Aprendizaje basado en problemas	Prácticas
Rueda de intervenciones	Resolución de problemas	
Sistemas de evaluación		
Sistema evaluación	Ponderación mínima	Ponderación Máxima

Pruebas escritas: examen, cuestionarios (de elección entre diferentes respuestas, de distinción verdadero/falso, de emparejamiento...), pruebas objetivas (respuestas simples, completar la frase...), pruebas de ensayo, mapas conceptuales y similares, actividades de aplicación, estudio de casos, resolución de problemas...	20	80	
Pruebas orales : entrevistas o exámenes, puestas en común, exposiciones...	20	80	
Trabajos realizados por el estudiante: memorias, dosieres, proyectos, carpeta de aprendizaje...	20	80	
Asignatura: Construcción y Análisis de datos			
Carácter	Créditos	Despliegue Temporal	Lengua
Obligatoria	3	SEM 1	CAS/CAT/ENG
Mención			
Asignatura: Metodologías cuantitativas y cualitativas			
Carácter	Créditos	Despliegue Temporal	Lengua
Obligatoria	3	SEM 1	CAS/CAT/ENG
Mención			
Asignatura: Dirección y planificación estratégica			
Carácter	Créditos	Despliegue Temporal	Lengua
Obligatoria	3	SEM 1	CAS/CAT/ENG
Mención			
Asignatura: Principios de respuesta en emergencias y gestión de crisis			
Carácter	Créditos	Despliegue Temporal	Lengua
Obligatoria	3	SEM 2	CAS/CAT/ENG
Mención			

MATERIA	SEGURIDAD PÚBLICA
Carácter:	Optativa
Créditos	15
Despliegue temporal	
ETC SEM 1	
ETC SEM 2	15
Lenguas impartición	Català, castellà i/o anglès
Mención	Seguridad Pública
Resultados de aprendizaje por asignatura	
<ul style="list-style-type: none"> - Reconocer la inteligencia estratégica e identificar sus fuentes - Identificar los distintos modelos de análisis de la información estratégica y sus posibles contextos - Reconocer la información estratégica y formular análisis críticos sobre ella - Identificar y saber aplicar metodologías de estudio de casos - Trabajar y comparar casos reales de temáticas relacionadas con la policía - Analizar y evaluar situaciones reales sucedidas y las soluciones a ellas aplicadas - Conocer y saber consultar bases de datos de casos policiales y de buenas prácticas - Saber reconocer las tendencias en el desarrollo de soluciones para garantizar la ciberseguridad. - Comprender el concepto de Big Data y su relación con los mecanismos de generación de valor basados en datos (aprendizaje automático e inteligencia artificial) dentro de la economía digital. - Entender el concepto de aprendizaje automático y conocer sus principales usos: predicción, recomendación, ... - Reconocer los principales sesgos basados en datos que afectan a su incorrecta interpretación y uso. - Reconocer los riesgos del uso de los datos en sistemas de soporte a la decisión, y en sistemas de inteligencia artificial. - Identificar cómo incorporar a las tareas policiales el uso del Big Data como mecanismo de protección - Identificar las distintas tareas asociadas a la ciberseguridad, y entender los distintos niveles para el desarrollo de un esquema de ciberseguridad: nivel organizativo, nivel operacional y nivel técnico. - Entender los objetivos de un ataque y los vectores de ataque más comunes. - Analizar algunos desafíos novedosos en materia de seguridad en los que el ejercicio de determinados derechos fundamentales tenga un protagonismo especial. - Identificar y analizar los retos a la seguridad, así como los otros bienes jurídicos que se ven afectados, en los desafíos estudiados. - Identificar los actores que intervienen en los retos, los mecanismos de interacción articulables, así como el contexto socio-político que lo circunda. - Identificar y saber aplicar las normas -internacionales, penales, administrativas, procesales etc.- que pueden resultar aplicables para atemperar las vanguardias de inseguridad; así como otras soluciones de carácter alternativo. - Integrar el funcionamiento de los planes de seguridad y emergencias y las diversas organizaciones relacionadas con estos planes - Saber diseñar planes de seguridad y emergencias - Reconocer las formas de cooperación que integran los planes de seguridad y emergencias - Trabajar con casos prácticos de planes de seguridad y de emergencias - Identificar las políticas preventivas de seguridad para prevención de violencia machista. - Valorar el impacto de la presencia de mujeres en el imaginario de género asociado a la cultura policial - Analizar y aplicar metodologías de estudio de casos desde una perspectiva de género. 	
Contenidos de las asignaturas	
Inteligencia	
<ul style="list-style-type: none"> • La inteligencia estratégica y sus fuentes 	

- Modelos de análisis de la información estratégica
- Información estratégica aplicada: análisis de casos concretos

Análisis de casos policiales

- Metodología de análisis de casos prácticos
- Casos prácticos de seguridad pública y policía: de seguridad ciudadana, de orden público, de investigación criminal y otros
- Bases de datos de casos policiales y de buenas prácticas policiales

Big data y ciberseguridad

Bigdata

- Marco legal que regula el uso de los datos. Protección de datos personales. Riesgo de reidentificación, riesgo de enlace y riesgo de inferencia en la protección de datos personales.
- Contexto de Big Data y oportunidades de generación de valor basadas en datos: Aprendizaje automático e inteligencia artificial. El riesgo de amplificación.
- Riesgos del uso de datos y manipulación basada en datos: Sesgos basados en datos (sesgos cognitivos, sesgos estadísticos, sesgos de interpretación de datos, ...)
- cómo incorporar a las tareas policiales la seguridad de datos, algoritmos y servicios de inteligencia artificial y big data. Riesgos de discriminación, riesgos contra la privacidad, ...
- Big Data como mecanismo de protección

Ciberseguridad

- Contexto de la ciberseguridad: El ciberespacio y la transformación digital.
- Qué es la ciberseguridad y sus principales tareas: Identificar-Proteger-Detectar-Responder-Recuperar
- Perspectiva organizativa de la ciberseguridad (políticas/normativas/procedimientos de seguridad/procedimiento de autorización)
- Perspectiva operacional de la ciberseguridad (planificación/explotación/control de acceso/continuidad del servicio/monitorización)
- Perspectiva técnica de la ciberseguridad (instalaciones e infraestructuras/gestión del personal/protección de equipos/protección de las comunicaciones/protección de los soportes de información/protección de las aplicaciones informáticas/protección de la información/protección de los servicios)
- Objetivos de un ciberataque y los vectores de ataque más comunes.

Nuevos desafíos a la seguridad pública

Esta asignatura tiene como objetivo analizar los nuevos desafíos que afectan a la seguridad pública, razón por la cual los contenidos se irán adaptando cada curso o cada dos cursos dependiendo del contexto. No obstante, se plantean algunos de los desafíos que se pueden tratar en las primeras ediciones del máster:

- ☒ Libertad de información y expresión
- ☒ Cyberbullyng, sexting, grooming.
- ☒ Fake news,
- Delitos de odio.
- ☒ El secreto de las comunicaciones.

Planes de seguridad y de emergencias

- El diseño, la implementación y la evaluación de planes de seguridad y emergencia
- El trabajo multiagencia y la colaboración público-privada
- Análisis, comparación y evaluación de casos prácticos de planes de seguridad y de emergencias
- Dispositivos policiales de seguridad ciudadana, de investigación, de tráfico, de orden público, etc.

Competencias

Competencias básicas

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

<p>CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio</p> <p>CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios</p> <p>CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades</p> <p>CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.</p>		
Competencias generales		
<p>CG1 – Saber redactar informes y dictámenes.</p> <p>CG2 - Capacidad de organización y planificación.</p> <p>CG3 - Compromiso ético</p> <p>CG4- Capacidad para identificar los sesgos, estereotipos y roles de género en las problemáticas de seguridad, así como la discriminación por razón de género.</p> <p>CG5- Razonamiento crítico y compromiso con la pluralidad y diversidad de realidades de la sociedad</p>		
Competencias específicas de la mención		
<p>CE1 Capacidad para identificar las amenazas de seguridad y preparar las respuestas.</p> <p>CE2 Capacidad para comprender la responsabilidad jurídica y social de las organizaciones.</p> <p>CE3 Capacidad para integrar la dimensión jurídica, sociológica y politológica en la comprensión de las problemáticas de seguridad</p> <p>CE4 Capacidad para entender lo multifacético de la seguridad y la imprescindible colaboración de los distintos actores para su consecución.</p> <p>CE5 Ser capaz de planificar y tomar decisiones en los procesos estratégicos de las organizaciones de seguridad</p> <p>CE6 Capacidad para saber transmitir con éxito los problemas y soluciones relativas a la seguridad.</p> <p>CE7 Saber aplicar herramientas para el desarrollo personal y grupal de los integrantes de la organización</p> <p>CE8 Capacidad de aplicar e integrar la inteligencia a las políticas y planes de acción de las organizaciones de seguridad.</p> <p>CE9 Capacidad de co-crear, gestionar, implementar y evaluar planes de seguridad y emergencias en colaboración con organismos de seguridad del sector público y privado</p> <p>CE10 Ser capaz de relacionar diferentes situaciones de emergencia con la consecuente gestión de la vuelta a la normalidad.</p> <p>CE11 - Capacidad para enjuiciar críticamente la nueva arquitectura de la red y los límites de los derechos fundamentales.</p> <p>CE12 - Capacidad para entender la relevancia del diseño de las instituciones en la actividad empresarial y en las oportunidades de desarrollo económico y mejora de la equidad.</p>		
Actividades formativas		
Actividad formativa	Horas	Presencialidad
Teoría-práctica	125	100%
Aprendizaje tutelado	125	20%
Aprendizaje autónomo	125	0%
Metodología		
Clases magistrales	Seminario	<i>Elaboración de proyectos</i>
Coloquios	Trabajo en grupo	Estudio de casos
Clases expositivas	Trabajo escrito	Simulación

Conferencias Debate dirigido Rueda de intervenciones	Actividades de aplicación Aprendizaje basado en problemas Resolución de problemas	Visita Prácticas	
Sistemas de evaluación			
Sistema evaluación	Ponderación mínima	Ponderación Máxima	
Pruebas escritas: examen, cuestionarios (de elección entre diferentes respuestas, de distinción verdadero/falso, de emparejamiento...), pruebas objetivas (respuestas simples, completar la frase...), pruebas de ensayo, mapas conceptuales y similares, actividades de aplicación, estudio de casos, resolución de problemas...	20	80	
Pruebas orales : entrevistas o exámenes, puestas en común, exposiciones...	20	80	
Trabajos realizados por el estudiante: memorias, dossieres, proyectos, carpeta de aprendizaje...	20	80	
Asignatura: Inteligencia			
Carácter	Créditos	Despliegue Temporal	Lengua
Optativa	3	SEM 2	CAS/CAT/ENG
Mención	Seguridad Pública		
Asignatura: Análisis de casos policiales			
Carácter	Créditos	Despliegue Temporal	Lengua
Optativa	3	SEM 2	CAS/CAT/ENG
Mención	Seguridad Pública		
Asignatura: Big Data y Ciberseguridad			
Carácter	Créditos	Despliegue Temporal	Lengua
Optativa	3	SEM 2	CAS/CAT/ENG
Mención	Seguridad Pública		
Asignatura: Nuevos desafíos a la seguridad pública			
Carácter	Créditos	Despliegue Temporal	Lengua
Optativa	3	SEM 2	CAS/CAT/ENG
Mención	Seguridad Pública		
Asignatura: Planes de seguridad y de emergencias			
Carácter	Créditos	Despliegue Temporal	Lengua
Optativa	3	SEM 2	CAS/CAT/ENG
Mención	Seguridad Pública		

MATERIA	EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL
Carácter:	Optativa
Créditos	15
Despliegue temporal	
ETC 1 SEM 1	0
ETC 1 SEM 2	15
Lenguas impartición	Català, castellà i/o anglès
Mención	Emergencia y protección civil
Resultados de aprendizaje	
<ul style="list-style-type: none"> - Definir la planificación de las diferentes fases de las emergencias y la organización y la coordinación de la respuesta. - Conocer las normativas de seguridad y los repartos de responsabilidad en los diferentes supuestos accidentales y de emergencias. - Identificar las necesidades logísticas tareas de planificación y ejecución de estructuras de apoyo a la emergencia durante las diferentes fases. - Conocer las necesidades preventivas derivadas de las emergencias en relación el establecimiento de las actividades. - Ser capaces de anticipar las amenazas a la hora de tomar decisiones de carácter estratégico en los diferentes ámbitos. - Identificar las principales afectaciones derivadas de los riesgos naturales, y reconocer los diferentes sistemas de gestión de las emergencias derivadas de estos riesgos. - Distinguir los sistemas de evaluación de los riesgos naturales, las agencias implicadas y la gobernanza ante los riesgos naturales. - Diferenciar entre riesgos naturales y riesgos antrópicos. - Identificar las características generales del riesgo intrínseco de las sustancias NRBQ, así como de los escenarios de riesgo en el entorno industrial y tecnológico. - Comprender la regulación de seguridad en materia de prevención de accidentes en el entorno industrial RRTT y NRBQ, y distinguir las herramientas para potenciar la resiliencia de la población ante accidentes RRTT y NRBQ - Identificar y evaluar riesgos psicosociales vinculados a la gestión de las emergencias. - Identificar las diferentes fases y elementos del proceso de resiliencia, y el papel de los operadores de las emergencias en la gestión de los riesgos psicosociales; así como el potencial papel activo de los ciudadanos - Identificar las consecuencias derivadas de las emergencias en relación con la planificación territorial y urbanística. - Identificar las situaciones de emergencia susceptibles de conllevar grandes afectaciones personales y determinar las principales patologías que derivan. - Identificar los diferentes métodos de selección y priorización de las víctimas, y determinar las medidas de autoprotección y de protección a las víctimas en el contexto de las emergencias. - Conocer la adaptación de la respuesta sanitaria de la afectación individual a la colectiva con sus vertientes asistencial, jurídica y ética. 	
Contenidos	
Emergencias medioambientales	
<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento del riesgo. Resiliencia de las sociedades • Gestión de las emergencias de larga duración • Gestión de desastres • Emergencias y desastres geológicos: terremotos, volcanes, deslizamientos. • Emergencias y desastres hidrológicos: aguaceros, inundaciones, tsunamis • Emergencias y desastres incendios forestales, • Otras emergencias y desastres naturales: escenarios de emergencia múltiples, búsquedas y salvamentos en el medio natural, eventos en el espacio exterior 	
Riesgos tecnológicos, industriales y NBQR	

- Introducción a los riesgos tecnológicos
- La Industria Química
- Industria Nuclear y radiológica
- Riesgo Biológico
- Infraestructuras críticas
- Historia de la accidentología en la industria RRTT y NRBQ. Estudio de casos
- Prevención de accidentes
- Gestión de las emergencias derivadas de estos riesgos
- Planes de emergencia: Actores que participan. Gestión de las medidas preparatorias para la gestión de los planes
- Regulación de seguridad
- Planes de recuperación después de accidentes severos y vuelta a la normalidad

Riesgos psicosociales y emergencias

- Dimensión psicosocial de la gestión de las emergencias: vulnerabilidades (factores de riesgo) y las fortalezas (factores de protección).
- El factor humano en la gestión de las emergencias:
 - Salud mental comunitaria
 - Atención psicosocial en emergencias:
- Resiliencia y ciudadanía

Emergencias globales sanitarias

- Tipología de incidentes de múltiples víctimas y catástrofes: naturales, tecnológicas y antrópicas
- Principales patologías derivadas de las catástrofes
- Medidas de autoprotección y protección de las víctimas: sectorización, confinamiento y evacuación
- Métodos de selección en situaciones con múltiples víctimas
- Consideraciones jurídicas y legales en relación con las situaciones con múltiples víctimas.
- Planes de gestión de situaciones con múltiples víctimas
- Consideraciones generales en la gestión de una pandemia

Planificación urbanística y riesgo

- Gestión estratégica de la seguridad en la planificación territorial.
- Gestión estratégica de la seguridad en el planeamiento urbanístico.
- Gestión estratégica de la seguridad en la edificación y el establecimiento de la actividad.

Competencias

Competencias básicas

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencias generales

CG1 – Saber redactar informes y dictámenes.

CG2 - Capacidad de organización y planificación.		
CG3 - Compromiso ético		
CG4- Capacidad para identificar los sesgos, estereotipos y roles de género en las problemáticas de seguridad, así como la discriminación por razón de género.		
CG5- Razonamiento crítico y compromiso con la pluralidad y diversidad de realidades de la sociedad		
Competencias específicas		
CE1 Capacidad para identificar las amenazas de seguridad y preparar las respuestas.		
CE3 Capacidad para integrar la dimensión jurídica, sociológica y politológica en la comprensión de las problemáticas de seguridad		
CE4 Capacidad para entender lo multifacético de la seguridad y la imprescindible colaboración de los distintos actores para su consecución.		
CE5 Ser capaz de planificar y tomar decisiones en los procesos estratégicos de las organizaciones de seguridad		
CE6 Capacidad para saber transmitir con éxito los problemas y soluciones relativas a la seguridad.		
CE7 Saber aplicar herramientas para el desarrollo personal y grupal de los integrantes de la organización		
CE8 Capacidad de aplicar e integrar la inteligencia a las políticas y planes de acción de las organizaciones de seguridad.		
CE9 Capacidad de co-crear, gestionar, implementar y evaluar planes de seguridad y emergencias en colaboración con organismos de seguridad del sector público y privado		
CE10 Ser capaz de relacionar diferentes situaciones de emergencia con la consecuente gestión de la vuelta a la normalidad.		
CE11 - Capacidad para enjuiciar críticamente la nueva arquitectura de la red y los límites de los derechos fundamentales.		
Actividades formativas		
Actividad formativa	Horas	Presencialidad
Teoría-práctica	125	100%
Aprendizaje tutelado	125	20%
Aprendizaje autónomo	125	0%
Metodología		
Clases magistrales	Seminario	<i>Elaboración de proyectos</i>
Coloquios	Trabajo en grupo	Estudio de casos
Clases expositivas	Trabajo escrito	Simulación
Conferencias	Actividades de aplicación	Visita
Debate dirigido	Aprendizaje basado en problemas	Prácticas
Rueda de intervenciones	Resolución de problemas	
Sistemas de evaluación		
Sistema evaluación	Ponderación mínima	Ponderación Máxima
Pruebas escritas: examen, cuestionarios (de elección entre diferentes respuestas, de distinción verdadero/falso, de emparejamiento...), pruebas objetivas (respuestas simples, completar la frase...), pruebas de ensayo, mapas conceptuales y similares, actividades de aplicación, estudio de casos, resolución de problemas...	20	80
Pruebas orales : entrevistas o exámenes, puestas en común, exposiciones...	20	80
Trabajos realizados por el estudiante: memorias, dossieres, proyectos, carpeta de aprendizaje...	20	80

Asignatura: Emergencias medioambientales			
Carácter	Créditos	Despliegue Temporal	Lengua
Optativa	3	SEM 2	CAS/CAT/ENG
Mención	Emergencias y protección civil		
Asignatura: Riesgos tecnológicos industriales y NBQR			
Carácter	Créditos	Despliegue Temporal	Lengua
Optativa	3	SEM 2	CAS/CAT/ENG
Mención	Emergencias y protección civil Seguridad corporativa		
Asignatura: Riesgos psicosociales y emergencias			
Carácter	Créditos	Despliegue Temporal	Lengua
Optativa	3	SEM 2	CAS/CAT/ENG
Mención	Emergencias y protección civil		
Asignatura: Emergencias globales sanitarias			
Carácter	Créditos	Despliegue Temporal	Lengua
Optativa	3	SEM 2	CAS/CAT/ENG
Mención	Emergencias y protección civil		
Asignatura: Planificación urbanística y riesgo			
Carácter	Créditos	Despliegue Temporal	Lengua
Optativa	3	SEM 2	CAS/CAT/ENG
Mención	Emergencias y protección civil		

MATERIA	SEGURIDAD CORPORATIVA
Carácter:	Optativa
Créditos	15
Despliegue temporal	
ETC 1 SEM	
ETC 2 SEM	15
Lenguas impartición	Català, castellà i/o anglès
Mención	Seguridad corporativa
Resultados de aprendizaje	
<ul style="list-style-type: none"> - Saber elaborar programas de prevención de delitos para las empresas y realizar su seguimiento. - Conocer el contenido del sistema de responsabilidad penal de las personas jurídicas y de la exigente de Compliance. - Identificar los cambios sociales, económicos y jurídicos en la nueva realidad de los negocios influenciada por los avances de la inteligencia artificial. - Conocer el valor de la autoregulación y de los códigos de conducta de las empresas. - Conocer el impacto social y jurídico de las plataformas. - Identificar las nuevas relaciones de interdependencia entre las áreas económicas y políticas del mundo y entre los procesos políticos y económicos. - Reconocer las consecuencias de los procesos de equilibrio y desequilibrio sobre la actividad empresarial y sobre las desigualdades. - Conocer la influencia del marco institucional (economía de mercado y democracia liberal) sobre la gestión del conflicto social y la mejora en la distribución del bienestar. - Comprender el contexto digital y su efecto transformador en la sociedad, ciudadano y el marco económico, y reconocer el valor de los datos y sus potenciales usos. - Identificar el estado de madurez digital de una organización. - Entender los vectores de actuación a nivel de habilitadores de la transformación digital y de generación de valor basado en la transformación digital. - Identificar los usos, posibilidades y riesgos de las tecnologías habilitadoras de la transformación digital. - Identificar las oportunidades y las estrategias de cambio cultural organizativo para el despliegue de un programa de transformación digital. - Identificar los ámbitos de la organización en los que se manifiesta el conflicto y los elementos relevantes y las fases en una situación de conflicto, así como saber planificar la manera de intervenir en una situación de conflicto. - Utilizar con fluidez y precisión la terminología propia de la gestión de conflictos. - Conocer las nociones de gestión productiva del conflicto y de nivel óptimo de conflicto. - Reconocer las distintas Modalidades de intervenciones en un conflicto, tanto las regladas o formales como las informales, sobre oportunidades y sus limitaciones, ateniendo también a los problemas asociados a los estereotipos y roles de género. 	
Contenidos	
<p>Globalización y economías en crisis</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un mundo en cambio permanente y acelerado • El conflicto político como expresión del conflicto económico • Viejas y nuevas desigualdades • Papel de las instituciones en el desarrollo económico de las naciones • Democracia, economía de mercado y bienestar <p>Compliance</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Corporate defense</i>, <i>Compliance</i> penal y Responsabilidad Social Corporativa. • Marcos de referencia y estándares internacionales. • Estructura y elementos del <i>Compliance</i> penal. • Desarrollo práctico de los modelos de prevención penal. 	

- Criterios de responsabilidad individual en el ámbito empresarial.
- *Governance, Risk Management* y *Compliance* (GRC) como nuevo modelo de gestión empresarial.
- Investigaciones internas.
- Canales corporativos de denuncia (*Whistleblowing*).
- Procedimientos de reacción ante el delito: denuncia, reparación y sanción.
- Prevención corporativa de la corrupción y los delitos de cuello blanco.

Derecho e inteligencia artificial

- Economía de las plataformas
 - Nuevos modelos de negocio
 - Contenidos y servicios digitales
 - Prácticas comerciales y cláusulas abusivas
 - Responsabilidad civil (ilícitos/noticias falsas)
- Inteligencia artificial
 - La ética del algoritmo
 - Bitcoins
 - Smart Contracts
 - Conducción autónoma
- Privacidad y Protección de datos
- Propiedad Intelectual e Industrial

Transformación digital

- El contexto de la transformación digital: Sociedad digital, economía y ciudadano digitales
- La cadena de valor en la economía digital y los negocios nativos digitales
- El punto de partida: TIC corporativa
- Los habilitadores de la transformación digital: *Digital readiness*
- Los datos como motor de la transformación digital
- Vectores de transformación digital: Experiencia de usuario, excelencia operativa y nuevas oportunidades.
- Tecnologías emergentes para la transformación digital: inteligencia artificial, *internet-of-thing*, *edge computing*, *quantum computing*, ...
- La cultura y el liderazgo basado en datos

Resolución de conflictos

- Introducción al conflicto en las organizaciones. Noción de conflicto, clases y elementos. Modelos y dinámica del conflicto.
- La denominada gestión productiva del conflicto.
- La evitación del conflicto. Oportunidades y limitaciones.
- La sanción de las conductas. Tipos de sanciones. Oportunidades y limitaciones.
- La búsqueda de acuerdos.
 - Negociación. Concepto. Oportunidades y limitaciones, la planificación de la negociación, las habilidades del buen negociador, las fases de la negociación. Hojas de reclamaciones. Los servicios de atención al cliente.
 - Mediación. Concepto, principios rectores, procedimiento y efectos. Modalidades. El mediador/a. Tipos o clases de mediación. Mediación y jurisdicción ordinaria.

Competencias

Competencias básicas

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

<p>CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio</p> <p>CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios</p> <p>CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades</p> <p>CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.</p>		
Competencias generales		
<p>CG1 – Saber redactar informes y dictámenes.</p> <p>CG2 - Capacidad de organización y planificación.</p> <p>CG3 - Compromiso ético</p> <p>CG4- Capacidad para identificar los sesgos, estereotipos y roles de género en las problemáticas de seguridad, así como la discriminación por razón de género.</p> <p>CG5- Razonamiento crítico y compromiso con la pluralidad y diversidad de realidades de la sociedad</p>		
Competencias específicas		
<p>CE1 Capacidad para identificar las amenazas de seguridad y preparar las respuestas.</p> <p>CE2 Capacidad para comprender la responsabilidad jurídica y social de las organizaciones.</p> <p>CE3 Capacidad para integrar la dimensión jurídica, sociológica y politológica en la comprensión de las problemáticas de seguridad</p> <p>CE4 Capacidad para entender lo multifacético de la seguridad y la imprescindible colaboración de los distintos actores para su consecución.</p> <p>CE5 Ser capaz de planificar y tomar decisiones en los procesos estratégicos de las organizaciones de seguridad</p> <p>CE6 Capacidad para saber transmitir con éxito los problemas y soluciones relativas a la seguridad.</p> <p>CE7 Saber aplicar herramientas para el desarrollo personal y grupal de los integrantes de la organización</p> <p>CE8 Capacidad de aplicar e integrar la inteligencia a las políticas y planes de acción de las organizaciones de seguridad.</p> <p>CE9 Capacidad de co-crear, gestionar, implementar y evaluar planes de seguridad y emergencias en colaboración con organismos de seguridad del sector público y privado</p> <p>CE10 Ser capaz de relacionar diferentes situaciones de emergencia con la consecuente gestión de la vuelta a la normalidad.</p> <p>CE11 - Capacidad para enjuiciar críticamente la nueva arquitectura de la red y los límites de los derechos fundamentales.</p> <p>CE12 - Capacidad para entender la relevancia del diseño de las instituciones en la actividad empresarial y en las oportunidades de desarrollo económico y mejora de la equidad.</p>		
Actividades formativas		
Actividad formativa	Horas	Presencialidad
Teoría-práctica	125	100%
Aprendizaje tutelado	125	20%
Aprendizaje autónomo	125	0%
Metodología		
Clases magistrales	Seminario	<i>Elaboración de proyectos</i>
Coloquios	Trabajo en grupo	Estudio de casos
Clases expositivas	Trabajo escrito	Simulación

Conferencias Debate dirigido Rueda de intervenciones	Actividades de aplicación Aprendizaje basado en problemas Resolución de problemas	Visita Prácticas	
Sistemas de evaluación			
Sistema evaluación	Ponderación mínima	Ponderación Máxima	
Pruebas escritas: examen, cuestionarios (de elección entre diferentes respuestas, de distinción verdadero/falso, de emparejamiento...), pruebas objetivas (respuestas simples, completar la frase...), pruebas de ensayo, mapas conceptuales y similares, actividades de aplicación, estudio de casos, resolución de problemas...	20	80	
Pruebas orales : entrevistas o exámenes, puestas en común, exposiciones...	20	80	
Trabajos realizados por el estudiante: memorias, dossieres, proyectos, carpeta de aprendizaje...	20	80	
Asignatura: Globalización y economías en crisis			
Carácter	Créditos	Despliegue Temporal	Lengua
Optativa	3	SEM 2	CAS/CAT/ENG
Mención	Seguridad corporativa		
Asignatura: Transformación digital			
Carácter	Créditos	Despliegue Temporal	Lengua
Optativa	3	SEM 2	CAS/CAT/ENG
Mención	Seguridad corporativa		
Asignatura: Compliance			
Carácter	Créditos	Despliegue Temporal	Lengua
Optativa	3	SEM 2	CAS/CAT/ENG
Mención	Seguridad corporativa		
Asignatura: Resolución de conflictos			
Carácter	Créditos	Despliegue Temporal	Lengua
Optativa	3	SEM 2	CAS/CAT/ENG
Mención	Seguridad corporativa		
Asignatura: Derecho e inteligencia artificial			
Carácter	Créditos	Despliegue Temporal	Lengua
Optativa	3	SEM 2	CAS/CAT/ENG
Mención	Seguridad corporativa		

MATERIA	PRÁCTICAS EXTERNAS
Carácter:	Optativa
Créditos	3
Despliegue temporal	
ETC SEM 1	
ETC SEM 2	3
Lenguas impartición	Catalán, castellano
Mención	No
Resultados de aprendizaje	
<ul style="list-style-type: none"> - Analizar y evaluar situaciones reales sucedidas en materia de políticas de seguridad y las soluciones a ellas aplicadas. - Comprender las principales estrategias y modelos organizativos para la gestión del conflicto - Saber analizar y gestionar conflictos, problemas de convivencia y de seguridad locales. - Saber diseñar proyectos de prevención. - Identificar y analizar las políticas para hacer frente a los problemas de seguridad - Desarrollar las competencias y habilidades profesionales en ámbitos - Enfrentarse a problemas deontológicos profesionales. - Familiarizarse con el funcionamiento y la problemática de instituciones relacionadas con el ejercicio de la profesión. - Desarrollar habilidades y destrezas en el ejercicio de la dirección estratégica de la seguridad tanto en organizaciones públicas como privadas, a través de la aplicación de los conocimientos adquiridos a lo largo del máster. - Estimular la capacidad de resolución de problemas reales en la materia y en entornos nuevos. - Trabajar en equipos multidisciplinares. - Informar, aconsejar y asesorar profesionalmente a terceros en la dirección estratégica de la seguridad. 	
Contenidos	
<p>Las prácticas externas se realizarán en centros, entidades e instituciones que tengan convenio con la Facultad de Derecho y con el Institut de Seguretat Pública de Catalunya.</p> <p>La Facultad de Derecho mantiene suscritos convenios con distintas entidades e instituciones en el ámbito de la seguridad pública, en los que los estudiantes del máster podrán realizar las prácticas externas.</p> <p>Los convenios que actualmente están vigentes son:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Departamento de interior de la Generalitat de Catalunya · Institut de Seguretat Pública de Catalunya · Diputación de Barcelona · Ayuntamiento de Barcelona (Guardia Urbana). · Ayuntamiento del Prat de Llobregat (Guardia Urbana - planes de seguridad) Ayuntamiento de Gavà (Guardia Urbana - planes de seguridad) · Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat (seguridad ciudadana, convivencia y civismo) · Ayuntamiento de Olesa de Montserrat (guardia urbana) planes de seguridad pública · Ayuntamiento de Martorell (Guardia Urbana-planes de seguridad pública) · Ayuntamiento de Terrassa (Guardia Urbana-planes de seguridad pública) · Ayuntamiento de Sant Sadurní d'Anoia (Guardia Urbana-planes de seguridad pública) · Ayuntamiento de Sant Vicenç dels Horts (Guardia Urbana-planes de seguridad pública) · · Ayuntamiento de Sitges (Guardia Urbana-planes de seguridad pública) · Área metropolitana de Barcelona · Transporte Metropolitano de Barcelona <p>Anualmente, la Facultad de Derecho revisa los convenios de prácticas a partir de las necesidades de las titulaciones, y actualiza la oferta de plazas de prácticas externas existente.</p>	

En este sentido la actual oferta podrá verse modificada a razón de la ampliación de algunos convenios con nuevas entidades y también de la anulación de algunos convenios que no hayan cubierto las necesidades formativas requeridas.

Las prácticas serán supervisadas por un equipo de tutores que constará de una tutoría académica de la universidad y una tutoría profesional del centro de prácticas.

La tutoría académica orientará al estudiante en la elección y definición de las prácticas, asesorará al estudiante en la elección del puesto atendiendo a sus intereses profesionales y establecerá junto con el estudiante un plan de prácticas en el que se desarrollarán las acciones que el estudiante deberá ejecutar. Será responsabilidad de la tutoría profesional realizar el seguimiento de la actividad de prácticas del estudiante y contrastar que el plan formativo sea llevado a la práctica. El Tutor Profesional evaluará la ejecución de las prácticas del estudiante tutorizado mediante la elaboración de un informe a partir de un documento con las correspondientes rúbricas de evaluación. El Tutor Académico determinará la calificación final de las prácticas a partir de las siguientes evidencias de evaluación:

- Memoria final: informe global del desarrollo de las prácticas.
- Informe de evaluación por parte del tutor profesional del centro de prácticas.

Competencias

Competencias básicas

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencias generales

CG1 – Saber redactar informes y dictámenes.

CG2 - Capacidad de organización y planificación.

CG3 - Compromiso ético

CG4- Capacidad para identificar los sesgos, estereotipos y roles de género en las problemáticas de seguridad, así como la discriminación por razón de género.

CG5- Razonamiento crítico y compromiso con la pluralidad y diversidad de realidades de la sociedad

Competencias específicas

CE1- Capacidad para identificar las amenazas de seguridad y preparar las respuestas.

CE2- Capacidad para comprender la responsabilidad jurídica y social de las organizaciones.

CE3- Capacidad para integrar la dimensión jurídica, sociológica y politológica en la comprensión de las problemáticas de seguridad

CE4- Capacidad para entender lo multifacético de la seguridad y la imprescindible colaboración de los distintos actores para su consecución.

CE5- Ser capaz de planificar y tomar decisiones en los procesos estratégicos de las organizaciones de seguridad

CE6- Capacidad para saber transmitir con éxito los problemas y soluciones relativas a la seguridad.

CE7- Saber aplicar herramientas para el desarrollo personal y grupal de los integrantes de la organización

CE8- Capacidad de aplicar e integrar la inteligencia a las políticas y planes de acción de las organizaciones de seguridad.			
CE9- Capacidad de co-crear, gestionar, implementar y evaluar planes de seguridad y emergencias en colaboración con organismos de seguridad del sector público y privado			
CE10- Ser capaz de relacionar diferentes situaciones de emergencia con la consecuente gestión de la vuelta a la normalidad.			
CE11- Capacidad para enjuiciar críticamente la nueva arquitectura de la red y los límites de los derechos fundamentales.			
CE12- Capacidad para entender la relevancia del diseño de las instituciones en la actividad empresarial y en las oportunidades de desarrollo económico y mejora de la equidad.			
Actividades formativas			
Actividad formativa	Horas	Presencialidad	
Prácticas externas	70	100%	
Aprendizaje tutelado	2	100%	
Aprendizaje autónomo	3	0%	
Metodología			
Prácticas externas: Permiten aplicar y configurar a nivel práctico, la teoría de un ámbito de conocimiento en un contexto real y concreto.			
Sistemas de evaluación			
Sistema evaluación	Ponderación mínima	Ponderación Máxima	
Memoria de practicas	50	50	
Informe de prácticas	50	50	
Asignatura: Prácticas externas			
Carácter	Créditos	Despliegue Temporal	Lengua
Optativa	3	SEM 2	CAT/CAS
Mención	No		

MATERIA	TRABAJO FINAL DE MÁSTER
Carácter:	Obligatoria
Créditos	6
Despliegue temporal	
ETC SEM 1	
ETC SEM 2	6
Lenguas impartición	Catalán, castellano
Mención	No
Resultados de aprendizaje	
<ul style="list-style-type: none"> - Resolución de problemas complejos. - Identificar problemas a resolver y formular las hipótesis de trabajo. - Aplicar los conocimientos adquiridos. - Buscar y analizar datos de distintas fuentes. - Buscar documentación científica y gestionar una base de datos bibliográfica. - Identificar la metodología de investigación al estudio propuesto. - Discutir los contenidos/resultados de las investigaciones publicadas. - Redactar una memoria escrita a partir de los parámetros de calidad formal y sustancial establecidos por la normativa de la Facultad y de la Universidad sobre los trabajos de fin de máster. - Defender oralmente ante un tribunal el desarrollo del plan de trabajo y los resultados obtenidos a lo largo de este período. - Desarrollar una investigación con perspectiva de género - Conocer y utilizar las aportaciones de las mujeres y de los estudios de género en su disciplina. - Identificar las contribuciones de los estudios de género en la temática investigada. 	
Contenidos	
<p>El trabajo final de máster consiste en la presentación de un proyecto de investigación, o subsidiariamente de un informe, mediante una de las siguientes estrategias y formatos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Analizar situaciones o problemas de seguridad o cualquier aspecto relacionado con ellos. En este caso, el formato del TFM puede ser un proyecto de investigación o Informe que aborde un análisis de riesgos o Informe jurídico. - Plantear una intervención sobre esta realidad. El formato puede adoptar la metodología de un Plan (de actuación, de seguridad, de prevención, de emergencias, estratégico). - La evaluación de actuaciones o políticas de seguridad. El formato puede ser de un proyecto de investigación o un informe de evaluación de un Plan o de análisis de políticas públicas. - La intervención en algún aspecto organizativo y de gestión. El formato puede ser de un proyecto de investigación o de un Plan de reforma organizativo. <p>Procedimiento</p> <p>En las primeras ediciones del máster la asignación de temática y tutor a cada alumno era realizada directamente desde la coordinación sin prestar especial atención a las preferencias de los alumnos. Esa dinámica se ha alterado y actualmente la <i>Selección tema y tutor de TFM</i> se desarrolla en varias etapas justo al acabar el primer cuatrimestre para que, al inicio del segundo, todo esté ya organizado.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ 1ª Solicitud a los tutores de sus preferencias temáticas: Durante el periodo de exámenes se requiere a todos los docentes implicados en el máster líneas temáticas sobre las que no tendrían problema de tutorizar un TFM. ▪ 2ª Publicación a los alumnos: Ello confiere una parrilla de más de 30 opciones que son publicadas a los alumnos en el campus virtual. 	

- **3ª Petición de temáticas y tutor alternativo:** Si algún alumno no encuentra ni la temática, ni el tutor que desea en el listado ofrecido envía al Coordinador una solicitud de temática y tutor para que sea estudiada, y en su caso aceptada, esa petición.
- **4ª Fijación definitiva de temática y tutor:** Se convoca a todos los alumnos a una sesión en la que: (i) se explica, con carácter general, el funcionamiento del TFM (selección temática y tutor, entrega del trabajo, tribunales, defensa pública, etc.); (ii) se determina la asignación concreta de temática y tutor y (iii) se les convoca, justo antes del inicio del segundo cuatrimestre, para realizar las diez horas del taller de investigación.
- **5ª Taller de investigación:** Ante la debilidad detectada en los TFM se decidió acometer dos cambios en este trabajo final. Por un lado, se recalcó que presentar un trabajo de investigación no era la única opción viable como TFM (tal y como se acaba de explicitar supra). Por otro lado, observamos que los alumnos provenientes de sociología, de psicología o de políticas sí que tienen una suficiente formación metodológica que les permite entender, aplicar y buscar causalidades, inferencias y correlaciones entre variables; en cambio, otros muchos no. Por ello hemos creído importante impartir, con carácter obligatorio para todos los alumnos matriculados en TFM, un taller de tutoría de 10 horas sobre qué es una investigación científica y qué pasos se han de cumplimentar en la construcción de una investigación.

Con la ayuda del tutor, el estudiante tiene que redactar un trabajo final de máster. Cada TFM debe contener en la carátula los siguientes elementos: a) identificación del estudiante (apellidos, nombre y NIUB; b) título del trabajo; c) Identificación del tutor; d) denominación del Máster. En su desarrollo se deberán respetar los criterios formales de presentación publicados en el anexo de la «Normativa reguladora de los trabajos de fin de máster de la Facultad de Derecho».

La exposición oral y defensa pública del trabajo final de máster se realizará ante una comisión evaluadora formada por tres docentes que será anunciada a los dos días de culminado el plazo de depósito de los TFM.

Competencias

Competencias básicas

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencias generales

CG1 – Saber redactar informes y dictámenes.

CG2 - Capacidad de organización y planificación.

CG3 - Compromiso ético

CG4- Capacidad para identificar los sesgos, estereotipos y roles de género en las problemáticas de seguridad, así como la discriminación por razón de género.

CG5- Razonamiento crítico y compromiso con la pluralidad y diversidad de realidades de la sociedad

Competencias específicas

CE1- Capacidad para identificar las amenazas de seguridad y preparar las respuestas.

<p>CE2- Capacidad para comprender la responsabilidad jurídica y social de las organizaciones.</p> <p>CE3- Capacidad para integrar la dimensión jurídica, sociológica y politológica en la comprensión de las problemáticas de seguridad</p> <p>CE4- Capacidad para entender lo multifacético de la seguridad y la imprescindible colaboración de los distintos actores para su consecución.</p> <p>CE5- Ser capaz de planificar y tomar decisiones en los procesos estratégicos de las organizaciones de seguridad</p> <p>CE6- Capacidad para saber transmitir con éxito los problemas y soluciones relativas a la seguridad.</p> <p>CE7- Saber aplicar herramientas para el desarrollo personal y grupal de los integrantes de la organización</p> <p>CE8- Capacidad de aplicar e integrar la inteligencia a las políticas y planes de acción de las organizaciones de seguridad.</p> <p>CE9- Capacidad de co-crear, gestionar, implementar y evaluar planes de seguridad y emergencias en colaboración con organismos de seguridad del sector público y privado</p> <p>CE10- Ser capaz de relacionar diferentes situaciones de emergencia con la consecuente gestión de la vuelta a la normalidad.</p> <p>CE11- Capacidad para enjuiciar críticamente la nueva arquitectura de la red y los límites de los derechos fundamentales.</p> <p>CE12- Capacidad para entender la relevancia del diseño de las instituciones en la actividad empresarial y en las oportunidades de desarrollo económico y mejora de la equidad.</p> <p>CE-13 Capacidad para diseñar proyectos de investigación y utilizar metodologías científicas en el ámbito de la seguridad</p>			
Actividades formativas			
Actividad formativa	Horas	Presencialidad	
Aprendizaje tutelado	15	100%	
Aprendizaje autónomo	135	0%	
Metodología			
Sistemas de evaluación			
Sistema evaluación	Ponderación mínima	Ponderación Máxima	
Trabajo final de máster	20	60	
Defensa oral	40	80	
Asignatura: Trabajo final de màster			
Carácter	Créditos	Despliegue Temporal	Lengua
Obligatoria	6	SEM 2	Catalán/castellano
Mención	No		

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1. PROFESORADO

6.1.1. PERSONAL ACADÉMICO DISPONIBLE

BREVE INTRODUCCIÓN A LA RELACIÓN DE PROFESORADO PREVISTO PARA LA IMPARTICIÓN DEL MÁSTER

En este apartado se describe la relación de profesorado universitario potencial previsto para la impartición de la docencia en el máster. El personal académico del que se dispone está formado por el profesorado de la UB, en sus diferentes categorías, asignado principalmente a los departamentos siguientes: Derecho Penal e internacional público; Derecho administrativo, procesal y financiero; Ciencia Política, constitucional y filosofía; Historia y arqueología; Psicología social y cuantitativa; Econometría, Estadística y Economía Española; Filosofía; Sociología; Filología hispánica y comunicación; Dinámica de la Tierra y del Océano; Matemáticas e Informática; Ingeniería química y química analítica y Medicina

Cada curso, se encomendará el encargo docente a los departamentos en que se integran las áreas con responsabilidad en las asignaturas del Máster, para su posterior aprobación por la Comisión de Coordinación del título y elevación a la Comisión Académica del centro.

RELACION DE PROFESORADO PREVISTO

Categoría en la institución (1)	Departamento	Área de conocimiento	Título académico	Quinquenios	Quinquenios activos	Sexenios (investigación y transferencia)	Sexenios activos	(2) Porcentaje de dedicación al título	Dedicación TC o TP
Profesora Agregada	Derecho Penal, Criminología, Derecho Internacional Público y RRII	Derecho Penal	Doctora	4	1	2	1	4,81	TC
Profesor titular Universidad	Ciencia Política, Derecho Constitucional y Filosofía del Derecho	Derecho Constitucional	Doctor	5	1	3	1	15	TC
Profesor asociado	Historia	Historia Contemporánea	Doctor	0	0	0	0	33	TP
Profesor Ayudante doctor (Lector)	Departament de Dret Penal i Criminologia, i Dret Internacional Públic i Relacions	Derecho penal	Doctor	0	0	0	0	15	TC
Catedrático de Universidad	Departament de Filosofia	Filosofía	Doctor	3	1	2	1	10	TC
Profesor Agregado	Departament de Filosofia	Filosofía Moral	Doctor	3	1	3	1	10	TC
Profesor asociado	Dret Administratiu, Dret Processal i Dret Financer i Tributari	Dret Administratiu	Licenciado	0	0	0	0	50	TP

Profesor Titular Universidad	Psicología Social i Psicologia Quantitativa	Metodologia de les Ciències del Comportament	Doctor	6	1	1	0	3,5	TC
Profesora Titular de Universidad	Ciencia Política, Derecho Constitucional y Filosofía del Derecho	Derecho Constitucional	Doctor	5	1	1	0	18	TC
Profesora asociada	Ciencia Política, Derecho Constitucional y Filosofía del Derecho	Derecho de Extranjería	Licenciada	0	0	0	0	100	TP
Catedrático de Universidad	Ciencia Política, Dº Constitucional y Filosofía del Dº	Ciencia Política	Doctor	6	1	5	1	10%	TC
Catedrático de Universidad	Sociología	Sociología	Doctor	5	1	4	1	15%	TC
Catedrático de Universidad	Derecho Penal, Criminología, Derecho Internacional Público y RRII	Derecho penal	Doctor	3	1	3	1	10	TC
Catedrática de Universidad	Derecho Privado	Derecho Civil	Doctor	3	1	3	1	10	TC
Profesor Titular Universidad	Derecho Privado	Derecho processal	Doctor	4	1	1	0	10	TC
Profesor Titular Universidad	Departament de Matemàtiques i Informàtica	Informàtica	Doctor	4	1	3	1	10	TC
Profesor Titular Universidad	Econometria, Estadística i Economia Aplicada	Economía aplicada	Doctor	6	1	0	1	9,375	TC
Profesor asociado	Filología hispánica y comunicación	Comunicación	Lidenciado	0	0	0	0	50	TP
Profesor agregado	Dinámica de la Tierra y del Océano	Dinámica de la tierra	Doctor	1	1	1	1	10	TC
Profesor agregado	Ingeniería química y química analítica		Doctor	2	1	1	1	10	TC
Profesor asociado	Medicina	Medicina	Doctor	0	0	0	0	50	TP
Profesor Titular Universidad	Psicología social y cuantitativa	Psicología social	Doctor	1	1	1	1	15	TC
Professor associat	Derecho Penal, Criminología, Derecho Internacional Público y RRII	Derecho penal	Licenciado	0	0	0	0	50	TP

Universidad	Categoría	Total	% Doctores	% Dedicación al título
Universidad de Barcelona	Catedratic/a de universidad	5	100%	15%

	Professor/a titular de Universidad	7	100%	35%
	Profesor agregado (contratado doctor)	4	100%	25%
	Profesor Lector	1	100%	5%
	Profesor Asociado	6	40%	15%

(*) Un mínimo de 5% de la docència podrà ser impartido por profesionales externos a la universidad.

PORCENTAJE DEL TOTAL DEL PROFESORADO QUE SON DOCTORES	80%
NÚMERO TOTAL DE PERSONAL ACADÉMICO A TIEMPO COMPLETO	70%
NÚMERO TOTAL DE PERSONAL ACADÉMICO A TIEMPO PARCIAL	30%

EXPERIENCIA DOCENTE	El 70% del profesorado disponible para el máster tiene reconocido alumnos un quinquenio de docencia. El 40% del profesorado tiene más de 10 años de experiencia docente.
----------------------------	--

EXPERIENCIA INVESTIGADORA	<p>El 65% del profesorado disponible para el máster tiene reconocido al menos un sexenio de investigación. El 40% del profesorado tiene más de 10 años de actividad investigadora.</p> <p>Proyectos de investigación estatales (activos entre el 2019-2021)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Repensando el papel de las Fuerzas Armadas ante los nuevos desafíos a la seguridad - Estrategias en relación con la inmigración irregular: análisis cuantitativo y cualitativo y propuestas de mejora (MCOC - Ministerio de Economía y Competitividad.) - Polítiques d'atenció a la infància migrant: del conflicte obert a l'atenció integral i l'accés a la justícia (PGCA - Departament de la Presidència de la Generalitat de Catalunya) - La libertad de expresión desde la teoría del delito (NSEJ - Programa Nacional de ciencias sociales, económicas y jurídicas) - Learning analytics and big data: Generació d'un programari per a la creació de xarxes descriptives del rendiment acadèmic (REDI - Programa de Recerca en Docència Universitària REDICE (ICE-UB)) - INDICADORES ESTADÍSTICOS PARA EL ESTUDIO DE REDES DE CONECTIVIDAD CEREBRAL EN REGISTROS DE RESONANCIA MAGNÉTICA FUNCIONAL (fMRI) Y SU APLICACIÓN PARA EL DIAGNOSTICO DEL DETERIORO COGNITIVO (OPSI - Psicología (PSICO)) - Instrumentos contramayoritarios en el estado constitucional (OJUR - Derecho (JURI)) - Responsabilidad penal por el hecho y Estado democrático. Una investigación sobre la legitimidad de la criminalización de ideas y caracteres (OJUR - Derecho (JURI)) - Controversial Cases about Inheritance Law - Publicació intel·ligent de continguts audiovisuals i editorials PICAÉ - EXPLICACIONES AUTOMÁTICAS TRANS-DOMINIO EN VISIÓN POR COMPUTADOR PARA LA COMPRESIÓN DEL COMPORTAMIENTO HUMANO - Anàlisi automàtic de patrons en l'evolució dels estudis de Grau de la UB basat en ciències de dades i Big Data
----------------------------------	---

Proyectos de investigación europeos (activos entre el 2019-2021)

- Challenges and threats to security and defence policies in Latin America and the European Union: International, economic, social and communication aspects (2003-2019) (83UIUBS - Unión Iberoamericana de Universidades - Banco Santander)
- Advancing Alternative Migration Governance (ADMIGOV) (8P36CW - HORIZON 2020. PILLAR 3-SOCIETAL CHALLENGES. SC6-CHANGING WORLD. Europe in a changing world - Inclusive, innovative and reflective societies.)
- Youngsters EngAgement in Health science (YEAH) (8EIT - HORIZON 2020. EIT. European Institute of Innovation and Technology)

Grupos de Investigación consolidados

- Grup de Recerca Consolidat Centre d'Estudis Històrics Internacionals (GREC-CEHI)
- Grup de Recerca Dret Penal i Política Criminal UB (DPPCUB)
- Grup d'Estudis Constitucionals i Europeus (GRECE)
- EIDOS: platonisme i modernitat
- Aporia- Grup de Recerca en Filosofia Contemporània, Ètica i Política
- Psicologia Quantitativa
- Grup d'estudis sobre Democràcia i Constitucionalisme (GEDECO)
- Grup of Research & Analysis on Public Administration (GRAPA)
- Grup d'Investigació Social Aplicada: Qualitat de vida, seguretat i ciutadania (GRISA)
- Grup de Dret civil català UB-UAB
- Computer Vision and Machine Learning at the University of Barcelona (CVMLUB)

6.1.2. JUSTIFICACIÓN DE LA ADECUACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS DISPONIBLES. PREVISIÓN DE PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS NECESARIOS

TEXTO GENERAL DE APLICACIÓN A TODOS LOS TÍTULOS DE MÁSTER/GRAU DE LA UNIVERSITAT DE BARCELONA

La Universidad de Barcelona, como institución pública que se rige por presupuestos públicos, aprueba y gestiona sus recursos de acuerdo con los principios legalmente aplicables. Además, como instrumento adicional pero fundamental, la Universidad elaboró un Plan Director en el que se establecen los objetivos a conseguir en todos los ámbitos, así como la necesidad de gestionar eficaz y eficientemente todos los recursos disponibles.

En este marco general, se emmarcan las políticas de rigurosidad presupuestaria entre las que cabe destacar la relativa a los recursos humanos destinados a la formación. Así pues, las propuestas de titulación que se presentan disponen ya de los recursos humanos adecuados para su impartición, tanto desde el punto de vista de profesorado, como desde el de personal de administración y servicios. Es importante destacar también que las propuestas de revalidación así como las de nuevos títulos de máster fueron comunicadas en el plazo establecido a la Dirección General de Universidades de la Secretaría General de Universidades del Departament d'Economia i Coneixement.

En el supuesto de que fuera necesario un incremento de personal docente, esa petición debería seguir el circuito establecido desde el departamento afectado hasta la Comisión de Profesorado de Consejo de Gobierno y, en

cualquier caso, serían de aplicación todas las previsiones económicas y procedimentales establecidas en el marco del presupuesto aprobado.

En cuanto al personal de administración y servicios, todos los centros de la Universidad de Barcelona disponen de una plantilla suficiente como para hacer frente a nuevas propuestas formativas.

6.2. OTROS RECURSOS HUMANOS DISPONIBLES

6.2.1. OTRO PERSONAL ACADÉMICO NO CONTEMPLADO EN EL APARTADO ANTERIOR

Dadas las características y los contenidos prácticos del máster, además del profesorado disponible de la universidad, se prevé contar para el mismo con la participación de profesionales provenientes del ámbito de la seguridad, que aporten su experiencia en el análisis, la gestión y la dirección de estructuras y organizaciones de seguridad. Asimismo, se contará con profesionales de los cuerpos de policía, bomberos y protección civil que tengan o hayan tenido responsabilidades de mando de policía y de gestión de sus estructuras.

Efectivamente, se prevé la contratación de profesionales externos a la Facultad bien sea como profesores asociados bien sea como “personal colaborador externo” para impartir determinadas materias. Desde la primera edición de este máster el Instituto de Seguridad Pública de Cataluña ha venido colaborando activamente con el máster, no sólo brindando sus instalaciones siempre que se les ha requerido, sino también profesionales muy específicos y con la titulación adecuada que no sólo ha provisto, sino que también ha sufragado (han impartido clases del máster, entre otros, Dolores Valles, Begoña Curto o Jesús Requena; y han colaborado comisarios del cuerpo de mossos como Josep Lluís Traperó, Joan Miquel Capell, Cristina Manresa o Antoni Permanyer). En ese sentido, la dirección del Instituto de Seguridad Pública de Cataluña mantiene su disponibilidad de seguir colaborando en la calidad del producto educativo ofertado.

6.2.2. RECURSOS HUMANOS ESPECIALIZADOS DE APOYO A LA DOCENCIA

TEXTO GENERAL DE APLICACIÓN A TODOS LOS TÍTULOS DE MÁSTER/GRAU DE LA UNIVERSITAT DE BARCELONA

El Estatuto de la Universitat de Barcelona indica que la formación del profesorado universitario para el ejercicio académico se desarrolla a través del Instituto de Ciencias de la Educación” (ICE; desde 2018 IDP Instituto de Desarrollo Profesional) (Art. 45.3).

La Sección de Universidad del IDP-ICE es responsable de programar y gestionar el Plan de Formación del Profesorado de la UB, para cumplir el precepto estatutario que recoge como derecho del PDI «tener acceso a la formación permanente, con el fin de garantizar la constante mejora de la labor docente e investigadora».

El objetivo general es impulsar la profesionalización del profesorado y contribuir a la mejora de la calidad de la docencia universitaria, a través del diseño, la organización y la gestión de la formación permanente y del asesoramiento, la información y la asistencia técnica al PDI. Las actividades de formación se aplican tanto a la docencia y la gestión como la investigación y la transferencia del conocimiento. Así mismo, IDP-ICE posee un programa de formación específico para profesorado novel.

Forma parte también de las funciones de la Sección de Universidad colaborar con otras instituciones para la organización de todo tipo de actividades relacionadas con el profesorado universitario.

[El Plan de Formación se concreta en Programas de Formación enfocados a los tres grandes ámbitos de la actuación del profesorado universitario y que devienen los ejes de su desarrollo profesional: Formación en docencia, Formación en Investigación y transferencia del conocimiento y Formación en gestión.](#)

Para dar respuesta a las diferentes demandas o necesidades tanto desde el punto de vista institucional como individual se ofrecen los siguientes programas y actividades de apoyo y asesoramiento al desarrollo profesional del profesorado:

- **Programa de formación en docencia**
 - Máster en Docencia Universitaria para Profesorado Novel
 - Formación permanente
 - Màster en Docència Universitària per a Professorat Novell
 - Formació en tutoria
 - Formació en idiomes per la internacionalització de la docència
 - Formación específica a petición de los centros
 - Acreditación de actividades de formación organizadas por otras áreas o unidades de la propia universidad
- **Programa de formación en investigación y transferencia**
- **Programa de formación en gestión**
- **Proyectos y colaboraciones para la mejora docente**
 - CIDUI (Congreso Internacional de Docencia Universitaria e Innovación)
 - GIFD (Grupo Interuniversitario de Formación Docente)
 - Portal “Buenas prácticas docentes”
 - Red Estatal de Docencia Universitaria (RED-U)
 - Red Interuniversitaria de Formación del Profesorado (REDIFOP)
 - Red RIDMAE (Red de Investigadores y Docentes de México, Andorra y España)
- **Publicaciones**
 - Colección Cuadernos de Docencia Universitaria
 - Colección Educación Universitaria
 - Biblioteca Digital IDP-ICE Universitat de Barcelona

- **Acreditaciones y sistema de calidad**

La sección está estructurada en diferentes áreas; cada una de ellas coordinadas por un profesor o profesora de la Universidad con experiencia acreditada en cada uno de los ámbitos. La composición actual de los responsables de los diferentes programas es la siguiente:

Dra. TERESA PAGÈS COSTAS
Jefe de la Sección de Universidad

Dr. JUAN ANTONIO AMADOR CAMPOS
Programa de formación inicial

Dra. ANNA FORÉS MIRAVALLS
Programa de publicaciones, divulgación y Buenas prácticas

Dr. JOAN GUARDIA OLMOS
Programa de Formación en Gestión, Investigación y Transferencia

Dr. ERNEST PONS FANALS
Coordinación CIDUI y Calidad

Dr. JOAN TOMÀS PUJOLÀ FONT

Programa de Organización y Planificación docente y Transformación digital

Dra. MARIA ROSA ROZAS GARCIA
Programa de Formación en Tutorías y Redes

Dr. JOAN ANTON SANCHEZ VALERO
Profesor colaborador

Personal Técnico de Formación y soporte en Nuevas Tecnologías
SRA. EVANGELINA GONZÁLEZ FERNÁNDEZ
SRA. LOURDES MARZO RUIZ
SRA. MÓNICA MATO FERRÉ

Además, se dispone de personal de soporte a la gestión administrativa.

Con la voluntad de garantizar que las actividades de formación respondan a las necesidades reales de los centros, y de contribuir a la línea estratégica de mejora de la calidad docente en las enseñanzas de la UB, desde el IDP-ICE se ha creado la figura de Coordinador/a de Formación en los diferentes centros. Cada Facultad y Escuela Universitaria, de acuerdo con la dirección del IDP-ICE, propone un profesor o profesora que recibe el encargo del Vicerrectorado del área académico-docente de coordinar la formación del profesorado de su centro por un periodo de tres años.

Por otra parte, el IDP-ICE ha desarrollado un proyecto-programa de detección de necesidades de formación de docentes atendiendo a las especificidades de cada facultad de la UB.

6.2.3. PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DEDICADO AL MÁSTER

	Funcionarios		Laborales fijos		Laborales eventuales	
Secretaria del centro	Técnico		Grupo I		Grupo I	
	Gestión	1	Grupo II		Grupo II	
	Administrativo	16	Grupo III		Grupo III	
	Auxiliar Administrativo		Grupo IV		Grupo IV	
Departamentos	Técnico		Grupo I		Grupo I	
	Gestión		Grupo II		Grupo II	
	Administrativo	3	Grupo III		Grupo III	
	Auxiliar Administrativo		Grupo IV		Grupo IV	
Servicios generales	Técnico		Grupo I		Grupo I	
	Gestión	1	Grupo II	1	Grupo II	
	Administrativo	4	Grupo III	7	Grupo III	1
	Auxiliar Administrativo	4	Grupo IV	11	Grupo IV	5

6.2.4. MECANISMOS DE QUE SE DISPONE PARA ASEGURAR LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y LA NO DISCRIMINACIÓN DE PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL, ASÍ COMO OTRAS DIVERSIDADES SEXO-AFECTIVAS

TEXTO GENERAL DE APLICACIÓN A TODOS LOS TÍTULOS DE MÁSTER/GRAU DE LA UNIVERSITAT DE BARCELONA

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Barcelona aprobó en fecha 7 de octubre de 2020 el III Plan de Igualdad, plan transversal, referente para toda la comunidad universitaria dado que se vincula al ámbito de gestión, de investigación y de docencia y a todos los colectivos personales.

El plan tiene como objetivo genérico la implantación de acciones positivas que permitan eliminar la discriminación, garantizando la excelencia y la calidad de la convivencia de todas las personas que forman la Universidad de Barcelona.

Este III Plan tiene una vigencia de cuatro años y se ha diseñado a partir de 7 ejes estratégicos:

- 1) Promoción de la igualdad
- 2) Participación y representación equilibrada en la comunidad universitaria y en la organización y la gestión
- 3) Trabajo y vida académica
- 4) Perspectiva de género en la docencia
- 5) Perspectiva de género en la investigación y en la transferencia e innovación
- 6) Prevención y eradicación de las violencias machistas
- 7) Diversidades e interseccionalidad

El plan se ha estructurado en dos fases, una primera en la que se analiza la situación de la universidad a partir de la evaluación del II Plan de 2011, y la segunda fase en la que se despliegan un conjunto de acciones de fomento de la igualdad efectiva, no discriminación y de sensibilización y participación de toda la comunidad. El seguimiento del Plan se hace específicamente por una comisión de seguimiento, en coordinación con la Unidad de Igualdad, y la Comisión de Igualdad.

Entre los objetivos del Plan de Igualdad se encuentra la integración de la transversalidad de género en todos los estudios de grado, lo que implica que el diseño de cualquier titulación, así como el de sus planes de estudio y contenidos y competencias transversales o en su caso específicas, debe incluir tal perspectiva. Ello implica, asimismo, la integración de aquellas cuestiones que afecten al eje de género en todas sus dimensiones, incluyendo identidad y expresión de género.

En cuanto se refiere a los planes de estudios, se ha añadido a partir del curso 21/22 una competencia en las memorias de las nuevas titulaciones referente a la inclusión de la perspectiva de género (concretamente la CG1) y como mínimo, resultados de aprendizaje en los trabajos finales de grado/máster para todos los estudiantes de la Universidad de Barcelona.

PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL

En cuanto a las personas con diversidad funcional, la Universidad de Barcelona respeta la normativa vigente relacionada con la reserva de plazas para personas con discapacidad, que tienen un reconocimiento administrativo de más del 33%. Además, existe desde hace muchos años un programa específico de atención a estudiantes con discapacidad, el programa FEM VIA, que tiene como objetivo específico promover la igualdad de oportunidades y la normalización de la vida académica de los estudiantes con discapacidad, así como la sensibilización y concienciación del resto de miembros de la comunidad universitaria. Entre sus acciones se incluyen: un programa de acogida especial para los estudiantes de nuevo acceso, un asesoramiento continuado durante sus estudios, ayuda de carácter técnico, programa específico de inserción laboral a través de una bolsa de trabajo especializada, etc. Aparte de esta acción de carácter general, a partir de lo establecido en el eje 7 del III Plan de igualdad, cada Facultad debería incorporar una línea específica en su Plan de acción tutorial (llamada PAT NERE), para gestionar directamente los casos del estudiantado, no ya solo con discapacidad reconocida, sino con cualquier diversidad funcional con incidencia directa en los estudios o situaciones transitorias de salud que puedan incidir en el normal desarrollo del aprendizaje universitario.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1. JUSTIFICACIÓN DE LA ADECUACIÓN DE LOS MEDIOS MATERIALES Y SERVICIOS DISPONIBLES

NÚMERO DE AULAS, LABORATORIOS Y EQUIPAMIENTOS ESPECIALES

El Máster en Dirección Estratégica de Seguridad impartirá docencia en las instalaciones de la Facultad de Derecho y del Instituto de Seguridad Pública de Cataluña (ISCP). El Máster requerirá de diferentes aulas de diversa capacidad para impartir las asignaturas obligatorias y optativas.

EDIFICIO DIAGONAL				
aulas	ubicación	observaciones	asientos	m2
Sala de Profesores	Planta baja	Mesa muy larga/sillas		
Sala de Graus	Planta baja	sillas - cañón y vídeo	60	80
Aula Magna	Planta baja	sillas	296	320
" Victòria Kent (Txeca)	sótano	Mesas individuales	293	450
" 1	Planta baja	pupitres	226	186
" 2	Planta baja	pupitres	176	186
" 3	Planta baja	pupitres	176	186
" 4 Font i Rius	1º piso	pupitres	50	132
" 5	1º piso	pupitres - cañón	152	132
" 6	1º piso	pupitres	130	168
" 7	1º piso	pupitres	93	147,6
" 8	1º piso	pupitres	93	147,6
" 9	1º piso	pupitres	58	147,6
" 35	sótano	video - por clase no	90	90
seminario 1	1º piso	mesas grandes	35	66
seminario 2 (no tiene aire ac.)	1º piso	mesas grandes	35	66
seminario 3	1º piso	mesas grandes	35	66
EDIFICIO ILERDENSE			1570	
aulas	ubicación	observaciones	asientos	m2
Aula 11 A	sótano	pupitres	134	110
" 11 B	sótano	pupitres	90	79
" 12 A	sótano	Se dan Másteres	22	38
" 12 B	sótano	Se dan Másteres	22	38
" 13	sótano	Se dan Másteres	35	70
" 14	sótano	Se dan Másteres	24	70
" 15 A	Planta baja	pupitres	135	117
" 15 B	Planta baja	pupitres	90	78
" 16	Planta baja	pupitres	96	70
" 17	Planta baja	pupitres	36	48
" 18 A	Planta baja	pupitres	38	56
" 18 B	Planta baja	pupitres	63	55
" 19	Planta baja	pupitres	96	84
" 20	Planta baja	pupitres	96	84
MÓDULO 21 A	anexo	sillas pala	42	48,53
MÓDULO 21 B	anexo	pupitres	49	48,53
MÓDULO 21 C	anexo	pupitres	49	48,53
MÓDULO 21 D	anexo	pupitres	42	48,53
MODULO 22 A	anexo	sillas pala	42	48,53
MODULO 22 A	anexo	pupitres	49	48,53
MODULO 22 A	anexo	pupitres	49	48,53

MODULO 22 A	anexo	pupitres	49	48,53
Aula A ordenadores	1º piso	también para automatricula	27	aula standard de 12 equipos
Aula B ordenadores	1º piso	también para automatricula	18	aula standard de 12 equipos
Aula C ordenadores	1º piso	también para automatricula	17	aula standard de 12 equipos
Aula D ordenadores	1º piso	también para automatricula	16	aula standard de 12 equipos
TOMÁS I VALIENTE		(vídeo portátil)	1275	
aulas	ubicación	observaciones	asientos	m2
Aula 25	Planta baja	pupitres	121	118,51
" 26	Planta baja	pupitres	86	97,37
" 27	Planta baja	pupitres	156	172,14
" 28	Planta baja	pupitres	138	152,57
" 29	Planta baja	pupitres	99	103,9
" 30	Planta baja	sillas - Máster	72	114,6
" 31	1º piso	pupitres	157	159,95
" 32	1º piso	pupitres	144	150,13
" 33	1º piso	pupitres	86	96,63
" 34	1º piso	pupitres	99	110
			1123	

Espacio Nuevo	Denominación	Ubicación	Observaciones	Capacidad
Bloque A				
Sala polivalente	A-107	Primer piso	Mesa grande y sillas	16
Sala polivalente	A-112	Primer piso	Mesa grande y sillas	16
Sala polivalente	A-217	Segundo piso	Mesa grande y sillas	16
Sala de profesores	A-218	Segundo piso	Mesa grande y sillas	22
Sala polivalente	A-317	Tercer piso	Mesa grande y sillas	16
Sala de profesores	A-318	Tercer piso	Mesa grande y sillas	22
Sala de reuniones	A-411	Cuarto piso	Mesa grande y sillas	28
Sala de práctica jurídica	AS-105	Sótano	Sillas	56
Sala de mediación	AS-106	Sótano	Sillas	4
Sala de mediación	AS-107	Sótano	Sillas	26
Bloc B				
Aula informática	BS-101	Sótano	mesas y sillas	28
Aula informática	BS-102	Sótano	mesas y sillas	28
Bloc C				
Sala polivalente	C-109	Primer piso	Mesa grande y sillas	16
Sala polivalente	C-209	Segundo piso	Mesa grande y sillas	16
Sala polivalente	C-309	Tercer piso	Mesa grande y sillas	16
Sala polivalente	C-409	Cuarto piso	Mesa grande y sillas	16
Aula informática	CS-101	Sótano		28
Aula informática	CS-102	Sótano		28
Bloc D				
Aula	D-001	Planta baja	Pupitres	79
Aula	D-002	Planta baja	Pupitres	79
Aula	D-003	Planta baja	Pupitres	79
Aula	D-004	Planta baja	Pupitres	79

Aula	D-101	Primer piso	Pupitres	79
Aula	D-102	Primer piso	Pupitres	79
Aula	D-103	Primer piso	Pupitres	79
Aula	D-104	Primer piso	Pupitres	79
Aula	D-201	Segundo piso	Pupitres	76
Aula	D-202	Segundo piso	Pupitres	76
Aula	D-203	Segundo piso	Pupitres	76
Aula	D-204	Segundo piso	Pupitres	33
Aula	D-205	Segundo piso	Pupitres	33
Aula	D-206	Segundo piso	Pupitres	76
Aula	D-207	Segundo piso	Pupitres	33
Aula	D-208	Segundo piso	Pupitres	33
Seminario	D-209	Segundo piso	Mesa y sillas	16
Aula	D-301	Tercer piso	Pupitres	33
Aula	D-302	Tercer piso	Pupitres	33
Aula	D-303	Tercer piso	Pupitres	76
Aula	D-304	Tercer piso	Pupitres	33
Aula	D-305	Tercer piso	Pupitres	33
Aula	D-306	Tercer piso	Pupitres	33
Aula	D-307	Tercer piso	Pupitres	33
Aula	D-308	Tercer piso	Pupitres	76
Aula	D-309	Tercer piso	Pupitres	33
Aula	D-310	Tercer piso	Pupitres	33
Seminario	D-311	Tercer piso	Pupitres	16
Aula	D-401	Cuarto piso	Pupitres	33
Aula	D-402	Cuarto piso	Pupitres	33
Aula	D-403	Cuarto piso	Pupitres	33
Seminario	D-404	Cuarto piso	Pupitres	20
Seminario	D-405	Cuarto piso	Mesa y sillas	30
Seminario	D-406	Cuarto piso	Mesa y sillas	20
Seminario	D-407	Cuarto piso	Mesa y sillas	20
Seminario	D-408	Cuarto piso	Mesa y sillas	20
Seminario	D-409	Cuarto piso	Mesa y sillas	20
Aula	D-410	Cuarto piso	Mesa y sillas	33
Aula	D-411	Cuarto piso	Pupitres	33
Aula	D-412	Cuarto piso	Pupitres	33
Seminario	D-413	Cuarto piso	Pupitres	16
Aula	DS-101	Sótano	Pupitres	30

NÚMERO DE PLAZAS DE BIBLIOTECAS ESPECÍFICAS

La Biblioteca de la Facultad de Derecho y el centro de Conocimiento de la Seguridad del Instituto de Seguridad Pública constituyen las bibliotecas específicas y de referencia para esta titulación. A continuación pasamos a describir sus características.

Biblioteca y Hemeroteca de la Facultad de Derecho

La biblioteca y hemeroteca de la Facultad de Derecho es el instrumento habitual del alumnado, contiene 120.000 volúmenes por tanto es la mas importante de Catalunya. Por su disposición en varias salas situadas en distintas plantas del edificio Principal hacen de ella un excelente lugar de trabajo para los alumnos.

En su planta baja se sitúa el equipo de personal de la misma biblioteca y hemeroteca que consta de 17 personas y 11 ordenadores de soporte de trabajo del alumnado, en su planta primera consta de 259 asientos para el trabajo de alumnado y 20 ordenadores de soporte, en su segunda planta consta de 90 asientos para el trabajo de alumnado y 6 ordenadores. En la tercera planta hay 50 asientos para el alumnado y 6 ordenadores, en la cuarta planta hay 69 asientos y 15 ordenadores.

En su planta inferior se ubica la hemeroteca la cual dispone de servicios de fotocopias y numerosas revistas electrónicas, casi en su totalidad en soporte digital. Tiene una capacidad de 86 asientos destinados al trabajo de alumnado y tienen disponible una persona de soporte tanto en el turno de mañana como en el de tarde.

Todo el espacio de la biblioteca está conectado por escaleras y ascensores interiores que facilitan la movilidad del personal, así como a personal discapacitadas.

Biblioteca de las Naciones Unidas

En el año 1963, en el mes de abril, la Universidad de Barcelona se convirtió en la primera universidad española depositaria de la Biblioteca de las Naciones Unidas. Está ubicada en la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona y la constituyen los documentos oficiales de los órganos principales de la Organización, publicaciones periódicas editadas por la ONU, monografías y libros especializados en el trabajo de la Organización. También destaca su colección de tratados internacionales.

Se ubica en la planta baja del edificio Principal de la Facultad de Derecho y consta de dos grandes salas una de las cuales está constituida como sala de reuniones con una capacidad de 20 asientos en mesa única y una persona de soporte documental. La segunda sala está reservada para biblioteca estrictamente.

Centro de Conocimiento de la Seguridad

El Centro de Conocimiento de la Seguridad (CCS) es un centro de documentación especializado en el ámbito de la seguridad y es miembro de la Red de Bibliotecas Especializadas de la Generalitat de Catalunya. Está integrado a su Catálogo, lo que permite la consulta en línea de los fondos de 35 bibliotecas y centros de documentación de entidades de la Administración Pública de Catalunya.

El CCS también es miembro de la *World Criminal Justice Library Network*. Esta red tiene la misión de promover el intercambio de información relativa a la seguridad y a la justicia criminal, y también la colaboración de servicios de ámbito mundial entre los centros especializados que forman parte.

Su misión es recoger, organizar y difundir la información bibliográfica y documental relativa a la seguridad y ponerla a disposición de sus usuarios; da soporte a las actividades de docencia, aprendizaje e investigación del Instituto de Seguridad Pública de Catalunya; colabora en la difusión de la investigación del Instituto; está abierta a estudiantes, profesionales, docentes, personas dedicadas a la investigación, así como a todos los operadores que integran el sistema de seguridad pública y a cualquier persona interesada en el tema.

La biblioteca y videoteca del CCS, dispone de servicio de atención e información al público, tiene una capacidad para 74 personas más 2 puestos para consultas informáticas en línea al catálogo y espacio reservado a los audiovisuales. Dispone de servicio de hemeroteca.

El fondo cartográfico es de 280 mapas en papel, pero también se pueden consultar mapas en versión digital. Por medio de un convenio de colaboración con el Instituto Cartográfico de Catalunya, el CCS recibe periódicamente una parte de su producción.

Otros servicios del CCS: préstamo personal y préstamo interbibliotecario; productos documentales: boletines de nuevas adquisiciones, bibliografías temáticas; obtención de documentos; prensa diaria; acceso a Internet; autoservicio de reprografía; visitas comentadas al centro; búsquedas bibliográficas especializadas.

Catálogo del CCS:

32.713 Monografías, artículos de revista, Literatura gris.

1.284	Documentos audiovisuales y multimedia.
298	Documentos cartográficos.
2.443	Documentos del Fondo Local del Instituto de Seguridad Pública de Catalunya.
940	<i>Holdings</i> de publicaciones periódicas (Incluye informes, memorias y anuarios).

Actualmente se reciben unas publicaciones periódicas.

REDES DE TELECOMUNICACIONES

Todas las aulas de la Facultad de Derecho disponen de conexión a internet a través de wi-fi. Todas ellas están también tecnificadas, posibilitando, entre otras acciones, que se puedan realizar videoconferencias y transmisiones on line.

El Campus Virtual UB está orientado para apoyar a la docencia presencial en la Universidad de Barcelona y a todo el grupo UB.

La dinámica de este Campus Virtual se desarrolla a través de aulas virtuales, donde se posibilita la publicación de materiales docentes, el trabajo colaborativo de alumnos y profesores, la comunicación por listas de distribución, foros, chats, etc., la evaluación continuada, la calificación por parte de los profesores, y el control de estas actividades a través de sesiones autenticadas. Igualmente, a través del instrumento del BBCollaborate o similares, se permite impartir docencia online síncrona y asíncrona.

El acceso está disponible las 24 horas del día por tal que se puedan consultar contenidos de asignaturas, enviar trabajos, ejercicios de autoevaluación, calificaciones, contacto con profesores, con alumnos, mensajería, noticias, agenda...

El Campus Virtual utiliza como núcleo la aplicación de software libre Moodle, adaptada para comunicarse con los otros sistemas de la UB (matrícula, plan de ordenación académica y web) y alrededor de la cual se construyen las herramientas necesarias para dar satisfacción a las inquietudes de la innovación docente.

Desde esta óptica el objetivo del Campus Virtual se alinea con el impulsado por la Secretaría de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información (STSI) de la Generalitat de Catalunya, en la en torno al sistema universitario catalán, dónde la UB participa como socio observador.

OTROS SERVICIOS QUE PROPORCIONA EL CENTRO

Servicios de la Facultad de Derecho:

Zona ajardina

La privilegiada ubicación de la Facultad de Derecho nos sitúa en la parte alta de la Avenida Diagonal al lado derecho del Palacio "Reial".

La zona ajardinada está extendida por todo el complejo de los 3 edificios que componen la Facultad. Su volumen en arboleda es de considerables dimensiones acogiendo todo tipo de especies.

Oficina de prácticas, clínica jurídica y Bolsa de trabajo.

La Oficina de prácticas de la Facultad de derecho es un servicio a disposición de los estudiantes de la Facultad con el objetivo principal de asesorarles en los procesos de selección, y facilitarlos la inserción laboral.

La Oficina de prácticas gestiona los convenios y las prácticas de los estudiantes en despachos y/o empresas colaboradoras con la Bolsa.

Des de la Oficina, también se realizan sesiones de formación como seminarios, talleres y el forum de ocupación con la finalidad que los estudiantes puedan tomar un primer contacto y intercambiar sus curriculums para procesos de selección posteriores.

Web de la Facultad de Derecho

Hoy por hoy, es una herramienta de trabajo indispensable para la información del alumnado de la Facultad de Derecho. En ella se facilitan horarios y fechas de matrículas, permanencias de profesores y horarios de clases. También eventos de la Facultad de Derecho y de la misma Universidad de Barcelona.

Su gestión se realiza en la misma Facultad y la Universidad destina una persona para su mantenimiento.

Aulario de Informática

Están ubicadas en el primer piso del edificio llerdense de la Facultad de Derecho. Para uso del alumnado están dispuestas 3 aulas equipadas con ordenadores con conexión a internet. Su capacidad es de 27 ordenadores el aula A y 18 ordenadores las aulas B y C cada una de ellas. El nuevo edificio dispone, en la planta sótano del edificio B y C, de cuatro aulas, con 28 equipos, más el del docente.

Para su buen rendimiento se ha dotado de personal becario que entre otros trabajos realiza la organización de la matrícula ordinaria de los estudios de la Facultad de Derecho.

Asociaciones de Estudiantes

La Facultad de Derecho proporciona espacios adaptados a las numerosas asociaciones de estudiantes que obtienen representación en la Junta de Facultad y los Consejos de Estudios, para la realización de sus actividades estudiantiles. Para ello se han habilitado 4 despachos en el nuevo edificio (planta baja del edificio B).

Librería Universitaria

La “Llibreria Universitària” está ubicada en la planta baja del edificio Principal de la Facultad de Derecho, y proporciona manuales y bibliografía de los correspondientes estudios a los alumnos con un descuento del 10 % en sus precios.

Servicio de Fotocopias

La Facultad de Derecho proporciona al alumnado un servicio personalizado de fotocopias para sus tareas estudiantiles. Las impresiones son en documentos informatizados y con impresión digital, todo ello a precios universitarios. Este servicio esta ubicado en la parte baja del nuevo edificio de la Facultad.

Bar y Restaurante

Se facilita para el descanso y comida un espacio ubicado en el edificio Tomás y Valiente situado en el centro del complejo de la Facultad de Derecho, en su planta principal. Su espacio es de 100 asientos distribuidos en mesas y se sirven tanto bocadillos como platos combinados y menús.

Comedor Estudiantil y de profesorado y personal de administración y servicio

Se ha acondicionado para uso de comedor dos salas ubicadas en la planta baja del nuevo edificio. Ambas constituyen un amplio espacio dotados de microondas y fregadero.

EN SU CASO, INFORMACIÓN SOBRE CONVENIOS, QUE REGULEN LA PARTICIPACIÓN DE OTRAS ENTIDADES EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS. EN TODO CASO, SE DEBERÁ JUSTIFICAR QUE LOS MEDIOS MATERIALES Y SERVICIOS DISPONIBLES EN LAS ENTIDADES COLABORADORAS PERMITEN GARANTIZAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS PLANIFICADAS

La Facultat de Derecho dispone de convenios activos con entodades, empresas y instituciones en las que poder ofrecer las prácticas externas del máster en Dirección Estratégica de Seguridad. Los convenios en l'actualitat son :

- Departamento de interior de la Generalitat de Catalunya
- Institut de Seguretat Pública de Catalunya
- Diputació de Barcelona
- Ayuntamiento de Barcelona (Guardia Urbana).
- Ayuntamiento del Prat de Llobregat (Guardia Urbana - planes de seguridad) Ayuntamiento de Gavà (Guardia Urbana - planes de seguridad)
- Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat
- (seguridad ciudadana, convivencia y civismo)
- Ayuntamiento de Olesa de Montserrat (guardia urbana) planes de seguridad pública
- Ayuntamiento de Martorell (Guardia Urbana-planes de seguridad pública)
- Ayuntamiento de Terrassa (Guardia Urbana-planes de seguridad pública)
- Ayuntamiento de Sant Sadurní d'Anoia (Guardia Urbana-planes de seguridad pública)
- Ayuntamiento de Sant Vicenç dels Horts (Guardia Urbana-planes de seguridad pública) ·
- Ayuntamiento de Sitges (Guardia Urbana-planes de seguridad pública)
- Área metropolitana de Barcelona
- Transporte Metropolitano de Barcelona
- Ferrocarriles de la Generalitat de Catalunya
- Diputació de Barcelona
- Ayuntamiento del Hospitalet
- OnBRANDING S.L
- Ayuntamiento de Terrassa
- Ayuntamiento de Premià de Mar
- Ayuntamiento de Barcelona (Gerencia de Seguridad y prevención)
- Mar Payments Services, S.L
- Ayuntamiento de Lleida
- On Branding S.L
- Ferrocarril Metropolitano de Barcelona

7.2. PREVISIÓN DE ADQUISICIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS NECESARIOS

CRITERIOS GENERALES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MÁSTERES DE LA UNIVERSITAT DE BARCELONA

La Universidad de Barcelona dispone de las infraestructuras y recursos técnicos y materiales adecuados para la impartición de la docencia relativa a la propuesta presentada. En cualquier caso, dentro de las previsiones presupuestarias y, en relación a los objetivos institucionales, anualmente se analizan y priorizan las actuaciones que permitan garantizar la adecuación de los recursos necesarios para garantizar la calidad formativa.

8.RESULTADOS PREVISTOS

8.1. ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

Tasas	Previsiones en porcentajes
Tasa de graduación	70%
Tasa de abandono	15%
Tasa de eficiencia	95%

ESTIMACIÓN DE LOS VALORES CUANTITATIVOS

JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS

BREVE JUSTIFICACIÓN DE LAS PREVISIONES ESPECIFICADAS EN EL CUADRO ANTERIOR

La evolución de los indicadores del máster en estos cuatro años de impartición nos ayuda a estimar las previsiones de los indicadores en los siguientes años.

La siguiente tabla muestra la evolución de los indicadores de los resultados académicos del máster desde su implantación:

	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20
Tasa de rendimiento	93,17	87,56	92,55	92,80	94,67
Tasa de eficacia	97,17	99,10	99,24	93,33	95,73
Durada media de los estudios	1,42	1,55	1,23	1,77	2,20
Tasa de abandono	20	27,27	6,67	21,47	0%
Tasa de graduación	7,33	72,73	66,67	52,17	76,74%

Según los datos, la tasa de eficiencia ha ido disminuyendo ligeramente a la largo de estos cursos. Este dato nos indica que algunos estudiantes necesitan volver a matricularse de algunas asignaturas. En este sentido, los resultados académicos de las asignaturas nos indican que la única asignatura que no tiene una tasa de rendimiento del 100% es la asignatura del Trabajo de Fin de Máster (TFM) con una tasa de rendimiento del 85%, por lo tanto, un 15% de los estudiantes tienen que matricular por segunda vez el TFM, no solamente porque no se haya superado sino porque en algunos casos no se presenta. Teniendo en cuenta estos datos se estima una tasa del 95%.

La tasa de graduación del curso anterior fue superior al 70%. Aunque en el primer año del máster todos los estudiantes se matricularon a tiempo parcial, con los años el porcentaje de estudiantes a tiempo parcial se ha ido manteniendo alrededor del 30% (33,33% en el curso 2013,14; 54,55% en el curso 2014/15; y 26,67% en el curso 2015/16). Esto quiere decir que cerca de un 30% de los estudiantes necesitaran más de un curso para titularse, y que el 70% del resto de los estudiantes estaría en condiciones de titularse al cabo de un año. Si tenemos en cuenta que los datos nos indican que la duración media de este máster es de más de un año y medio, consideramos pertinente estimar una tasa de graduación del 75% en los próximos años.

En cuanto a la tasa de abandono estimamos una tasa del 15% de forma transitoria. Si observamos los datos referentes al abandono, en el curso 2015/16, éste se situaba en un 20%. Cabe destacar que en el convenio de

colaboración suscrita entre la Universidad de Barcelona y el Instituto de Seguridad Pública de Cataluña (ISPC) se acogía el compromiso, por parte de este último, de impulsar el máster facilitando la matriculación en el mismo de profesionales de la seguridad pública de Cataluña. Por motivos laborales, gran parte de este colectivo no finaliza los estudios del máster. No obstante, no podemos saber si es un abandono definitivo o temporal, pudiendo retomarlo en otra etapa posterior en el tiempo. A pesar de todo, la tasa de abandono quedará normalizada cuando el Grado de Seguridad, que la Universidad de Barcelona ofrece juntamente con el ISPC, esté del todo implantado, y se gradúen los estudiantes de la primera promoción, ya que estos serán colectivo natural de acceso al máster.

8.2. PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROGRESO Y RESULTADOS

TEXTO GENERAL DE APLICACIÓN A TODOS LOS MASTERES DE LA UNIVERSITAT DE BARCELONA

La UB dentro del marco del sistema interno de aseguramiento de la garantía de calidad de las titulaciones, tal como se indica en el punto 9, tiene establecido en su programa AUDIT-UB el proceso de análisis y evaluación de los resultados de aprendizaje a través de tres acciones generales:

a) Resultados de aprendizaje

La Agencia de Políticas y Calidad de la UB, se encarga de recoger toda la información para facilitar el proceso del análisis de los datos sobre los resultados obtenidos en cada centro respecto a sus diferentes titulaciones. Anualmente se envían al decano/director, como mínimo los datos sobre rendimiento académico, abandono, graduación y eficiencia para que las haga llegar a los jefes de estudios/coordinadores correspondientes para su posterior análisis.

También en el momento de diseñar un nuevo plan de estudios, el centro hace una estimación de todos los datos históricos que tiene, justificando dicha estimación a partir del perfil de ingreso recomendado, el tipo de estudiantes que acceden, los objetivos planteados, el grado de dedicación de los estudiantes en la carrera y otros elementos de contexto que consideren apropiados. Estas estimaciones se envían a la Agencia de Políticas y Calidad de la UB.

Anualmente, la Comisión de Máster hará un seguimiento para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes. También revisará las estimaciones de los indicadores de rendimiento académico, tasa de abandono y de graduación y definirá las acciones derivadas del seguimiento que se remiten al decanato/dirección del centro.

b) Resultados de satisfacción de los diferentes miembros de la comunidad universitaria del centro

La Agencia de Políticas y Calidad de la UB, remite al decano/director, coordinadores de máster y directores de departamento los resultados de la encuesta de opinión de los estudiantes sobre la acción docente del profesorado.

Los directores de departamento informarán de los resultados en el consejo de departamento.

Los coordinadores de máster solicitarán a los jefes de departamento que elaboren un informe sobre la acción docente del profesorado, como también, las acciones que se llevarán a cabo para mejorarla.

El coordinador de máster, con los resultados de la encuesta de opinión de los estudiantes sobre la acción docente del profesorado, y los informes elaborados por los directores de departamento elaborará un documento de síntesis que presentará a la comisión de coordinación de máster para analizarlo.

La administración del centro gestiona las encuestas de satisfacción de los usuarios respecto a los recursos y servicios del centro y elaborará un informe de los resultados de satisfacción de los usuarios respecto a los recursos y servicios del centro junto con la propuesta de mejora. El informe se debatirá en la Junta de centro.

A partir del curso 2015-16, la UB lanza una encuesta institucional al profesorado tanto de grado como de máster, para recoger evidencias sobre su satisfacción con la actividad docente realizada, así como con el diseño, implantación y resultados de cada titulación.

c) Resultados de la inserción laboral

Tal y como se ha venido haciendo con las titulaciones de grado y doctorado, el año 2014 se inició los estudios de inserción laboral de los titulados de Máster.

AQU Catalunya en colaboración con los Consejos Sociales de todas las universidades catalanas, gestiona las encuestas de inserción laboral de todos los titulados de ciclos/grados, masters i doctorados.

Una vez realizada la encuesta, la Agencia de Políticas y Calidad de la Universidad de Barcelona remite los ficheros al decano/director del centro.

El decanato/dirección del centro analizará los datos y elaborará un informe “resumen” para conocer las vías por las que se hace la transición de los titulados al mundo laboral y para conocer el grado de satisfacción de los graduados con la formación recibida en la universidad (esta encuesta de satisfacción de la formación recibida se realiza una vez el titulado solicita su título). Dicho informe se debatirá en el Centro, a nivel de la comisión correspondiente.

Por otra parte, y dada la importancia que tiene en los estudios de Máster el Trabajo Fin de Máster, anualmente la Comisión de Master debe analizar su desarrollo y debe informar al Centro para incluirlo en la memoria de seguimiento.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

http://www.ub.edu/agenciaqualitat/documentos/documento_sgic_audit.pdf

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1. CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

CURSO DE INICIO

Curs 2022-23

CRONOGRAMA

Máster 60 créditos	
Curso 2022-23	Implantación completa del máster

10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

La UB aprueba por sus órganos de gobierno los títulos de máster que se implantan y los que se extinguen por la implantación de esos nuevos títulos.

En las memorias de los nuevos títulos y también en el acuerdo se incorpora información sobre el cronograma de extinción a aplicar a cada título, indicando el curso en que el título inicia su extinción, y el curso en que estará totalmente extinguido.

A los efectos de informar a los estudiantes que están cursando el título de máster que iniciará su extinción, cada centro aprobará el proceso de extinción de cada una de las asignaturas del plan de estudios que se han impartido en el curso anterior.

Asimismo, se informará a los estudiantes mediante los canales usuales de difusión y junto al proceso de extinción de las asignaturas, de la tabla de reconocimiento entre las asignaturas del título que se extingue y las del nuevo título que se implanta y que también figura en este apartado.

Los estudiantes matriculados en el título que inicia su extinción podrán optar por continuar sus estudios en el plan de estudios iniciado, teniendo en cuenta la información facilitada relativa a la extinción de las asignaturas, o bien optar por pasar al nuevo título, donde se les aplicará el reconocimiento establecido en la tabla de reconocimiento.

El órgano responsable de la propuesta de extinción de las asignaturas es la comisión de coordinación del máster, que elevará su propuesta a la Junta de Facultad y se elevará a la CACG para su aprobación.

El coordinador del máster será el responsable de asesorar a los estudiantes sobre si continuar en el título en extinción o pasar al nuevo título.

La comisión de coordinación del máster resolverá, aplicando la tabla aprobada, los reconocimientos de asignaturas a los estudiantes que decidan pasar al nuevo título.

CALENDARIO DE EXTINCIÓN

Màster de 60 crèdits

ASSIGNATURES	ANYS ACADÈMICS		
	2022-23	2023-24	2024-25

Primer curs 60 crèdits	En extinció	En extinció	EXTINGIT
-----------------------------------	-------------	-------------	-----------------

En el caso de que haya estudiantes que no hayan podido alcanzar el título, se posibilitará una matrícula adicional en el curso inmediatamente posterior al de la extinción definitiva y únicamente de las asignaturas pendientes de superar.

TABLAS DE RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS

TÍTULO ANTERIOR		NUEVO TÍTULO	
Asignatura/s	Créditos	Asignatura/s	Créditos
Retos actuales de la Seguridad	6	Análisis del Mundo Actual	3
Claves para el ejercicio del liderazgo	6	Habilidades del liderazgo Modelos de Dirección	3 3
Desviación, control, cambio social y Seguridad uretata	6	Cambios sociales y problemas de Seguridad	3
Construcción, análisis y aplicación de datos	6	Construcción y Análisis de Datos	3
Fundamentos de la Dirección Estratégica	3	Dirección y planificación estratégica	3
Organización de los sistemas de Seguridad	6	Organización de los sistemas de Seguridad	3
Comunicación estratégica	3	Comunicación estratégica	3
Análisis estratégica de la seguridad	3	Inteligencia	3
Temas policiales: análisis de casos prácticos	3	Análisis de casos policiales	3
Seguridad, información y comunicación	3	Nuevos desafíos a la seguridad pública	3
Economías en crisis	3	Globalización y economías en crisis	3
Compliment ètic i normatiu	3	Compliance	3
Ética del liderazgo	3	Ética de la responsabilidad	3
Metodología de estudio de la Seguridad	3	Metodologías cuantitativas y cualitativas	3
Prácticas externas	3	Prácticas externas	3

10.3. ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

Máster de Dirección Estratégica de Seguridad y Policía

ANEXO I

SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO EN APLICACIÓN DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 6.4 DEL RD 861/2010, DE 2 DE JULIO POR EL SUPUESTO DE EXTINCIÓN DEL TÍTULO PROPIO POR LA IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO OFICIAL

TOT L'ANNEX I S'HA D'ADJUNTAR COM A DOCUMENT PDF EN L'APLICATIU RUCT

IMPORTANT: l'aplicatiu RUCT únicament admet PDF de 2 MB.

Cal esborrar tots els textos en color taronja abans de fer el PDF, atès que són textos orientatius UB i no formen part del text a verificar.

Información básica a presentar por las universidades en el caso de solicitar un reconocimiento total del Título propio o en un porcentaje superior al 15% del total de créditos del plan de estudios.

INFORMACIÓN A APORTAR EN RELACIÓN A LOS TÍTULOS PROPIOS

A) DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO PROPIO

Denominación del Título propio	
Universidad y Centro (s)	
Modalidad (es) de enseñanza(s) en la que se impartió el Título propio	Presencial, Semipresencial o a Distancia
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas y estudiantes finalmente matriculados	En el caso de que el Título se ofertara bajo dos modalidades se señalarán el número de estudiantes para cada modalidad.
Número de créditos y duración de la enseñanza	Se han de incluir los créditos totales que configuraban dicho Título con independencia de que se puedan reconocer parte los mismos por diferentes aspectos.
Ediciones del Título propio a reconocer	Se ha de especificar la edición o ediciones del Título propio que se solicita reconocer. En el caso de que sean varias las ediciones del Título propio a reconocer habrá de aportar la información indicada en este documento (descripción del Título, objetivos y competencias, acceso y admisión de estudiantes, etc.) para cada una de ellas.

B) OBJETIVOS Y/O COMPETENCIAS

Se describirán los objetivos y/o competencias del Título propio y se establecerá la correspondencia de los mismos con los objetivos y/o competencias del Título oficial al que quiere equipararse.

Competencias título propio	Competencias del título oficial

C) ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

Se deberá aportar información sobre el perfil académico de ingreso al Título y los criterios de acceso y admisión de estudiantes aplicados.
En todo caso, el acceso al Título oficial deberá observar lo establecido en los artículos 14 y 16 del Real Decreto 1393/2009, modificado por el Real Decreto 861/2010, que establecen los accesos a las enseñanzas oficiales de Grado y Máster.

D) COMPETENCIAS Y PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

La descripción de la planificación de las enseñanzas de los Títulos propios debe basarse en un análisis comparativo, detallado y justificado entre las competencias que se adquieren en el nuevo Título de Grado o Máster, respecto a los contenidos formativos de las antiguas enseñanzas.

En este sentido, será necesario aportar en primer lugar una comparativa entre las características básicas de la enseñanza que se extingue y el nuevo Título para poder valorar dicha correspondencia, en concreto:

- Módulos/materias/asignaturas/idades temáticas del Título propio frente a los módulos/materias del Título oficial.
- Créditos antiguos frente a créditos ECTS detallando las horas teóricas y prácticas implicadas.

Dicha información podrá indicarse en una tabla resumen como la que sigue a continuación:

Módulos/materias del Título Propio	Créditos LRU	Horas teóricas	Horas prácticas	Módulos/materias del Título Oficial	Créditos ECTS/horas

En segundo lugar, se deben detallar cada uno de los módulos/materias/idades temáticas del Título propio indicando para cada una de ellas, al menos:

Denominación	
Número de créditos	
Modalidad de enseñanza	
Objetivos y/o competencias que adquiere el estudiante	
Breve descripción de contenidos	
Metodología de enseñanza-aprendizaje	
Sistemas de evaluación	

En el caso de que el Título propio cuente con prácticas externas se aportará una descripción de las mismas en los términos anteriormente señalados.

Asimismo, deberán indicarse los criterios de calificación y obtención de la nota media del expediente utilizado en el Título propio.

Finalmente, se ha de tener en cuenta que el Trabajo Fin de Grado y el Trabajo Fin de Máster no podrán ser objeto de reconocimiento.

E) PERSONAL ACADÉMICO

Se deberán describir los recursos humanos de los que dispuso la enseñanza a reconocer. Se aportará información agregada sobre el personal académico vinculado al Título propio: su categoría académica, tipo de vinculación a la Universidad, su experiencia docente, investigadora y/o profesional y su adecuación a los ámbitos de conocimiento vinculados al Título propio. Se establecerá una correspondencia entre dicho profesorado y el del Título oficial al que se quiere equiparar.

F) RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Se deben describir los recursos materiales y servicios asociados al Título propio. En los Títulos con gran componente práctico, se debe aportar descripción de los laboratorios para prácticas y aportar la relación de convenios que permitieron a los estudiantes acceder a los centros donde poder realizarlas.

G) MECANISMOS DE ADAPTACIÓN Y ENSEÑANZAS A EXTINGUIR

Se debe aportar información sobre el periodo establecido para la extinción del plan de estudios correspondiente al Título Propio.

Asimismo, ha de describirse el procedimiento de adaptación de los estudiantes del Título Propio al Título Oficial.

A estos efectos, adjuntar la propuesta de tabla de reconocimiento prevista entre el título propio y el título oficial.

TÍTULO PROPIO		TÍTULO OFICIAL	
Asignatura	Horas/créditos LRU	Asignatura	Créditos ECTS